



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 104  
20 DE OCTUBRE DEL 2015**

En San Bernardo, a 20 de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°104, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Paola Pérez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°101 y Acta Extraordinaria N°60..
- 2.- Segunda discusión, aprobación renovación de las patentes de alcoholes rol 4000052 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Rol 4000316 del giro Expendio de Cerveza, a nombre de don Rafael Hernández Rodríguez, ubicada en calle 1° de Mayo N° 201. **(Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 103)**
- 3.- Aprobación renovación de la patente de alcohol rol 4000258, del giro Expendio de Cerveza, a nombre Cafetería Dancing Day Ltda., ubicada en calle Barros Arana N°586-A, Sector Centro.
- 4.- Aprobación Modificación de Presupuesto N°0, antecedentes entregados 13 de octubre de 2015. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Segunda discusión adjudicación propuesta pública, Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, al oferente Constructora Renán Baeza Castillo, E.I.R.L., con plazo de duración del contrato de dos años, no renovable y de acuerdo a los valores que a continuación se indican, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo:

| Ítem | Proyecto                                       | UNIDAD | Valor Unitario Neto | 19% IVA | Total Unitario IVA Incluido |
|------|--|--------|---------------------|---------|-----------------------------|
| A    | Reperfilamiento de Niveles                     | M2     | \$ 2.530            | \$ 481  | \$ 3.011                    |
| B    | Aplicación de Material Estabilizado Compactado | M3     | \$19.750            | \$3.753 | \$23.503                    |
| C    | Aplicación de Bischofita                       | M2     | \$ 1.200            | \$ 228  | \$ 1.428                    |
| D    | Imprimación Simple                             | M2     | \$ 2.350            | \$ 447  | \$ 2.797                    |
| E    | Tratamiento superficial Simple                 | M2     | \$ 7.728            | \$1.468 | \$ 9.196                    |
| F    | Tratamiento Superficial Doble                  | M2     | \$ 9.588            | \$1.822 | \$11.410                    |

|   |                       |    |          |        |          |
|---|-----------------------|----|----------|--------|----------|
| G | Imprimación Reforzada | M2 | \$ 3.550 | \$ 675 | \$ 4.225 |
|---|-----------------------|----|----------|--------|----------|

Expone Secretaría Comunal de Planificación (**Antecedentes entregados con citación Ordinaria N° 103**)

- 6.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Reposición de Luminarias con Tecnología LED Sector Olivo-B de la Comuna de San Bernardo”, al oferente Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada, por un monto de 32.392.324.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
- a) Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado: Creando y Fomentando espacios de participación para el desarrollo social y cultural de nuestro Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia”
  - b) Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado “Mejorando el Aprendizaje a través del Juego y generando nuevos espacios de socialización y recreación en el colegio Montessori
  - c) Centro de Alumnos Centro Educacional Clara Solovera, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Fomentando la participación juvenil y revitalización del colegio.
  - d) Centro de Alumnos Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Sound and Game (Sonidos y Juegos)
  - e) Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Recuperación de Plaza de las Artes del Liceo Elvira Brady Maldonado.
  - f) Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Fomentando la Creación de Espacios de Desarrollo Expresión y Socialización en el Liceo Fidel Pinochet Le Brun.
  - g) Centro de Alumnos Liceo Industrial Hardware, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Equipamiento Sala Centro de Estudiantes Liceo Hardware.
  - h) Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Más áreas verdes para la recreación escolar y la prevención del consumo de drogas en el Centro Educacional Baldomero Lillo.
  - i) Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Creando Espacios de Sana Convivencia, participación y liderazgo estudiantil en el Liceo Miguel Aylwin Gajardo.
  - j) Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar gastos de administración, reparación entre otros.
- 8.- Aprobación Modificación Ordenanza Municipal N°13, sobre derechos Municipales. Expone Dirección de Obras Municipales.
- 9.- Segunda Discusión, aprobación Nómina de Organizaciones Territoriales, Funcionales de interés público, Relevantes, Gremiales y Sindicales, para participación en el próximo proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y su respectiva calendarización.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Vamos a dar la bienvenida a los asistentes, tenemos un punto bajo tabla que me está pidiendo el presidente de la comisión, que es la incorporación de la renovación de la patente 4000273, para tratarla, está lista, quedó lista en comisión, ¿cierto?.

**ACUERDO N° 1.255-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: “Renovación de patente de alcohol rol 4000273”

Lo otro es darle la bienvenida a estas chiquititas que estuvieron representándonos en el torneo de gimnasia, en el Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica, en Cochabamba, sacaron medalla de plata, ahí está Maite Morales y Paulina Rebolledo, hace poco las tuvimos aquí, hace tan poco les deseamos toda la suerte del mundo, hace tan poco les dimos las gracias a las mamás por acompañarlas, y las vemos volver con medallas, orgullosas, más grandes, y recibidas en este Concejo con un tremendo aplauso, nos sentimos muy orgullosos de ustedes, cuéntenos cómo fue esta experiencia.

**SRA. MAITE MORALES** Fue una experiencia súper linda porque a pesar de que altura era súper alta, igual todo era súper bonito.

**SRA. ALCALDESA** ¿Con cuántos países compitieron?.

**SRA. MAITE MORALES** Con 8, con Perú, Venezuela, Bolivia, Brasil, Argentina, Ecuador, no me acuerdo cuál más.

**SRA. ALCALDESA** Además está acá Karin, siéntate para que nos cuentes, ellas compiten las dos, son un dúo, cómo fue.

**SRA. KARIN VALDEBENITO** En esta ocasión compitieron en conjunto, conjunto de cinco niñas, compitieron en balones, cintas, y en los campeonatos sacamos el segundo lugar, obviamente el primero lo sacó Brasil, porque Brasil siempre saca primeros lugares, pero le ganamos a Argentina, Ecuador, a Perú, a Venezuela, que son unas muy buenas exponentes en la gimnasia y, bueno, lo único que les jugó un poquito en contra fue la altura, pero pudieron sopesar esa dificultad, sí les tuvieron que colocar oxígeno después que salieron hartas veces, hicieron su presentación y cayeron desmayadas las dos, pero fue una experiencia muy enriquecedora, conocieron gimnastas de otros lugares, se intercambiaron los regalos que nos entregaron acá, los banderines de San Bernardo, así es que va a haber una página en el Facebook donde vamos a subir todas las fotos de todo el viaje.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, y nosotros también vamos a hacerle un reportaje, para mostrarle a todo San Bernardo quienes son nuestro futuro, la mamita, ponte para acá para que le saquen la foto de allá para acá, si quieres, para que salgan con sus caritas. Bueno, no sé si alguien de los Concejales quiere tomar la palabra. Concejal Camus y Concejal Tapia.

**SR. CAMUS** Muy buenos días. Niñitas, felicitarlas, obviamente, por el esfuerzo, por el trabajo constante, no me cabe duda que tal vez puede haber durado poquitito la presentación, pero han sido horas y días y días de entrenamiento para llegar a ese minuto preciso de sus vidas que no se les va a olvidar nunca, que es el primer paso, no, miento, el segundo o el tercero, el primero fue comenzar a entrenar. Y sobre todo agradecerles a sus mamás, a sus familias, por el esfuerzo, por la educación, que tanta falta hace hoy en día.

Ese sacrificio, eso de levantarse temprano, de tal no salir a jugar porque se tienen que quedar

entrenando, ese sacrificio ya tiene un resultado y ese resultado lo tienen hoy día colgados en sus pechos que esas medallas de plata. No tienen límites, el límite lo hace el trabajo y el esfuerzo, así es que felicitaciones, son un orgullo no sólo para sus familias, sino que también para nosotros como Comuna, así es que un gran abrazo.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** Bueno, al igual que el Concejal Raimundo, felicitarlas, el día que nos pidieron la subvención, una de las cosas que recalcamos era que es súper gratificante sentir que no todo es fútbol, sentir que hay otros deportes, y que son dichos que les cuesta mucho participar de estas competencias, que les cuesta mucho seguir adelante con deportes que no son tan populares, como Tomás González y muchos otros, o sea, ustedes van al CAR y van a ver que hay mucha gente y muy buenos deportistas que no tienen los recursos, que no tienen el apoyo, las empresas no se ponen, entonces, obviamente sentirse súper gratificados como Concejo, porque dimos una subvención que trajo sus frutos, que les fue muy bien, da lo mismo que Brasil haya ganado, pero el día de mañana van a ser ustedes, así es que tienen que seguir adelante, felicitaciones por eso, y también obviamente a los papás, a las mamás, porque las familias son siempre el primer pilar que uno tiene para sostenerse en esto, entonces después está todo lo demás, y eso es importante que siempre ustedes las acompañen, porque ya ellas a futuro van a estar en la televisión compitiendo por nuestro país y nosotros vamos a estar ahí alentándolas desde el otro lado del televisor, así es que espero que les vaya muy bien, felicitaciones.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Quiero expresarle a estas dos bellezas que además de ser de una ternura para todos nosotros, tienen talento, tienen un talento especial que Dios se los ha dado, y que nosotros hemos tenido la posibilidad de ayudarlas a realizar esos talentos que tan bien ustedes lucen y que tanto prestigio nos han dado a San Bernardo y a la Municipalidad.

Todo mi afecto para ustedes, para sus padres, para sus familias, para su organización, esperamos que a medida como vayan creciendo ustedes, vayan participando y vayan, yo diría, fortaleciendo sus talentos, sus gracias y su belleza, así es que muchas gracias, mucho éxito.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿algo más que agregar?, nosotros después les vamos a hacer un reconocimiento a las niñas, obviamente que juntando, porque en este último tiempo hemos tenido muchos éxitos, mira, medallas de plata, medallas de oro, de bronce, hemos podido subvencionar y ayudar a muchos deportistas infantiles, juveniles, que han salido de nuestro país, también está el Ballet Municipal, que estuvo en Brasil, que le fue muy bien también, entonces estamos llenos de éxitos. Así es que alentarlas a que sigan adelante, porque ustedes son para grandes, como se les dijo acá, seguramente algún día las vamos a mirar desde lejos, en la televisión, pero ustedes nunca olviden este momento de alegría que nos traen a nosotros, porque más que estar contentas ustedes, créanme que nosotros estamos más felices, porque éste es el San Bernardo del futuro, San Bernardo de triunfadores y triunfadoras, con mamás como las que están aquí, que acompañan a sus hijos, y esa es la clave, ¿verdad?.

Así es que mucho éxito, mis chiquititas, a seguir trabajando porque cada día van a tener un nuevo desafío. ¿Algo más que agregar?.

**SRA. SANDRA AHUMADA** Agradecerle a usted, Alcaldesa, y a los Concejales, por su ayuda, y aquí las niñas les traen un pequeño presente.

**SRA. ALCALDESA** Gracias. Bien, saquémonos las fotos con ellas, para que ellas puedan tener este recuerdo.

SE PROCEDE A FOTOGRAFIAR A LAS DEPORTISTAS JUNTO AL CONCEJO

MUNICIPAL.

**SRA. ALCALDESA** Bien, y el otro reconocimiento, yo creo que vale la pena destacarlo, es el lanzamiento de este libro que tiene un contenido muy especial para todos nosotros, porque es de Manuel Sandoval Sarmiento, que es un maestro, un hombre que ha dedicado su vida no sólo a educar, sino que a enseñar a los jóvenes, a los adultos, porque hoy día está trabajando hasta con adultos mayores, la concentración, la estrategia, el ánimo ganador, y ha podido plasmar en un libro su experiencia y, bueno, por alguna razón no pudimos asistir varios, el sábado, pero sería importante saludarlo. Por favor, Manuel, adelante.

**SR. MANUEL SANDOVAL** Buenos días, Sra. Alcaldesa y Concejo Municipal. Cara y sello de la vida, para el ser humano siempre será más cómodo destruir que construir, no hacer nada que edificar, la naturaleza nos ha demostrado este último tiempo cómo lo que le costó siglos y/o milenios en formar, bastaron unos pocos segundos para borrarlo de una plumada. Digo ésto a recordar que nuestro querido San Bernardo ha perdido algunas instituciones, edificios, centros de trabajo, establecimientos educacionales, grandes logros, algunas cosas emblemáticas que le dieron identidad por muchos años. Felizmente, por el lado del sello, las creaciones de los sanbernardinos han sido muchas siempre, muy valiosas, y seguimos adelante, como lo hemos visto con estas pequeñas, y quiero dar también un saludo al técnico o a la profesora que las preparó.

Digo ésto porque yo vengo esta mañana a hablarles de lo que se logró en el ajedrez infantil en la Escuela Superior de Hombres N°1 de nuestra ciudad, un batir de alas produjo un momento mágico, todo se conjugó para que el 16 de octubre de 1975 se fundara el Club de Ajedrez Escuela N°1. En la gestación aunaron sus esfuerzos la rama de ajedrez del Club Maestranza Central y la escuela más antigua de la ciudad, aquella que se fundó en 1850. En el Club Maestranza surgió la idea de enseñar a niños en forma masiva, y cuatro de sus socios nos preparamos monitores, la idea fue planteada al director, Sr. Hernán San Martín Araneda, se pensaba que de los 800 alumnos de la escuela, un 10% se interesara por aprender el juego-ciencia, pero fueron 211 los alumnos que quisieron, así era la respuesta de los alumnos y apoderados de entonces.

Calculo que hubo un momento en fueron no menos de 600 los alumnos de la escuela que jugaban ajedrez, que participaron en los cursos de jugadores, en los torneos individuales y en los torneos por equipo realizados cada año. Competimos en Santiago y en 1978 el campeón, el segundo y el tercer lugar del Torneo Metropolitano Infantil de la Federación de Ajedrez de Chile fueron alumnos nuestros. El profesor enseñó en otros 10 colegios de la ciudad y se creó el Torneo de Ajedrez Interescolar por equipos, que en su mejor versión llegó a tener 28 participantes, de los cuales 18 eran escuelas básicas y 10 eran liceos.

Si se considera que cada equipo inscribía 10 jugadores, resulta muy fácil sacar el total; ese año, en el Torneo Metropolitano Infantil de la Federación participaron 72 jugadores, entonces lo que ocurrió en la Escuela N°1 de San Bernardo fue que durante 20 años la mayor muestra de ajedrez infantil de Chile, no había ninguna escuela ni liceo del país donde se jugara tanto ajedrez. La Escuela 1 fue el indiscutido campeón de básica, mientras que en media primero el Liceo de Hombres, hasta cuando llegó el Instituto Nacional que se adueñó del trofeo.

El sueño del profesor de transformar a San Bernardo en el centro regional del ajedrez infantil no se llegó a cristalizar, soñábamos con que vinieran colegios desde Rancagua hasta las comunas del norte de Santiago, el año pick del ajedrez fue en 1981, 140 jugadores compitieron en el torneo individual del colegio, y 20 de sus 24 cursos presentaron equipos en el torneo intercurros.

Decíamos que a los sanbernardinos nos ha dolido mucho cada pérdida, la Maestranza Central, el Politécnico de Menores, la Escuela de Cultura Artística, el Torneo Escolar de Ajedrez por Equipos, el edificio de El Castillo, la casa de la familia Dagnino, los leones de la Avda. Colón que felizmente regresaron a continuar durmiendo, las retretas dominicales en la Plaza de Armas, la restauración del Teatro Municipal, la pérdida del Cine Santiago, el cierre del Club de Ajedrez Maestranza Central con todo su capital adentro, los talleres de la Maestranza y otros. Sabemos que algunas de las

pérdidas enumeradas han sido y serán imposibles de recuperar, pero existen otras en que la recuperación es posible a través de otro momento mágico, ahora debidamente planificado, programado y consciente, usando los medios y tecnologías actuales tendrían que lograrse los objetivos propuestos. Para eso quedamos algunos especialistas con experiencia, compromiso y anhelo de continuar construyendo.

Para finalizar, agradezco a la Alcaldesa Sra. Nora Cuevas Contreras, el apoyo brindado, ya que lo que les he relatado quedó plasmado en el libro Historia de Una Semilla que Germinó, lanzado el sábado 17 del presente, recién pasado, ocasión en que nos reencontramos con alrededor de 15 ex alumnos de aquella época, que muy emocionados participaron activamente en la ceremonia. Sres. Concejales, dejo en sus manos un ejemplar de este libro, y en manos de nuestra Alcaldesa el original de este libro, que acá sí las fotografías están a color, los diarios son los auténticos de la época, de 1975, pusimos las fotografías que adornaron en el lanzamiento del libro, hace sólo 40 años.

**SRA. ALCALDESA** Va a pasar a archivo patrimonial.

**EL PROFESOR SANDOVAL HACE ENTREGA A LA SRA. ALCALDESA DEL ORIGINAL DEL LIBRO, QUIEN MANIFIESTA QUEDARÁ EN EL ARCHIVO PATRIMONIAL.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, el reconocimiento, entonces, a un grande como Manuel, que ha dedicado su vida a educar. No sé si alguien quiere hacer mención, por favor. Concejal Cádiz, Concejala Soledad Pérez, y luego Concejala Orfelina Bustos.

**SR. CADIZ** Buenos días, Concejo Municipal, vecinos. Hay tantas actividades de repente que uno tiende a no siempre evaluar bien el nivel de compromiso que tiene con cada una de ellas, yo debí venir al lanzamiento del libro y estaba en otra actividad.

El equipo de la Escuela 17 aparece tercero ahí en el torneo, yo era de ese equipo, y el profesor Sandoval recordará que nuestro maestro el profesor Marín, que también formó a muchos ajedrecistas, creo que el año pasado con el profesor Sandoval estuvimos hablando del Politécnico, otro patrimonio perdido, creo que la recuperación que don Manuel hace acá es notable para San Bernardo, creo que hay una historia, incluso mucho más abundante que este libro, de torneos, de muchos formadores, porque detrás del profesor Sandoval había en cada escuela gente que estaba formando a otros estudiantes, y allí todos aprendimos el ajedrez, nos ilusionamos con ganarle a la Escuela 1, que costaba bastante ganarle un partido a la Escuela 1, era una victoria aplaudida en el colegio, te recibían como héroe si les ganabas a un tablero a la Escuela 1, por tanto, es orgullo de San Bernardo.

Creo que hay que difundir este libro, y por cierto, profesor Sandoval, ojalá existieran otros profesores incentivando a otros alumnos, como ocurrió hace tantos años, que salió una generación importante de ajedrecistas, que yo me los fui encontrando después del Club Santiago, y en otros lados, y uno se encontraba con un amigo a jugar ajedrez y decía yo me formé en una escuela de San Bernardo. Esa semilla, de verdad, profesor, germinó, bueno, su mayor exponente es Boris, pero hay muchos otros ajedrecistas que se han dedicado a esto.

Yo le agradezco al profesor Sandoval, me emociona ver aquí los puntajes de las escuelas, porque participé, no sé, creo en dos o tres torneos, y por cierto, ojalá, Alcaldesa, esta práctica se retome en nuestras escuelas, no sólo mantener este patrimonio, sino que ojalá tengamos profesores como los tuvimos nosotros en los 80, formadores de ajedrecistas. Gracias, profesor.

**SRA. ALCALDESA** Un aplauso le damos al ex alumno también, algún día todos fuimos chicos, jóvenes, y participamos en esto, así es que felicitaciones, es un bonito recuerdo. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Hola, buenos días a todos, quiero dirigirme directamente a usted, por eso quería verlo ahí, que usted estuviera donde se merece estar, ya que íbamos hablar de usted, ¿sabe?, independiente, yo no lo conozco, tengo que ser honesta, usted tampoco a mí, pero hay una frase que dice por sus hechos los conoceréis, por sus actos los conoceréis, más que por sus discursos o sus palabras, y usted parece que tiene muchos hechos a su haber, por lo tanto, leyendo, yo más que, aparte de felicitarlo por todos sus logros, lo que más me emociona a primera vista, y quiero decírselo, es su sencillez, su bajo perfil, su humildad con que usted entrega esta presentación o prólogo. A mí eso me habla de usted, pero inmediatamente, y quiero decirle que el Instituto Nacional usted sabe que hizo un gran trabajo con el ajedrez, que es una ciencia, como usted dice, que ayuda a formar disciplina, concentración, estrategia, sirve mucho para la vida saber jugar ajedrez, es básico, y la verdad que fundamentalmente, después de leer sus palabras, que me siento súper identificada, aunque usted no lo crea, usted no es un profesor, usted es un maestro, y es una gran diferencia eso en la vida.

Por lo tanto, permítame humildemente, porque lo haría aquí, en otro lado, donde fuera, le rindo un pequeño homenaje a su maestría, porque una persona que entiende la vida de otra manera puede escribir y tener la actitud que tiene usted, y por lo tanto es un maestro. Lo felicito.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Bustos.

**SRA. BUSTOS** Bueno, yo quiero dirigirme a Manolo, mi amigo, colega, profesor normalista, de aquellos que ya no se forman, grandes maestros con mística, grandes maestro que comenzaban su desarrollo en los campos, después de tres años uno ya se creía que profesor, maestro, en realidad, y podía postular a la ciudad, pero así con el afecto que yo me dirijo a Manolo, quiero dirigirme a su distinguida esposa, también mi colega, Florcita, con quien yo tuve el agrado de trabajar con la mamá de la Florcita.

Bueno, yo estuve en la presentación del libro y en realidad fue una ceremonia con afectos, lo que más destacaría yo es eso, con alegría, con reconocimiento a la tremenda labor del maestro, porque así se llaman en ajedrez, maestro, parece que es el guía, ¿verdad?, y allí pasamos por la historia de esta Comuna, desde el año, yo digo de la década del 70, hasta el día de hoy. Con la diferencia que yo siento que ha disminuido la participación de los niños y la mística, totalmente, y en este libro pude recordar que la escuela que yo dirigía, en aquel entonces se llamaba Escuela 8, de la Villa Chena, hoy ya ha adquirido el nombre de Lucila Godoy Alcayaga, con el profesor Pablo Timofet, también allí existía una semillita entre los alumnos y el mismo profesor monitor; cosa que también se ha ido como dejando de lado, y para mí fue bastante agradable encontrarme que la Escuela 8 había ocupado el cuarto lugar, una maravilla, en un encuentro comunal que se hizo.

Y haciendo memoria, recuerdo que yo estuve en la Plaza de Armas en un gran encuentro donde vino un maestro, que yo no me acuerdo el nombre del campeón realmente de San Bernardo, y los niños nuestros jugaban de tú a tú con esa eminencia, y yo creo que lo pusieron en jaque mate al gran maestro y al distinguido campeón de ajedrez.

Entonces, yo para concluir, Manolo, te quiero expresar públicamente mi afecto continuo, porque con Manolo jugábamos en la escuela, perdonen que cuenta esto, que es parte de la historia, jugábamos en la Escuela 4, en los patios de la escuela, cuando aún no habían árboles, porque la escuela la habían entregado el año 48, y yo estoy hablando del año 49, 50, 51, para adelante, que éramos niños y jugábamos ahí en la escuela, e íbamos a la casa de la directora, la Sra. Ema Sarmiento, que en paz descansa, fíjese que ella me dio la primera lección de pedagogía, la Sra. Sarmiento, la primera lección de gran pedagogía, porque yo llegué como alumna en el mes de octubre a esa escuela, a fines de octubre, cuando ya ningún director, ningún profesor se quiere hacer cargo de una niña que viene de por allá, sin embargo ella no me discriminó en absoluto y abrió las puertas de la escuela, y me puso una gran maestra para que yo asistiera a clases, y aprobé el año, y no voy a decir más, porque lo aprobé en forma relevante, fui la primera alumna de ese curso, y siempre fue la primera alumna de todos los cursos; perdonen que cuente esto, pero es que son

historia de vida.

De tal modo que yo me creí con Manolo, con la Emita, y con el Tano, que ya no está con nosotros el Tano, entonces me crié en ese ambiente de camaradería, de compañerismo, de solidaridad, de inclusión, que no se da en estos tiempos, porque uno a veces desprecia al niño pobre, al niño que viene del campo, o al niño que piensa diferente o que tiene padres distintos, allí no, allí hubo inclusión, allí no hubo discriminación, allí hubo la primera lección de pedagogía que recibí en mi vida siendo niña.

Entonces, Manolo tú comprenderás cómo para mí no va a ser un agrado que tú estés en esta sala, que hayas lanzado este libro, que son tus vivencias, tu experiencia, que el Municipio te haya podido colaborar, que el Municipio reconozca tus talentos, y que, claro, yo digo ésto debiera seguir, a lo mejor, en cada escuela, no sé, será mucho soñar porque no tenemos ni alumnos en nuestras escuelas municipalizadas, pero yo sé que tú ya empezaste con los adultos mayores y eso ya es bueno, es bueno, has puesto un pie aquí adentro del Municipio, debiendo haber puesto a lo mejor los dos pies en otro tiempo, que es un pecado que tengo yo, una falta que tengo yo, naturalmente uno comete muchos errores, errores de omisión.

Entonces, termino mis palabras, para no latear, señalando, Manolo, que te felicito de nuevo, reconozco tu trabajo, yo sé que tú tienes un orgullo sano, una satisfacción muy sana, no me gusta usar la palabra orgullo, no sé por qué, pero yo digo sana satisfacción, por ser un profesor normalista tan destacado, por querer tanto a tu Escuela Normal de Curicó, así como yo quiero mi Escuela Normal N°1 de Santiago. Así es que éxito en la vida, Manolo, en la vida que nos queda, sigue construyendo como siempre lo has hecho. Gracias.

**SR. MANUEL SANDOVAL** Bien, agradezco las expresiones.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a seguir dando la palabra, porque la Concejala Amparo García hace rato me está pidiendo la palabra, el Concejal White también estaba pidiendo la palabra.

**SRA. GARCIA** Don Manuel, mucho gusto, yo no lo conocía, pero yo quiero darles las gracias por seguramente este trabajo que todo el mundo ha señalado, y darle las gracias por la cantidad de gente en la que usted influyó, con esta herramienta que era el ajedrez usted influyó y seguramente creó patrones mentales de la disciplina de la ajedrez, que hizo que actuaran y luego decidieran en su vida a través de eso. Por lo tanto, la influencia en muchísimas personas y seguramente esa gente le siguió enseñando a otros y esas son manchas de aceite que se desparraman en forma positiva, por eso su alegoría y prólogo en construir.

A mí no me enseñó un maestro, pero me enseñó mi papá a jugar ajedrez, y eso que mi cabeza funcionara en otra lógica, pero también quiero decirle, don Manuel, que lo que usted ha sembrado no está en el desierto, porque este Municipio sigue con usted, usted a través de los adultos mayores, con la importancia que tiene de seguir utilizando las neuronas, estimulando las neuronas el ajedrez, quizás mucho más productivo que un remedio, que un activador celebrar, y quizás eso, los beneficios que está teniendo eso en los adultos mayores, de verdad, podríamos cuantificar.

Pero también en nuestras escuelas, que sí tenemos alumnos, porque nosotros, no quisiera mirar ese mensaje desesperanzador sobre la educación pública, porque nosotros sí tenemos alumnos, nos dan mucho trabajo, y las escuelas nos dan mucho trabajo, también hay talleres, pero además yo quisiera compartir con usted un deseo de la Alcaldesa, que nuestra Plaza de Armas, que estamos en remodelación, con fondos del Gobierno Regional, que agradecemos tremendamente se hayan fijado en nosotros y nos destinen estos fondos regionales, porque es importante decirle al público que la plaza se está remodelando con fondos regionales, y en este lugar va a haber un lugar de ajedrez, y la Alcaldesa me ha querido compartir que este lugar va a llevar su nombre, así es que le damos un aplauso tremendo, don Manuel, porque ese lugar de la ajedrez va a llevar su nombre. Muchas gracias por influir en mucha gente en esta ciudad, muchas gracias, don Manuel.



**SRA. ALCALDESA** Bien, ese espacio, evidentemente, de la Plaza de Armas, donde va a estar las mesas de ajedrez, incluso Manuel está ayudando en lo técnico, porque hasta de los asientos hablábamos de que tiene que estar el sello de las personas que saben, yo creo que tal como lo ha dicho Amparo, hemos programado que ese espacio tengo tu nombre, por ser el gran motivador del ajedrez de estas últimas décadas. Así es que le vamos a dar la palabra al Concejal White, para terminar este homenaje, y al Concejal Navarro también.

10:57 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. WHITE** Muy buenos días, profesor, vecinos, la verdad es que cuesta tanto reconocer a veces a nuestros sanbernardininos que hacen tanto por la Comuna, y a veces sin mucha intención de egos particulares, sino más bien por un ideal, por una convicción. En el sistema que hoy día en que hoy día estamos insertos es una brutalidad en la individualidad, somos uno de los países del mundo donde más segregación existe y también donde menos familia cultural existe, los celulares, somos uno de los países del mundo donde más celulares tiene la gente, donde más consumo existe, y eso creo que como sociedad nos está destruyendo.

Por eso que yo le pongo un valor agregado a lo que usted ha hecho, porque a veces necesitamos hechos, no palabras, no den un tiempo a nosotros para reflexionar respecto de las decisiones que estamos tomando en el diario vivir, que esas decisiones no sigan teniendo una lógica de consumismo, sino que apunten a lo que usted muy bien ha establecido, los esfuerzos de la memoria que dan una identidad y que por lo tanto nos permiten a nosotros entender para dónde tenemos que caminar.

Usted grafica muy bien algunas frases que reflejan un poco lo que estoy tratando de expresar, la naturaleza nos ha demostrado este último tiempo que lo que costó siglos o milenios formar, bastaron unos pocos segundos para borrarlo de una plumada; esa es la prueba más fehaciente que de pronto aquellas personas que sienten que los logros son personales, pueden caerse de un día para otro si la naturaleza así lo siente, si las personas así lo sienten.

Entonces, creo que es una esperanza y una oportunidad para entender de que las cosas sí pueden mejorar; para eso tiene que haber convicción. Creo que también que su frase final del libro da una esperanza a San Bernardo, y creo que debiese ser una oportunidad para que en nuestros colegios insistiéramos en los conceptos de ideales, cuando usted dice en la vida debemos tener claros nuestros objetivos, lo que debemos realizar, y cuando nos entregamos poniendo toda nuestra capacidad y esfuerzo siempre los logros superaran a las expectativas, así como Gandhi establecía a veces más que el resultado mismo, lo importante es entregar todo lo que tenemos y mostrar nuestras capacidades en la cancha, y esa va a ser la satisfacción particular.

Por lo tanto, yo quiero reforzar estas dos ideas que creo que hoy día sería muy importante reforzarlas en nuestras escuelas, qué bueno que se haga en un espacio público donde la gente pueda ir a jugar ajedrez, pero creo que el objetivo de fondo tiene que apuntar más allá, tenemos la elaboración de un PADEM en estos momentos en la Corporación, donde se están desarrollando distintas iniciativas de talleres para nuestros estudiantes, y siento que a esos talleres y esas oportunidades de formación personal les hace falta lo que usted señala respecto a la identidad de San Bernardo, creo que nosotros necesitamos más que nunca reconocer nuestra historia; hay algunas personas que llegaron a vivir a San Bernardo y no saben su historia, no saben lo importante que fue la Maestranza, lo que significó para la vida de esta Comuna, para el desarrollo, por qué las casas del sector de la Población Sur, o la Plaza La Lata tienen una característica una edificación, eran casas sociales esas, ni comparadas con las casas sociales que hoy día se entregan, esas cosas San Bernardo no las conoce y nosotros tenemos que seguir haciendo esfuerzos para que relatos como el de usted, en las personas que nacen en San Bernardo hoy día sepan de qué se trata, conozcan nuestra historia.

Y creo que con esa perspectiva podríamos realmente apuntar a homenajearlo a usted, es decir, reconocer su esfuerzo, porque no solamente reconocer tiene que ver con hacer una ceremonia y entregar un premio al trabajo que se ha hecho, sino que creo que los trabajos de fondo tienen que ver con aquellas obras que apuntaron a ir más allá de lo convencional, y que en el diario vivir nosotros tratemos de replicarlo, y creo que lo que hoy día lo que usted hace, para algunas personas como yo, que sí tiene ideales y convicciones, nos da mucha más fuerza para seguir adelante, cuando sentimos el llamado que usted, la Maestranza Central, a lo mejor el Cerro Chena, el mismo tema de la escuela de ajedrez, por qué no recuperar eso si es parte de la identidad de nuestra Comuna, por qué dejarlo de lado.

Creo que en ese llamado, don Manuel, yo me siento honrado de tenerlo aquí, creo que usted nos da una esperanza para seguir trabajando por San Bernardo y lo felicito de corazón, al igual que a su familia, y a todas las personas que han trabajado con usted. Muchas felicitaciones y gracias por ser un sanbernardino.

**SRA. GARCIA** Bueno, precisamente, qué más convicción de esta administración, que el lugar de plaza que se va a dedicar a la ajedrez y va a llevar su nombre, don Manuel. Le damos la palabra al Concejal Luis Navarro.

**SRA. BUSTOS** Presidenta, pido la palabra un segundito.

**SRA. GARCIA** Después del Concejal Navarro, Sra. Orfelina.

**SR. NAVARRO** Profesor, don Manuel, usted me recuerda a personas tan honorables de San Bernardo que han hecho mucho por la educación, cuando usted menciona aquí al Dr. San Martín, en usted quiero reflejar a ese gran personaje, a don José María Domínguez, al director, a don Pedro Hidalgo, que fue mi director en la Escuela Bernardo O'Higgins, y al verlo a usted con la versatilidad que funciona en la vida, haciendo música, ajedrez, eso yo se lo alabo, don Manuel, porque creo que además de hacer eso, también nos insta a recuperar y a pensar un poquito en lo que decía un poco Christopher, en la recuperación quizás de esa gimnasio ferroviario, del teatro, de no ir echando abajo nuestra identidad y nuestro patrimonio.

11:00 HRS. SE REINTEGRA A LA SALA LA SRA. ALCALDESA.

Usted me refleja eso, y qué bueno que usted nos hace recordar día a día que hay que mantener esos íconos que son importantes para la ciudad y para los habitantes de esta ciudad de San Bernardo, que no es menor, que es muy antigua, y que es una ciudad con mucho carácter y todo, pero debemos proteger ese patrimonio tangible e intangible de la cultura. Así es que les doy las gracias por hacer lo que hace, gracias, profesor.

**SRA. ALCALDESA** ¿Damos termino, entonces, al punto?. Vamos a darle la palabra primero a la Sra. Orfelina, y después terminamos con don Manuel.

**SRA. BUSTOS** A ver, no puedo compartir las expresiones que aquí se han emitido respecto a esta mirada trágica o desmoralizadora respecto a las matrículas de nuestras escuelas, no fue esa mi intención. Es un hecho de la causa, que nuestras escuelas ya no tienen alumnos, por ejemplo, la escuela que yo dirigí, que tenía 1.200 alumnos, 1.000 alumnos, ahora tiene 211, y eso a mí por supuesto que me aterra, cómo no me va a aterrar como se han ido acabando las escuelas municipalizadas, y ha habido un trasvase de las escuelas municipalizadas a las particulares, y particulares subvencionadas, con las que yo no tengo ningún problema, pero es un hecho de la causa.

Y lo otro, que me parece excelente la idea que en la Plaza de Armas haya un tablero público, qué sé yo, pero además habíamos pedido cuando hubo un encuentro de ajedrez de los adultos mayores de la Plaza Guarello, que en atención a que la Plaza Guarello va a ser amononada, se hiciera allí

también un tablero gigante de ajedrez para la gente del sector. Eso era lo que yo quería señalar y muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Don Manuel.

**SR. MANUEL SANDOVAL** Yo quiero agradecer todas las expresiones que ustedes han vertido, les quiero decir que los profesores somos gente sencilla, les quiero contar que cuando entrábamos y salíamos de la Escuela Normal de Curicó, veíamos en la puerta el siguiente letrero, que a mí me gustaría haberlo replicado en cada institución, en cada organismo, incluso en éste; decía, aquí se viene a estudiar, de aquí se sale a servir. Entonces, los profesores normalistas salíamos marcados igual que aquellos vacunos que les ponen a fuego una marcar.

Se han dicho tantas cosas lindas, los profesores no hacemos las cosas para que nos agradezcan, pero somos seres humanos, tenemos una debilidad, con que nos digan lo hiciste bien estamos totalmente pagamos. Qué bueno, y lo supe, en un rincón increíble de que iban a haber mesas de ajedrez en la Plaza de Armas, y donde estén, Norita, si no se hace una cuestión organizada va a ocurrir lo mismo, aquí en Los Carolinos, la comuna vecina tiene 8 mesas de ajedrez y nadie las ocupa; en el hospital que está en el paradero 35 de Vicuña Mackenna, hay 20 mesas de ajedrez y nadie las ocupa; en Los Carolinos no le costaba nada al alcalde, y lo estoy pelando, perdónenme, contactarse con los tres colegios, yo hacía clases en el San Agustín, para pedir que les diéramos vida a los tableros.

Que no ocurra como algunas partes donde hay cosas muy lindas, muy bien concebidas, pero si cuidamos qué vamos a hacer allí a continuación, es exactamente igual que no existiera y que no hubiera habido el gasto.

Concejales, perdónenme, como profesor les dejo dos tareas; reconstituir el torneo por equipos de ajedrez, porque, y aquí voy a terminar, no es lo mismo, actualmente se hace ajedrez, viene un señor de afuera, un gran amigo mío, Claudio Tossi, que no es docente, viene y hace un torneo infantil, pero cómo entiendo las actividades extraescolares, que haya un torneo comunal, pero donde se muestre el trabajo de cada escuela. En ajedrez podría ocurrir lo siguiente, escúchenme; tal señor es un gran ajedrecista, tiene dos niñitos, le enseñó ajedrez y son excelentes jugadores, pero si esa escuela donde están sus niños no tiene un taller, academia, como usted le quiera llamar, club de ajedrez, no debiera tener resonancia, sin embargo esos dos hermanitos pueden ser los campeones de esa escuela, los inscriben al torneo de San Bernardo, que están pidiendo sólo dos ahora, nosotros no teníamos límites en la cantidad, y los son, el campeón y el vicecampeón de San Bernardo, van a la instancia superior y son el campeón y el vicecampeón provincial, y pueden ir al nacional y hasta pueden ser campeones de Chile los niños, pero en la escuela de ellos no hay ajedrez.

Para mí esa es una contradicción inherente, la única forma de solucionar aquello es que hayan torneos por equipos, lo que yo les hablo en el libro, cada colegio inscribía a 10 jugadores, allí no se puede dar que sólo uno o dos niños lleguen, no digo que los hijos de ajedrecista no tengan derecho a participar, tienen derecho. Perdónenme, y sobre todo el público no ajedrecista, perdonen el tiempo que se ha ocupado, pero termino diciendo que hay 40 países del mundo, incluso a los que no queremos mucho que están más allá de la cordillera, que tienen el ajedrez dentro del currículum escolar, porque en 1920, cada vez nos acercamos más, se van a cumplir 100 años desde cuando experimentalmente se comprobó en qué grado y en qué proporción se mejora las capacidades mentales con este juego que en Chile está por allá muy olvidado. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, gracias. Ahora queremos saludar, para entrar definitivamente en la tabla, a Olga Dissi, encargada de la biblioteca, que asiste a nuestro Concejo por un programa de difusión de lo que es la muestra a los espacios de los edificios públicos, anda con un 1° básico de nuestra Escuela Santa Teresa de Los Morros, que felizmente tiene súper buena matrícula, porque ahí creen en nosotros, porque se ha hecho un trabajo maravilloso, con buenos resultado. Ellos están visitándonos, todos estos chiquititos. Olguita, cuéntenos en qué consiste este programa.

**SRA. DISSI** Estimada Alcaldesa, buenos días, H. Concejo. Traemos unas visitas muy especiales, porque son de menudos años, ellos quieren conocer cómo se reúne el H. Concejo, creo que es interesante que ellos se introduzcan en el mundo de la civilidad. Harán un tour por San Bernardo hasta terminar en la biblioteca, es un programa realizado por el Departamento de Cultura y Turismo, la sección Turismo y Biblioteca Municipal. Son pequeños que se han portado sumamente bien, pensando que el tiempo que ellos estuvieron sentados y escuchando palabras que quizás para ellos eran lejanas, pero es interesante que ellos se introduzcan en el mundo civilidad, creo que es importante que ellos conozcan los edificios públicos, que ellos los cuiden, porque en la medida que ellos los están conociendo van a cuidarlos, se van a preocupar y van a contar en su casa que estuvieron en un lugar importante.

De aquí pasamos a la Catedral a conocer las pinturas del Sr. Echeñique, luego a la Gobernación, a los estamentos públicos, luego a la biblioteca, y de la biblioteca se van a la Casa de la Cultura, a conocer también una arquitectura de principio de siglo. Es un proyecto que cada cierto tiempo lo logramos, pero creo que estamos sembrando, es una parte que tenemos que hacer, sembrar. Gracias, H. Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Un aplauso, a ver si alguno se atreve a decir por micrófono cómo lo han pasado, quién quiere hacer un saludo aquí. Siéntese allá y nos da un saludo, ¿cómo te llamas y de qué colegio vienes?.

**SR. ISMAEL GONZALEZ** Ismael González, 1º B, del Santa Teresa de Los Morros.

**SRA. ALCALDESA** Eso es, les damos las gracias a todos estos chiquititos que son nuestro futuro.

**SR. ISMAEL GONZALEZ** Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Gracias a los profesores y asistentes que los acompañan también.

Bien, vamos a empezar, entonces, nuestro Concejo oficial, es nuestra Sesión Ordinaria N°104, con premios, con reconocimiento, pero sobre todo con futuro, y con el respeto que se merece también la historia y la trayectoria de un hombre tan grande como nuestro maestro en ajedrez, vamos a dar comienzo a esta tabla, con el primer punto.

**1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°101 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°60.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Ordinaria N°101; se aprueba. Acta Extraordinaria N°60; se aprueba.

**ACUERDO N° 1.256-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 101 y Acta Extraordinaria N° 60”

**2.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROL 400052 DEL GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ROL 4000316 DEL GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE DE DON RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, UBICADA EN CALLE 1º DE MAYO N° 201. (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 103).**

**SRA. ALCALDESA** El Presidente de la Comisión no sé si quiere hacer mención a algo, o si hay consultas al Sr. Abogado.

**SR. ORREGO** Gracias, Alcaldesa. En el Concejo anterior la patente quedó pendiente para segunda discusión, para que se trabajara en la comisión, hoy día la mañana la pudimos ver, la verdad es que la patente no tiene ninguna objeción para ser aprobada, en algún momento hubo alguna confusión porque habría existido una compra venta que finalmente se rescilió, por lo tanto no existiría nada.

**SRA. ALCALDESA** Votamos. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.257-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes rol 4000052 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y rol 4000316 del giro Expendio de Cerveza, a nombre de don Rafael Hernández Rodríguez, ubicada en calle 1° de Mayo N° 201”.

**3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000258, DEL GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE CAFETERÍA DANCING DAY LTDA., UBICADA EN CALLE BARROS ARANA N°586-A, SECTOR CENTRO.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Está todo O.K.?, ¿no pasó por comisión?.

**SR. ORREGO** No pasó por comisión esta patente.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cumple con todos los requisitos?.

**SR. BAUDRIAN** Cumple con todo según el informe de la Dirección Jurídica.

**SR. ORREGO** ¿Por qué se está renovando extemporáneamente esta patente?.

**SR. BAUDRIAN** Es porque hubo una transferencia de la patente, en virtud de aquel jurídico no se cumplió con el tema del pago y la renovación, y por eso hay un pago extemporáneo, y el caso fortuito vendría a ser justamente la transferencia y la verificación de los requisitos por parte del Municipio, y el tiempo que ha demorado para ello, que ha retrasado el trámite.

**SRA. ALCALDESA** Queda entre Prat y Covadonga, por Barros Arana, ¿no hay colegios ahí?, ¿y el San Pablo no está a 100 m.?.

**SR. BAUDRIAN** No, el anterior dueño es don Sebastián Lazo Acosta, quien le transfiere a Germán Rodrigo Lazo Acostada.

**SRA. ALCALDESA** Este es un café, definitivamente, bueno, me imagino que las mediciones y todo el informe de Obras está conforme, que no está cerca de colegios.

**SR. BAUDRIAN** Según los informes, particularmente el Informe del Oficio Interno 681 de la Dirección Jurídica, cumpliría con todos los requisitos necesarios para el otorgamiento y la autorización de la transferencia.

**SRA. ALCALDESA** No existen inhabilidades, cumple con la norma. ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.258-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes

**Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000258, del giro Expendio de Cerveza, a nombre de Cafetería Dancing Day Ltda., ubicada en calle Barros Arana N° 586-A, sector centro”**

**SRA. ALCALDESA** El tercero es el que agregamos después de la sesión de la comisión, es la patente 4000273, de don Cristian Rojas, ésto está en calle Urmeneta 610, y también cumple con todo.

**SR. ORREGO** Sí, un poco para contextualizar, esta patente no se había renovado en su momento, ya que tenía dos infracciones, por giro diverso, le habían encontrado otro tipo de licor en su local, él tiene una patente de fuente de soda, y en virtud de lo que ocurrió la semana pasada con la otra patente, que también tenía infracciones, que tenía cuatro infracciones, se solicitó por parte del contribuyente una segunda revisión, vino a la Comisión de Alcoholes, él expuso sus descargos, uno de los Concejales tiene la copia de ello, y estamos pasándola nuevamente a aprobación. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Yo quisiera dejar en acta, al igual que lo hice en la sesión pasada, que estamos hablando de una patente que tenía infracciones por incumplimiento y transgredir varias cosas de la ley de alcoholes, como ofertar otras cosas, tenía unas infracciones. Esto nosotros lo revisamos en comisión, efectivamente el contribuyente estuvo en la comisión y decidió cambiar su conducta, pero también es bueno que el público que está en la sala entienda y comprenda que las personas que se dedican a ésto son profesionales, los tenedores de estas patentes son profesionales y ellos saben que una trasgresión a la ley de alcoholes llega aquí, al Concejo Municipal, una vez que ha sido revocada la patente.

Entonces, es importante dejar en claro esta sensación de víctima que este Concejo Municipal le ha rechazado su patente, que no ha podido trabajar, ha sido por razones de trasgresión a la ley de alcoholes, por lo tanto dejamos en claridad de que estas personas son profesionales y deben regentar su patente en forma profesional. Este Concejo y esta Comisión de Alcoholes ha dejado en claridad que tiene el señor ciertas transgresiones, pero las patentes se evalúan dos veces al año. Quiero que quede en acta porque así lo hemos visto en la Comisión de Alcoholes, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejel Luis Navarro tiene la palabra.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, también sumarme un poco a lo que dice Amparo, con respecto a que en la comisión, tal como dice ella, yo voy a aprobar esta patente, pero con una condición, bueno, nosotros siempre aplicamos el protocolo de fiscalización, pero yo quiero aplicar el protocolo de fiscalización, pero con alerta roja, o sea como diciendo ésta es la última oportunidad, así es que gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejel Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, público presente, yo en mi opinión personal, y aquí estamos, cada uno tiene su votación, yo estaré por rechazar esta patente, en la lógica que, tal cual como planteaba la Concejala Amparo García, son profesionales, son profesionales del rubro, y por ende no cabe, hay distintos tipos de infracciones, si alguno comete una infracción de no poner la patente comercial colgada, se puede haber caído o puede haber pasado alguna cosa, pero el tener alcoholes diversos a los que tienen el giro, el vender fuera de horario, ya es una cosa de la voluntad de cada uno de los comerciantes; por ende, y tal cual como ellos son profesionales, conocen a cabalidad la

ley de alcoholes, yo mantengo mi postura en rechazar esta patente, tal cual como mantuve la postura en rechazar la que fue votada en el Concejo anterior.

Ahora sí me parece fundamental, Alcaldesa, dejar en claro un punto el cual me parece de suma gravedad. Varios de los Concejales aquí presentes, debemos ser cuatro que regularmente asistimos a la Comisión de Alcoholes, la cual sesiona bastante seguido, hacemos un trabajo serio, un trabajo consensuado, en el cual cada uno establece una postura, pero lamentablemente, Alcaldesa, posterior a que nosotros hacemos eso y que rechazamos en Concejo, los demás Concejales, en concordancia con lo que vota la comisión, nuevamente llegan, por apelaciones o por distintas circunstancias, a Alcaldía, llegan a tabla sin pasar por la comisión nuevamente, que es lo que pasó la vez pasada, y en la generalidad de los casos se da esa aprobación luego que nosotros en comisión hayamos rechazado, lo cual me parece grave y me parece no positivo para el funcionamiento de las patentes de alcoholes, que no pasen por comisión en la segunda revisión y que entren directamente a tabla, no solamente por las consecuencias de que todo el trabajo que hicimos no vale absolutamente nada, sino por un caso más grave, que pasados los plazos de prescripción que tienen para ejercer las acciones, al pasar nuevamente a Concejo se renueva eso legalmente, entonces tienen posibilidad de apelar y de presentar recursos de ilegalidad, o sea, reclamamos de ilegalidad entre otras cosas.

Entonces, para que tengamos un trabajo orgánico como Municipalidad, sobre todo para aquellos que realmente estamos dedicados a las comisiones, me parece fundamental tener una lógica institucional respecto a este tema, para que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó la semana pasada. Entonces, simplemente ese punto, y nuevamente expreso mi voto en contra respecto de esta patente, puesto que entiendo que nosotros velamos por los vecinos y no por los comerciantes de esta Comuna.

**SRA. S. PEREZ** Mire, curiosamente, pero no es curioso, estoy bastante de acuerdo con el Concejal Camus esta vez, porque la verdad es que si hacemos un paralelo con el tema de las botillerías, Alcaldesa, también, aquí hay varios puntos que se unen, sobre todo con el tema de funcionar después de horario, vender cosas que no corresponden, elementos que no corresponden a la patente que ellos supuestamente tienen. Acabamos hace un tiempo atrás de negar una patente de una botillería, que fue un temazo sumamente complicado, la de Pinto, donde se pasó tantas veces por comisión y tanto estuvimos insistiendo con el tema de aquella botillería, y coincide en muchos puntos con esta patente.

Yo la verdad es que siguiendo esa lógica, que me parece que no podemos ser tan contradictorios, y también atinando por los vecinos, que mire lo que ocurrió ayer, lo que está pasando con los estacionamientos, que se está haciendo hincapié en la calidad de vida de los vecinos, yo también voy a rechazar esta patente, porque en el fondo se repiten varios elementos que ya hemos rechazado y que ahora curiosamente estaríamos aceptando, a mí me parece que no puede ser así, nosotros tenemos que fiscalizar ese tipo de cosas.

**SRA. ALCALDESA** Bien. Concejal Cádiz, y después le damos la palabra al Presidente de la Comisión.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo creo que debíamos recoger el criterio del Concejal Camus, que estos temas deben pasar por la comisión, cuando hay temas ambientales pedimos que pasen por la Comisión de Medioambiente, pedimos que pasen por la Comisión de Educación, de Planificación, de Seguridad, entonces que una patente de alcoholes que pase directamente no tiene justificación, de verdad; a diferencia de las otras opiniones que yo estoy escuchando, la verdad es que yo me hice la convicción, pese a los argumentos negativos que las patentes de alcoholes para su aprobación tienen, aquí los tribunales están acogiendo cualquier acusación contra nosotros, pese a nuestros argumentos, por tanto yo no la rechazo por esa razón, porque finalmente nos van a doblar la mano con agravantes en el tribunal.

Entonces, eso es lo que propongo, que esta patente vuelva a la comisión, que es lo que debe ocurrir,

porque no ha cumplido este paso.

**SRA. ALCALDESA** Esta sí.

**SR. ORREGO** Un poco para aclarar, esta patente sí pasó por comisión, no así la de la semana pasada, de Regina Farías.

**SRA. S. PEREZ** Yo me niego rotundamente a votar, porque estamos presionados, porque terminamos siendo los malos de la película nosotros, cuando la gente que comete ilegalidades son otros, y nosotros somos los malos de la película.

**SR. ORREGO** A ver, el Concejo pasado, el día martes, yo lamentablemente no pude estar presente, entiendo que aprobaron una patente por unanimidad, excepto con el rechazo del Concejal Camus, una patente que tenía cuatro infracciones, ésta tiene dos, y las infracciones son muy similares, por giro diverso. Entonces, la comisión hoy, lo que se trabajó en la mañana era, lo que expresó la Concejal Amparo García, de darle una segunda oportunidad al contribuyente, bajo el criterio de si vuelve a infringir la norma, no sea renovada nunca más.

**SRA. ALCALDESA** Bien, yo creo que aquí, claramente, me va a perdonar el Concejal Camus, aquí es refácil rechazar, porque a usted no lo van a demandar, porque la estamos renovando nosotros quedamos bien, si todo el Concejo rechaza, todos somos perjudicados, usted queda rebien parado frente a la comunidad, es su derecho, pero yo también creo que nosotros estamos exponiéndonos a diario, ya que hemos sido expuestos a la crítica y hemos sido demandados por negarnos a patentes sin fundamento, ya que el hecho que tengan muchas no constituye tampoco una inhabilidad para renovar la patente.

Así es que a mí esas actividades de negativas, de repente, con todo el derecho que se merecen, pero verdaderamente aquí cuando nos hemos puesto todos de acuerdo hemos ido todos a quedar mal parados frente a la comunidad, entonces si la tónica va a ser esa, de rechazar todas las patentes, bueno.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, sabe lo que pasa, que no rechazamos todas las patentes.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, si no estoy hablando de la situación suya, Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Se rechazan concretamente las que no han sido, o sea, no han estado dentro de la lógica de la ley, pero es importante dejarlo claro a la comunidad eso que está diciendo usted, que nosotros vamos a ser los malos de la película por no hacer cumplir la ley, por no proteger a los mismos ciudadanos, vamos a ser los malos de la película, porque nos van a demandar a nosotros, al Municipio, eso hay que dejárselo claro a la gente, que ellos mismos, a mí me consta, porque a mí me lo dicen, la gente pide, hasta cuándo está abierto, que la bulla, que no podemos dormir, a mí me han pedido mil veces que se cierre la discoteque que está en San José al llegar a Freire, mil veces. Entonces, cuando aplica la ley y la lógica para los vecinos, terminamos siendo los culpables, eso hay que dejárselo claro a la gente.

**SRA. ALCALDESA** Es muy cierto.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, sólo para reforzar lo que acaba de decir la Concejala Soledad Pérez, que es por esa razón que yo delante contextualicé que ellos son profesionales y los que han incumplido son ellos, y que la ley de alcoholes recae en el Concejo Municipal, entonces vienen aquí como víctimas, diciéndose qué atroz, que está en comisión, efectivamente, pero las infracciones son producto precisamente de las denuncias de los vecinos, o de la fiscalización de Carabineros. Entonces, que quede claro que los que han infringido la ley son estas personas que regentan una patente bajo la ley de alcoholes.



**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, después el Concejal Camus, y yo quiero decirles que yo tengo una reunión pendiente con el Prefecto y con el Comisario, porque las infracciones no son para todos iguales, Sra. Concejala, aquí hay contribuyentes que también pareciera que son perseguidos, entonces por eso que cuando aquí se retrasa la respuesta, porque la comisión lo tiene desde hace tres meses y no da una respuesta, me van a perdonar, pero soy yo la que tengo que dar la cara. Aquí hay antecedentes, incluso fue tal el tiempo que pasó, la semana pasada, Concejal, que el contribuyente fue a conversar con todos los Concejales, fue a conversar con todos, precisamente por el retraso. Entonces, aquí no se ha pasado a llegar a nadie, ni menos a la comisión.

**SR. ORREGO** La patente de la semana pasada, al igual que ésta, fueron no renovadas en el proceso legal correspondiente al semestre anterior, la comisión funcionó como correspondía, y de ahí en adelante si el contribuyente pide una segunda evaluación de su patente, la verdad es que sólo depende del Concejo si quiere o no aprobarla, la verdad es que yo, en lo personal, voy a mantener mi postura de rechazo, como la mantuve en un Concejo anterior, porque es un contribuyente que ha reincidido en sus infracciones, como también la de la patente anterior, por lo tanto la comisión sí ha trabajado y sí ha hecho las cosas como corresponden.

Yo pedí un informe jurídico para poder enviarle de nuevo a Concejo, porque como dice el Concejal Camus, si pasa de nuevo a Concejo y se rechaza, el contribuyente tiene nuevamente los plazos legales para interponer recursos de protección contra el Concejo Municipal. Entonces, por eso es que la comisión esperó que se nos entregara el informe jurídico, que recién fue resuelto la semana pasada, y yo el martes pasado no pude venir y se pasó esta patente a Concejo sin poder haberla visto, con los antecedentes de Jurídico en mano, en la comisión.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina y Concejal Camus.

**SRA. BUSTOS** Sí, a ver, qué bueno que hay harto público, para que nos entiendan también nuestros puntos de vista. Ocorre que la ley nos confiere a nosotros una obligación de renovar o de rechazar las patentes de alcoholes; por supuesto que nosotros no queremos ser arbitrarios, nadie de este Concejo quiere ser arbitrario y atentar contra los derechos de los contribuyentes, pero fíjese que hay un indicador que no es menor, y que lo hemos visto nosotros en la Comisión de Seguridad Pública, y también en la Comisión de Seguridad Ciudadana que es de este Concejo, que señala que los porcentajes más altos de delincuencia en San Bernardo se originan por los negocios de expendios de bebidas alcohólicas, dejando de lado la droga, ahora cuando se junta el alcohol con la droga, Dios nos pille confesados.

Entonces, nosotros a veces, en atención a los antecedentes que nosotros tenemos y que escuchamos de la comunidad, rechazamos, por supuesto, ciertas peticiones de renovaciones de patentes.

Pero qué ha ocurrido en la historia, que a nosotros también nos amedrenta y toman abogados los contribuyentes y nosotros tenemos que estar yendo a defendernos y contratar abogados, entonces, por eso digo nos ponen en un zapato chino, entonces uno a veces dice, oye, ¿aprobaré todo lo que venga, o según mi conciencia y mis conocimientos diré que no?, pero vean ustedes a lo que nos exponemos, a acusaciones, a citaciones al juzgado, demandas, etc., etc., entonces uno aquí no haya cómo equilibrar la balanza, nosotros estamos en una situación bastante desmedrada, porque tenemos que resolver, tenemos que resolver para bien o para mal, para el contribuyente.

Entonces, yo tengo bastante confianza y encuentro muy seria la Comisión de Alcoholes, Concejal, se lo digo, pero yo valoro el trabajo que se hace en la Comisión de Alcoholes, no siempre podemos estar todos los Concejales, porque cada uno de nosotros tenemos muchas cosas que hacer, pero cuando viene con el visto bueno de la comisión a uno le da bastante confianza y fuerza para votar según lo que exprese la comisión. Entonces, aquí dice que viene con el visto bueno de la comisión, eso es lo que yo entendí, de esta patente que está bajo tabla, ahora si no viene con el visto bueno de la comisión, sencillamente tiene que pasar a la comisión y no se puede resolver hoy.

**SRA. ALCALDESA** Esta está vista, ¿ya?. Terminamos el punto, entonces, con el Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, el punto que yo tocaba es un tema orgánico, un tema institucional, no es una cosa personal ni con usted, ni conmigo, ni con nadie, todos estamos expuestos a las demandas, a mí por lo menos no me amedrenta, he sido demanda en todas porque yo soy de los Concejales el más duro en este tema, mi formación, muchos de ustedes tienen otro tipo de formación, es ser abogado, a mí me enseñaron la justicia, dar a cada uno lo suyo, ese es el concepto. Entonces, bajo esa lógica, Alcaldesa, y Concejales, yo voto de acuerdo al trabajo serio que hemos realizado en la comisión, y sí he estado expuesto, al igual que todos ustedes, a demandas y a todo tipo de acciones legales, pero a mí no me amedrentan, es parte del ejercicio que cada uno asumió.

Aquí tenemos a muchos centros de alumnos, que no me cabe duda que también esos colegios por tomar una decisión o tomar otra, les dicen las de Kiko y Kako, pero es parte de la profesión o del ejercicio que cada uno de ellos tomó, nosotros al estar sentados aquí, como políticos, en el buen sentido de la palabra de la política, tenemos que saber gobernar, y el gobernar no siempre es bonito, el gobernar muchas veces es muy feo y es muy malo, hay que decirle que no a alguien para decirle que sí a otro, y hay que decirle sí a alguien para decirle no a otro, pero es parte del ejercicio de nuestra profesión. Y así como los jueces tienen que decidir todos los días, día a día, respecto a distintas situaciones que se les presentan, lo mismo tenemos que hacer nosotros en este Concejo, seamos concejales, seamos alcaldes, sean presidentes, senadores o lo que sea, o también os mismos presidentes de centros de adultos, pero creo que es parte del ejercicio de nuestra profesión, porque así lo elegimos nosotros y así nos eligió la gente para ejercer ese derecho.

Yo por mi parte, Alcaldesa, me siento súper tranquilo, he hecho un trabajo serio, me he informado, Carabineros y la Policía de Investigaciones nos hacen llegar los informes, cosa que cuando asumimos el Concejo no lo hacían, no lo hacían, hoy día sí tenemos informes, hoy día sí tenemos argumentos, hoy día sí tenemos a juntas de vecinos que participan, no en su gran mayoría, pero hemos ido cambiando eso, con qué, con un trabajo serio, con un trabajo enfocado en los temas que les preocupan a los vecinos.

Si ese trabajo lleva a que yo sea demandado por haber votado en contra, pues bien, asumiré mi responsabilidad como Concejal y recibiré no una, sino mil demandas si es necesario, pero quiero dejar en claro, Alcaldesa, que el trabajo que hacemos lo hacemos seriamente, y mi crítica no es ni personal, sino que es institucional en el sentido de que nosotros como comisión hacemos un trabajo, pero llega aquí y, ojo, porque aquí hay que ser de una sola línea, los Concejales que decimos que no en la comisión, generalmente decimos que no acá, y generalmente los Concejales que no van a la comisión son los que dicen sí aquí, pero después como, dado esta circunstancia en específico y en concreto que estamos viendo ahora, hablan y dicen, no es que hay que proteger a los vecinos, pero si no van a comisión, y aquí dan aprobación para uno que tiene cuatro faltas, porque digamos las cosas como son, la vez pasada a uno que tenía cuatro faltas se le dijo que sí y hoy día viene uno que tiene dos faltas; en justicia, los que votaron que sí la vez pasada, corresponde que digan que sí ahora también, puesto que tiene menos falta que la anterior.

Yo, en mi caso dije no a cuatro faltas, y digo no a dos faltas, porque son reiteradas, no es una sola vez, pero creo que corresponde, Alcaldesa, dejarlo bien en claro, para que la gente sepa qué es lo que nosotros hacemos como Concejales y cuál es nuestra labor.

**SRA. ALCALDESA** Bien, pero yo no quiero desmejorar el trabajo que se ha hecho siempre, Concejal, porque usted está súper equivocado cuando piensa que por primera vez que se le pide a Carabineros e Investigaciones, porque eso ha sido siempre así, siempre así, y yo quisiera echar a perder el trabajo que han hecho todas las comisiones anteriores, pero no es nada nuevo. Lo que sí se ha hecho, verdaderamente, es pasar todos los casos a comisión, pero el trabajo serio siempre se ha hecho, lo que pasa es que ahora la diferencia con este Concejo y con los Concejos anteriores, es que

aquí verdaderamente no se les renuevan las patentes, y por eso es que estamos demandados, porque se ha atrevido este Concejo a poner la cara por la comunidad, esa es la gran diferencia y en eso estamos todos, todos, no solamente la comisión.

Entonces, yo creo que eso es muy bueno para la comunidad que lo sepa, siempre el método ha sido el mismo, pero a diferencia que hoy día nos atrevemos a decir que no cuando se portan mal. Votamos, entonces, llamo a votar esta patente.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, buenos días a todos. Cuando llegaron las niñas con las medallas, o el profesor Manuel Sandoval, yo omití decir algo porque quería ahorrar un poco de tiempo, porque estábamos hablando mucho y la sesión partió a las 10 y partimos a las 11 con la tabla, pero aquí no me puedo quedar callado, porque aquí hay mucha gente que está viendo lo que estamos tratando en este momento, y en el Concejo anterior, en el período anterior, cuando fue mi período como Concejal, nos tocó también a todos los Concejales en ese momento definir qué hacíamos con los cafés con piernas, y los cerramos casi todos, entonces los Concejales en general tenemos que enfrentarnos a eso en nuestro trabajo, a veces es complicado, pero lo hacemos. Entonces, este Concejo y esta comisión ha trabajado seriamente, la anterior también, con distintos matices, pero se hace un trabajo serio, medianamente, claramente es mejorable, es mejorable.

Ahora, a qué nos enfrentamos, y para salir de los planteamientos formales, que es decir que la ley, porque una cosa que la gente no entiende, y aquí hay estudiantes de colegios, están en la media, no tienen conocimientos de derecho, entonces para hablar súper simple esta cuestión, aquí tenemos cinco o seis contribuyentes, cinco o seis personas, o tres personas que tienen un negocio con una botillería, son profesionales, como decía la Concejala Amparo García, son profesionales en su rubro; los futbolistas también son profesionales, ellos saben que un partido de fútbol no le pueden pegar una patada en las canillas al contrincante, al que pega una patada en las canillas le ponen tarjeta amarilla, al que pega dos patadas en las canillas, le ponen roja y lo echan del partido, y los que pegan 8 patadas en las canillas y nunca nadie los expulsa son los que comenten, son los casos que estamos viendo ahora, gente que ha cometido faltas no una, sino que tres, cuatro, cinco, seis veces, y son reincidentes.

Entonces, cuáles son las infracciones, el no cerrar a la hora debida, las botillerías tienen que cerrar, por ejemplo, a las 12 de la noche, y están abiertas hasta las 1 de la mañana, pero están incumpliendo una norma que la saben, ellos saben cuando firman el papelito, yo trabajo en la botillería, yo sé que tienen que cerrar a las 12, y siguen hasta la 1 igual; o un expendio de cervezas, que sólo puede vender cervezas, vende pisco, whisky, vino y otras cosas más, cosa que no puede hacer.

Entonces, éstos son futbolistas que han pegado 20 patadas en las canillas, éstas son personas que no han robado una vez una billetera en la calle, sino que las han robado 20 veces, y no los estoy tratando de delincuentes, pero están cometiendo irregularidades que por la causa merecen un castigo, y hoy día están aquí pidiendo perdón y clemencia, porque no me di cuenta, no me di cuenta que era la 1 de la mañana, no me di cuenta que tenía whisky en vez de cervezas. Entonces, no nos engañemos, esa es nuestra realidad, y si decimos que no porque ustedes han estado abiertos 4 veces, 5 veces, hasta las 5 de la mañana, en vez del horario de cierre, si los cerramos después nos demandan.

Yo hoy día como Concejal, y todos mis compañeros, estamos demandados por dos personas, y es una demanda en que hacen responsable a la Municipalidad, a la Alcaldesa, a cada uno de los Concejales, por separado, por \$100.000.000.-, o sea, si esa persona que incumplió constantemente, que tenía una aparente bodega de alcoholes, pero vendía alcohol, que tenía para cerveza, pero además de cerveza vendía pisco, whisky, vino, etc., que en vez de cerrar a las 12, cerraba a las 4 de la mañana, que le pegó 40 patadas a un futbolista en un partido de 90 minutos, me está demandando a mí, porque yo soy el injusto, porque no le pusieron tarjeta roja.

Entonces, hoy día estamos discutiendo dos o tres casos similares, eso es una realidad, entonces si es que aquí hay algún contribuyente de estas patentes, yo les quiero decir que hagamos las cosas como

corresponde, y cuando la embarro asumo como hombrecito, eso es lo que está pasando acá. Y aquí cuál es el problema hoy día, que la semana pasada aprobamos una patente que también vino a pedir clemencia, ayuda y toda la cuestión, y en la discusión acá se planteó un tema con algunos datos y no con todos, porque no nos acordábamos, porque vimos 350 patentes, cada 6 meses, y uno no se puede acordar de cada antecedente, y lamentablemente el Concejal Orrego, como dijo que no estuve presente la semana pasada, y no nos recordó varios antecedentes más.

Entonces, hoy día estamos con dos patentes que tienen menos faltas que las de la vez pasada, entonces si la vez pasada les autorizamos, cómo les vamos a decir que no a dos personas que han cometido menos faltas, es injusto, es injusto, pero la verdad que es justo, entonces estamos en esa encrucijada lamentablemente.

Entonces, el Concejal Camus aquí se plantea y dice, yo dije que no la vez pasada, y digo que no ahora, y está bien, él está siendo consecuente, lamentablemente, lamentable para nosotros, o correctamente, si la verdad es que esa es la verdad, aquí cometimos un error y se nos pasó la semana pasada una patente, y estamos entrampados, si no, estas 3 patentes estarían rechazadas, ese es el tema, lamentablemente. Entonces, tal vez aquí, después de la votación, puede que estas patentes sean aprobadas, pero sepan que sí, yo voy a ser la persona más agujona, insoportable, con la Directora de Operaciones, para que los inspectores los vayan a ver 40 veces, 50 veces, y, Alcaldesa, eso no va a ser persecución, porque se me escapó un personaje la vez pasada, y estamos dándole permiso a una persona que le pegó patadas 40 veces a un futbolista en un partido de fútbol, esa es la realidad.

**SRA. ALCALDESA** A ver, vamos a hacer... perdona, es que la Secretaria Subrogante no está acostumbra, no tomó los minutos, pero yo voy a asumir dos compromisos, uno respecto al clima que se ha formado aquí, yo que creo que es importante, primero que nada, tomar el acuerdo que ninguna patente va a pasar a Concejo si no ha sido debidamente autorizada y tratada en comisión.

Segundo, que efectivamente mediante, estas últimas tres patentes, que la Dirección de Operaciones se comprometa a un informe mensual durante este semestre de todo lo que queda, hasta la renovación, del comportamiento de estas patentes. Tengo que llamar a votación la patente 4000273 de Cristian Rojas, de Urmeneta 610.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, una cosa cortita. No es porque nos hayamos equivocado, porque no estaba el Concejal presente, por razones personales, de salud, que es totalmente válido, yo no voy a poder redimirme y votar como corresponde, no tiene nada que ver que si yo voté en una así, puedo remendar esa situación y puedo votar como corresponde.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, llamo a votación de esta patente de Urmeneta 610. Se aprueba por 7 votos a favor, y los rechazos, entonces, 4 rechazos de la Concejala Soledad Pérez, Orrego, Camus y Rencoret.

**ACUERDO N° 1.259-15** **Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C. Raimundo Camus V. y Ricardo Rencoret K., aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000273, ubicada en Urmeneta N° 610 a nombre de Cristián Rojas Becerra”.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, les voy a proponer, de acuerdo a la tremenda convocatoria, tenemos presentes aquí a las directivas y a los centros de alumnos de varios colegios nuestros, a quienes les damos la bienvenida, y quisiera pedirles, por la incomodidad de la sala, si podemos modificar el punto de la tabla y tratar el tema de ellos, para poder liberarlos y que se vayan a sus casas, a pasarlo

bien después de la aprobación.

## **7.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a pedirle a Carolina y al equipo de la Oficina de la Juventud que pasen. Bien, ya hemos hecho por segundo o tercer año este ejercicio de otorgar a algunos centros de alumnos esta subvención que es de libre disposición de acuerdo a sus iniciativas, para que comiencen de temprano a participar en fondos concursables, ésta a pesar que es una subvención directa es un fondo concursable, porque ellos trabajan con proyectos.

Primero le vamos a dar la palabra a nuestro Administrador, de este fondo que creamos para estos efectos, y luego a Carolina como Encargada de la Oficina de la Juventud.

**SR. BECERRA** Gracias, Alcaldesa, buenos días, Concejales, Presidenta. Efectivamente es como usted lo plantea, ya hace dos años llevamos a esta modalidad y esta modalidad se creó con dos objetivos, uno ser el complemento muchas veces de la inequidad y la ausencia de fondos que existen en la Corporación, y ese creo que es un tema tratado por todos nosotros, ésto también se genera bajo una política de crisis que hubo en algún minuto, y la virtud que tiene, y el segundo paso es lo que pasó con esta alianza que se hizo en algún minuto con la Corporación, respecto a las demandas que tenían específicamente los alumnos, específicamente los alumnos, yo eso lo quiero recalcar, porque siempre estuvimos, en un minuto, escuchando las demandas generales que tenía el colegio, básicamente los profesores, pero pocas veces se ponía la visión en el alumno.

Y en ese sentido, obviamente agradecer, éste fue un mecanismo que se utilizó en algún minuto, donde empezaron, y aquí pueden, pocos centros de alumnos, hoy día tenemos la madurez y en este caso agradecerle obviamente a la Oficina de la Juventud, porque aquí entra a detallar justamente la metodología que es usada, y que Carolina les va a explicar, pero yo quería hacer este hincapié de que, justamente, estos fondos nacen por un complemento y por, en el fondo, lo que nos plantea la Alcaldesa, de cómo ir desarrollando estrategias distintas, al constante no que había en algún minuto de la Corporación, al no tener recursos para especificar las demandas que tenían los alumnos internamente, al desarrollo propio de las actividades que fueran fuera del aula.

Así es que básicamente es eso, y la metodología, obviamente, me gustaría que la explicara, porque aquí se hizo una alianza, Corporación, en algún minuto, y obviamente el Municipio, a través de lo que nos pidió la Alcaldesa, con la Oficina de la Juventud, que es quien mejor entiende a los jóvenes en ese sentido y está trabajando constantemente con diversos grupos de la Comuna.

**SRA. PAVEZ** Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, H. Concejo Municipal. No quiero partir esta presentación sin antes saludar a todos los centros de alumnos que se encuentran presentes en esta sesión, agradecer la participación de cada uno de ellos en esta importante tarea que fue realizar una serie de proyectos, un trabajo serio durante meses que se desarrolló con cada uno de los establecimientos, con el fin de ver la problemática que ellos tienen al interior de sus establecimientos y poder trabajar en un plan de acción para poder mitigar todos estos problemas que se encuentran en cada uno de ellos.

Quiero, sin duda, destacar cada uno de los colegios, el proyecto en sí, en lo que consiste brevemente, para poder analizar un poco el contexto de cada uno de estos proyectos.

El primer proyecto está a cargo del Colegio Clara Solovera, que tiene que ver...

**SRA. ALCALDESA** Espérate, te quiero pedir para no alargar el tema fuéramos por orden de la tabla, el primero que nosotros tenemos en nuestra tabla, el Bicentenario, lo vamos a ir votando inmediatamente, para no volver atrás. Concejales Tapia.

**SR. TAPIA** Gracias, Alcaldesa. Bueno, saludar a la Carola y a los centros de alumnos,

puros cabros sanos que no toman y no están preocupados de las patentes de alcoholes, así es que felicitaciones por eso, bien, chiquillos. Alcaldesa, yo me quiero referir a la forma solamente, y pedir que para el próximo año podamos hacer una modificación presupuestaria o considerar en el presupuesto, que desde el DIDECO y obviamente desde ahí a la Oficina de Juventud, exista este fondo concursable, por qué, porque la forma de hoy día es que finalmente es una subvención directa que damos como Municipio, pero para tomar en valor todo el trabajo que ha hecho la Carola y su equipo, durante meses me imagino, y con los centros de alumnos, me gustaría que para los próximos años la forma fuera distinta, en qué sentido, en que este forma esté asignado a la Oficina de la Juventud y que sea algo instaurado, y que los chicos postulen mediante todo el proceso largo que ustedes han hecho, y que así nosotros no lo tengamos que dar como una subvención directa, sino que sea, efectivamente, con todas las de la ley, un fondo concursable que tiene esta oficina y que se pueda mantener en el futuro. Solamente eso, como sugerencia o precisión para que pueda implementar el próximo año.

**SRA. PAVEZ** Efectivamente, Concejal, es un fondo concursable, si usted se da cuenta, cada uno de los proyectos está considerado como un fondo concursable, con su objetivo general, su objetivo específico, su calendario de actividades, está considerado de esa forma.

**SR. TAPIA** El punto es que las lucas salen del Municipio, o sea, obviamente, también, pero no están asignadas a tu unidad, entonces yo digo que para futuro estén asignados desde el presupuesto inicial del año como parte y no lo demos como una subvención, no sé, de la gente que nos viene a pedir para, que tiene que viajar, sino que sea de ustedes, o sea que esté instaurado como una política de ustedes, de la Oficina de la Juventud, ¿me entiendes?, pero es un tema que no tiene nada que ver con ustedes, es un tema administrativo y de lucas.

**SRA. ALCALDESA** Carolina tenía un fondo asignado, siempre hizo su propio fondo concursable.

**SRA. PAVEZ** Sí, tenemos un fondo asignado y está dentro de plan de desarrollo comunal, así es que está dentro de nuestra programación.

**SRA. ALCALDESA** Pero ahí podríamos hacer una comisión de sugerencias.

**SRA. PAVEZ** Además, Alcaldesa, es una modificación presupuestaria de DIDECO.

**SR. BECERRA** Hubo una modificación justamente presupuestaria desde DIDECO, para cumplir con este punto.

**SRA. ALCALDESA** Ya, vamos, entonces, al centro de alumnos del liceo, me gustaría que viniera el presidente del Bicentenario, o la presidenta, no sé si es que está acá.

a) **Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado: Creando y Fomentando espacios de participación para el desarrollo social y cultural de nuestro Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia”.**

**SRA. ALCALDESA** Ángela, buenos días, cuéntenos, ¿en qué consiste el proyecto de ustedes?.

**SRA. ANGELA ARELLANOS** Nuestro proyecto, bueno, creo que ustedes conocen el Liceo Bicentenario, poseemos una infraestructura pequeña, un lugar pequeño en comparación de los otros liceos bicentenarios, somos el único liceo que no tiene área verde, entonces nuestro proyecto en eso consiste, en un aprovechamiento del espacio, ya que el espacio que poseemos relativo a la cantidad de alumnos es muy pequeño, y no tiene un goce que podamos nosotros decir, salgamos a recreo, vamos al pastito, vamos a la banca, porque no tenemos lugares para la recreatividad. Entonces, en eso es en lo que se basa nuestro proyecto.

Tenemos un lugar asignado ya en el liceo, que está como prácticamente olvidado, entonces queremos poner pasto, poner mesas donde las mesas se puedan utilizar para los almuerzos, desayunos, para clases inclusive, entonces el aprovechamiento sería para el alumnado, el cuerpo docente y del directivo, porque los profesores igual se quedan hasta tarde revisando pruebas y trabajos, y ese tipo de cosas, entonces queremos que sea un espacio de aprovechamiento y recreación para todos, porque lo necesitamos.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos, entonces, para esta iniciativa de un espacio verde, 1.500.000 para el Liceo Bicentenario?. Estamos votando; se aprueba la subvención para el Liceo Bicentenario.

**ACUERDO N° 1.260-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Creando y Fomentando Espacio de Participación para el Desarrollo Social y Cultural de Nuestro Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia”.

b) Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado “Mejorando el Aprendizaje a través del Juego y generando nuevos espacios de socialización y recreación en el Colegio Montessori.

**SRA. ALCALDESA** La Oficina de la Juventud trabaja con colegios municipales, subvencionados, y aquí el segundo que tenemos en tabla es el centro de alumnos del Colegio Montessori. Buenos días, el nombre de los dos para efectos del acta.

**SR. MARCO INOSTROZA** Soy Marco Inostroza, vocero del centro estudiantil. Bueno, más que nada, nosotros vimos una problemática dentro de nuestro establecimiento, que fue el poco aprovechamiento del espacio, pero son dos espacios específicos que son espacios verdes y el espacio de la biblioteca, nosotros queremos hacer la implementación de una ludoteca, que consiste en poder ocupar materiales didácticos para hacer más físico el aprendizaje, es por eso que queremos implementar juegos, queremos implementar libros comics, para que los estudiantes también puedan hacerse parte del aprendizaje y hacerlo más físico.

En la implementación del área verde también tenemos un espacio y queremos que sea parte de nosotros, nosotros estamos en el colegio hasta las 5 y cuarto de la tarde, en el verano, y sería rico estar en un espacio verde, estar bajo una sombra, y recaemos en lo mismo, que queremos ser parte de nuestro espacio y crear una identidad para nosotros ser parte del colegio.

**SRA. ALCALDESA** Camila.

**SRA. CAMILA MENDOZA** Agregar principalmente lo de la ludoteca, recalcar lo de hacer una educación más didáctica para los niños de básica, que está enfocado principalmente, entonces es una forma más llamativa, con juegos, libros, comics, que en realidad sea algo nuevo para ellos y, obviamente, lo del espacio de las áreas verdes, para tener un espacio para nosotros, para poder recrearnos de otra forma.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien, muy buena iniciativa. Vamos a llamar a votar al Concejo, por un

monto de 1.500.000, al centro de alumnos del Colegio Montessori. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.261-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Mejorando El Aprendizaje a través del Juego y Generando Nuevos Espacios de Socialización y Recreación en el Colegio Montessori”.

c) Centro de Alumnos Centro Educativo Clara Solovera, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Fomentando la participación juvenil y revitalización del colegio.

**SRA. YESSABEL AGUIRRE** Hola, buenas, mi nombre es Yessabel Aguirre Linaza, del Centro Educativo Clara Solovera. Bueno, en este proyecto aprovechamos tomar muchas cosas que faltan en el liceo, una de ellas son los murales, porque se supone que si uno va al liceo tiene que haber un ambiente grato, agradable, con pinturas, no algo tan clásico y fome, o sea, que a los chiquillos les anime ir, que vean un mural indígena, que se sientan reconocidos, queremos captar esa parte y aparte también motivarlos. Otra cosa sería el taca-taca y mesa ping-pong, que es para la entretenimiento de los chiquillos, que no estén encerrados en las salas, con el celular, sin hacer nada, o sea que tengan un recreo entretenido.

Otro igual, colaciones para el aniversario, para que igual puedan tener algo rico en ese momento, y digan, oh, ya, buena. Microondas también, que en el colegio hay uno y somos 470 alumnos, entonces con un microondas no abarcamos, para que los chiquillos calienten el almuerzo y lleven las cosas que necesiten. También en las áreas verdes, que sean plantas, flores, poder darle más color al liceo y vida.

Y por último son los implementos deportivos, que en el liceo no podemos tener una pelota desinflada, cosas deterioradas, tenemos que tener algo que sea nuevo, que sea bonito y que llame la atención de los chiquillos también, así también queremos pintar la cancha, que está muy desteñida y poder darle más color, y así poder abarcar la motivación de los chiquillos, que se animen, que después quieran decir, oh, el centro de alumnos hizo algo, me quiero meter, quiero participar, y eso es en general, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Ellos van a hacer cundir mucho la subvención. El centro de alumnos, entonces, del Clara Solovera, llamo a votar para financiar su proyecto, por 1.500.000. Se aprueba, entonces.

**ACUERDO N° 1.262-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Fomentando la Participación Juvenil y Revitalización del Colegio Clara Solovera”.



- d) **Centro de Alumnos Centro Educativo Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Sound and Game (Sonidos y Juegos).**

**SRA. ALCALDESA** Se encuentran muy pronto de aniversario.

**SR. IVAN RUBIO** Hola, buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Concejales. Nosotros veníamos a dar a conocer nuestro proyecto Sound And Game, que sería Sonidos y Juegos.

**SR. JOHAN PIZARRO** Buenas tardes, lo que nosotros queremos hacer con el proyecto es implementar lo que falta para nuestro proyecto antiguo del centro de alumnos, que era una radio escolar y taca-tacas en los recreos, ya que como estando en el colegio uno se estresa, nosotros encontramos que es una forma de desestresarse, aparte que eso que en los recreos hubiera compañerismo entre sí, entre los pares, para que no haya violencia, y la radio serviría para que la gente, que sea como locutor, gane esa habilidad de no tener vergüenza, él habla que le mejore, y a la vez gente que vaya así como haciendo reportero, para ver las quejas o algo que digan que los alumnos.

**SRA. ALCALDESA** Las comunicaciones, eso evita el rumor muy bien. Vamos a votar, entonces, por ellos, 1.500.000 para el centro de alumnos Centro Educativo Padre Alberto Hurtado. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.263-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Sound and Game (Sonido y Juegos)”.

- e) **Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Recuperación de Plaza de las Artes del Liceo Elvira Brady Maldonado.**

**SRA. ALCALDESA** Con mucho gusto recibimos esta vez a los varones, nuestro liceo es mixto, ¿cierto?, así es que quiero recibirlos primero con un aplauso, porque son los primeros varones que representan, ¿cómo les ha ido con esta educación mixta?

**SR. FELIPE CIRINEO** Sí, se ha pasado bien.

**SRA. ALCALDESA** Qué bueno, súper buena idea, en todo caso, haberlo hecho mixto. Vamos a escuchar el proyecto que ellos presentaron.

**SR. FELIPE CIRINEO** Bueno, lo primero, buenos días a todos, a los Concejales, Alcaldesa, y primero quiero darles muchas gracias por este segundo año de subvención. Nuestro proyecto se llama las Plazas de las Artes, nuestro proyecto consiste simplemente en habilitar un sector verde que nosotros tenemos en nuestro liceo, simplemente es una plaza que es llamada a Plaza de las Artes, pero no tiene nada de plaza, nosotros tenemos plantas, árboles, para disposición de esa plaza, queremos implementar con bancas, y eso sería muy bueno, ya que no tenemos ningún espacio verde para el alumnado, tenemos una cancha y esa se usa simplemente.

**SRA. ALCALDESA** Otro espacio verde, definitivamente están necesitan lugares de recreación y temas de jardines. Bueno, no hay más que llamar a votar por esta iniciativa para el Liceo Elvira

Brady Maldonado, por 1.500.000. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.264-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Recuperación de Plaza de las Artes del Liceo Elvira Brady Maldonado”.

f) Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le Brun, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Fomentando la Creación de Espacios de Desarrollo Expresión y Socialización en el Liceo Fidel Pinochet Le Brun.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a recibir a la directiva. Buenas tardes.

**SR. DANIEL ANDRADE** Buenas tardes, mi nombre es Daniel Andrade, soy el vocero del centro de estudiantes del Fidel Pinochet Le Brun.

**SRA. CARLA MONDACA** Yo soy Carla Mondaca y soy la presidenta del centro de alumnos.

**SR. DANIEL ANDRADE** Saludar cordialmente a la Alcaldesa, al Concejo Municipal, y a nuestra directora que nos acompaña. Nuestro proyecto va a la recuperación de espacios dentro de nuestros establecimientos, nos dimos cuenta gracias a una investigación de que no están siendo bien aprovechados los espacios de nuestros liceos, no están siendo un lugar ameno para nuestros alumnos.

Por eso nosotros queremos cambiar un poco esa imagen que muchas veces se da dentro del establecimiento, como un liceo aburrido, como un liceo fome, que no tiene alcance hacia los alumnos, y con esto buscamos también darle vida a nuestro liceo, darle una alegría extra, o sea, sacar un poco a los alumnos de las 8 horas de clases, con lugares de recreación, ya siendo un área más sociable, recuperar la comunicación y la relación entre nuestros alumnos y así también disminuir un poco la cantidad de violencia que se gesta dentro del establecimiento, queremos con nuestro proyecto atacar un poco la necesidad de comunicación entre nuestros alumnos, queremos hacer o creando un área sociable, con juegos, música, también con mesas, donde la gente pueda ir a compartir, conocerse, saber quien está a tu alrededor, que no solamente sea un lugar para caminar en los recreos, sino que también sea un lugar para compartir, y con esto darle otra identidad al liceo, darle más vida, o sea, el liceo, nosotros comprendemos que tiene 102 años, es un liceo antiguo aquí en la Comuna, y queremos darle la importancia que se merece el liceo. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien. La presidenta.

**SRA. CARLA MONDACA** Bueno, más que nada, igual darle la oportunidad a nuestros compañeros de que no estén solamente siempre en un lugar encerrados, porque salir a recreo significa caminar, caminar y caminar, entonces uno igual se aburre, y poner algunas cosas para recrearse y compartir con otros compañeros, no necesariamente los mismos de siempre, y que haya una buena convivencia también.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a votar, entonces, por el proyecto del Liceo Fidel Pinochet Le Brun, por un monto de 1.500.000. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.265-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes

**Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Fomentando la Creación de Espacios de Desarrollo, Expresión y Socialización en el Liceo Fidel Pinochet Le - Brun”.**

- g) **Centro de Alumnos Liceo Industrial Hardware, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Equipamiento Sala Centro de Estudiantes Liceo Hardware.**

**SRA. ALCALDESA** Nos van a exponer también su proyecto. Hola, ¿cómo están?

**SRA. JUSTIN MENARES** Hola, buenos días, Concejo, Alcaldesa. Nosotros somos del Liceo Hardware, del centro de alumnos, yo soy la presidenta, y mi compañero Víctor es el secretario. Bueno, empezando, lo primero es lo primero, con la subvención que ganamos el año pasado nosotros tuvimos una implementación deportiva, música y también pintura para hacer talleres de muralismo en el liceo, nos resultó súper bien, gracias a Dios, entonces ahora nuestra subvención o misión es equipar una sala para esa implementación que nosotros nos ganamos el año pasado, para poder tener un espacio físico ambientado y seguro, con la iluminación que se necesita y con la implementación también con que debería contar, y eso es más que nada nuestro proyecto con la subvención de este año.

**SR. VICTOR NILO** Bueno, nosotros tenemos centro de alumnos, pero no tenemos un lugar seguro, ambientado para hacer reuniones, no solamente el centro de alumnos, sino que compañeros que se quieran reunir y poder ejercer la libre democracia, o sea, que hagan democracia los chiquillos al elegir sus presidentes de cursos, incluso el centro de alumnos, para poder ocuparlo, para poder hacer sus tareas cuando la biblioteca está llena, y eso sería.

**SRA. ALCALDESA** Un espacio más grato y más adecuado a los gustos de ustedes. ¿Votamos, entonces, por esta subvención para el Liceo Hardware?. Votamos todos por unanimidad por su proyecto.

**ACUERDO N° 1.266-15** **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Industrial Hardware, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Equipamiento Sala Centro de Estudiantes Liceo Hardware”.**

- h) **Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Más áreas verdes para la recreación escolar y la prevención del consumo de drogas en el Centro Educativo Baldomero Lillo.**

**SRA. ALCALDESA** Buenas tardes, sus nombres.

**SR. DAVID VIDAL** Buenas tardes, mi nombre es David, presidente del centro de adulto del Baldomero Lillo.

**SR. BENJAMIN CONTRERAS** Mi nombre es Benjamín Contreras, secretario del centro de alumnos.

**SR. DAVID VIDAL** Nuestro proyecto en sí es crear una plaza dentro de nuestro establecimiento, que allá tenemos un espacio vacío, esta plaza está enfocada a un solo objetivo, que es para evitar el consumo de drogas, que es tan visto hoy en día dentro de toda nuestra sociedad, ya que el liceo se encuentra en un lugar no muy sociable, de buena gente, pero se ve hartito el consumo de drogas.

Esta plaza puede evitar hartito el consumo de drogas porque se va a hacer un lugar verde, que va a estar con inspectores, va a estar más vigilado, y aparte el liceo no hace excepción de personas, recibe a todo tipo de alumnos, ya sea que vengan con problemas de afuera, que los padres sean alcohólicos, drogadictos, y hay varios alumnos que están afuera a veces también vemos que están consumiendo drogas y no queremos que esto lo lleven adentro del establecimiento, así es que ese enfoque de nuestra plaza es para evitar el consumo de drogas más que nada, aparte que hace varios años se nos está prometiendo que se va a hacer un espacio recreativo, de una plaza, pero nosotros, como centro de alumnos, queremos cumplir ese objetivo, que este año queremos realizar esta plaza que tanto anhelamos.

**SR. BENJAMIN CONTRERAS** Bueno, es necesario que tomemos conciencia que este proyecto, de lo enorme que representará este proyecto para nuestros alumnos, y es por ello que consideramos que una plaza es un espacio que promueve al encuentro y que los alumnos estrechen vínculos entre sí, para que no caigan en malos pasos con el consumo de las drogas que se ve habitualmente hoy en día.

**SRA. ALCALDESA** Está claro, buen proyecto, con hartito contenido, se agradece la alianza estratégica para combatir estos males. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba, entonces, por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.267-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Más Áreas Verdes para la Recreación Escolar y la Prevención del Consumo de Drogas en el Centro Educacional Baldomero Lillo”.

i) Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado: Creando Espacios de Sana Convivencia, participación y liderazgo estudiantil en el Liceo Miguel Aylwin Gajardo.

**SR. DIEGO SOTO** Bueno, me presento, mi nombre es Diego Soto, presidente del centro de alumnos del Liceo industrial. Resumiendo el tema del proyecto, nosotros queremos generar un espacio físico para reunirnos como centro de alumnos, yo soy alumno ya hace cuatro años del liceo y nunca hemos tenido un espacio donde reunirnos, para hacer nuestras reuniones, siempre tenemos que estar molestando para hacer nuestras reuniones, siempre pedimos espacios informales, nos reunimos en el patio, por no tener un espacio, y queremos establecer una sala para generar las reuniones y armarla con fotocopidora, las mesas de reuniones, o para los chiquillos cuando tengan trabajos ir a fotocopiar gratis, porque en el liceo siempre nos cobran un monto mínimo para sacar y los chiquillos nunca tienen plata, igual que sea un espacio para sana convivencia, y hacer talleres gratuitos para los chiquillos que tienen menos recursos del liceo, y las chiquillas del liceo van a dar su opinión sobre lo que hemos generado estos años.

**SRA. AYLIN ALVARADO** Hola, mi nombre es Aylin Alvarado, soy alumna del Liceo Miguel Aylwin Gajardo, estoy en 4° medio, y como presidenta de mi curso, necesitamos esa sala realmente porque no hemos tenido, en todos los años que he estado, donde reunirnos, donde debatir nuestro éste de los alumnos, compartir con los profesores, hablar, porque no tenemos la privacidad como lo tienen los demás.

**SRA. LISSETTE RIQUELME** Hola, mi nombre es Lissette Riquelme, soy alumna de 1° año medio, y yo encuentro que este proyecto está muy bien mirado y sería bueno que lo aprobaran ya que como alumna de 1° de medio me he dado cuenta que de verdad necesitamos este espacio, ya que siempre hay que estar ocupando salas que no son de nosotros y estar molestando a los demás para que nos presten un espacio. Ya que soy presidenta de mi curso, uno empieza a ver que igual las personas tienen pocos recursos para estar pagando fotocopias, o haciendo otras cosas, o dar más plata, entonces yo encuentro que ésto sería bueno para el colegio, y beneficiario, ya que nosotros, como estamos en 1° medio, después vamos a quedar como presidentes nosotros mismos y nosotros mismos vamos a tener que ocuparlo, así es que eso.

**SR. DIEGO SOTO** Igualmente, dando a conocer que en el proyecto del año pasado nosotros generamos una batucada, que igual se ha visto muy bien en la Comuna, se ha usado comunamente, en el liceo igual se ve que nos funcionó el proyecto que hicimos el año pasado, y se ha visto bien, y queremos que los chiquillos que siguen, en las generaciones que vienen, que vean el proyecto y que el centro de alumnos logró algo, que logró algo bueno para nosotros. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Sí, es verdad, ya hay un resultado, valió la pena el otro proyecto. ¿Vamos a votar, entonces, por este último proyecto?. Se aprueba, también, por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.268-15** **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Creando Espacios de Sana Convivencia, Participación y Liderazgo Estudiantil en el Liceo Miguel Aylwin Gajardo”.**

**SRA. PAVEZ** Alcaldesa, quiero resaltar que ésto más bien de ser un fondo concursable, para este otro año, creo que no es lo mejor, yo creo que estos proyectos, que ya algunos se hacen por segundo año consecutivo, han tenido un resultado importante, un impacto en la comunidad escolar significativo, creo que el trabajo de los jóvenes es sumamente valioso porque son actores de cambios, y junto a ellos nosotros somos capaces de poder construir la comunidad escolar de forma integral; todos participando, todos colaborando, generando espacios de socialización, de participación, de involucramiento, de apoyarse entre todos, directores, profesores, en aplacar los problemas que generalmente atañen a este grupo de jóvenes.

Creo que sería sumamente importante el próximo año evaluar cómo han funcionado estos proyectos, para que ésto quede acá como un hito, que todos los años nosotros podamos asignar estos recursos como subvención directa a los liceos y establecimientos de nuestra Comuna, porque es importante valorar el trabajo que ellos hacen, y si este año hicieron un trabajo importante, van a servir de modelos para los próximos líderes que vienen a continuación, como un modo de ejemplo de seguir mejorando.

Cabe mencionar que en la Región Metropolitana y en el país, San Bernardo es una de las comunas que tiene centros de alumnos, ninguna de las otras comunas tiene formalizados a los

centros de alumnos, y eso es algo sumamente importante, sumamente valioso, porque a través de ellos nosotros podemos construir grandes cosas, podemos esos sueños que tienen ellos juntarlos y hacerlos uno solo, pero lo importante es materializarlos, llevarlos a cabo, darles continuidad, seguimiento, que haya un respeto una valoración por todo lo que hacen la educación, la educación es lo único que nos va a servir toda la vida.

Entonces, yo quiero dar un agradecimiento porque hubo un trabajo serio, y lo recalco, porque a pesar de muchas externalidades que sucedieron, nosotros nos seguimos reuniendo, trabajando en la fase de diagnóstico, analizando, priorizando los objetivos y las problemáticas, cómo las podamos abordar, de qué manera va a impactar éstas en la priorización de objetivos, cuál es la más significativa, dónde nos va a llevar, este proyecto es viable, tiene continuidad en el tiempo, es deseable por todos.

Ustedes hicieron algunos muchas encuestas donde preguntaban la opinión de los estudiantes, porque es un proceso totalmente participativo, como tiene que ser, entonces una vez realizada toda esta fase de diagnóstico se procedió a elaborar un trabajo, analizando cada una de las actividades que se iban a abordar, enfocando todo lo que tiene que ver con el objetivo principal, el objetivo específico, y cada una de las acciones que va a permitir que ésto se pueda plasmar.

Yo creo que de verdad me siento orgullosa del trabajo de todos nuestros centros de alumnos, es maravilloso poder contar con ellos, quiero decir una infidencia, muchos de ellos, sobre todo lo que el año anterior habían obtenido subvención municipal, que fueron cuatro, este año se sumaron muchos más, pero ellos podrían haber partido solitos y haber agarrado en la primera pata de subvenciones su subvención y haber empezado el proyecto antes, pero ellos fueron solidarios con el resto y esperaron que todos juntos hicieran la fuerza y todos juntos se presentaran en este Concejo, como está hoy día. Así es que un gran abrazo, felicitaciones a todos nuestros líderes.

Agradecerle a usted, Alcaldesa, por la confianza, con el apoyo, al Concejo Municipal, por haber hecho posible este sueño, y créanme que de verdad los sueños se hacen posibles, pero gracias al trabajo de todos y todas. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra, Concejales. Concejal Navarro, Concejala Bustos, y después el Concejal White.

**SR. NAVARRO** Primero que nada, felicitar, Carolina, a tu oficina, a la cual tú diriges, a los que trabajan contigo, y también hacer un recuerdo, yo me recuerdo del primer concurso que hicimos, en el cual fui jurado, que fue participativo, fue un fondo de iniciativa juvenil, que estuvo muy entretenido.

También recordar de que con las primeras tomas de los colegios, me estoy remontando al antiguo consejo, los primeros centros de alumnos, del Miguel Aylwin, donde se crean las primeras PJ con los centros de alumnos, y es valorable lo que tú dices de que los centros de alumnos estén constituidos como fuerza, como fuerza en la ciudad. Y también destacar la clara tendencia que hay en recobrar espacios, espacios verdes, en espacios para la recreación, y espacios para la conversación, es importante que los alumnos estén apuntando a ese camino. Así es que yo felicitarlos a todos, y en realidad eso, nada más, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White, y después la Sra. Orfelina.

**SR. WHITE** Muy buenas tardes, estimados estudiantes. En primer lugar, efectivamente no se puede desconocer el trabajo que se han hecho ustedes junto a la Oficina de la Juventud, creo que esa es mi primera motivación para respaldar esta iniciativa. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar algunas cosas que creo que son importantes, como profesor y como Presidente de la Comisión de Educación de San Bernardo; creo que es importante dentro de la discusión que cada

uno de ustedes establece dentro de su organización autónoma, propia y particular, no perder de vista los resultados que tenemos en los últimos años en educación.

Ese es un tema no menor, porque en nuestros establecimientos educacionales, que es la educación pública y que en el diario vivir viven con ella, cuando no existen fotocopias, cuando existen profesores que por licencias no pueden estar presentes, son cosas que no tenemos que perder de vista, porque aquí muy bien lo han dicho, el poder está en las herramientas, porque cuando la gente tiene educación puede hablar de cualquier manera con cualquier persona, sin achicarse, sin dejarse pasar a llevar, y nosotros tenemos indicadores que hoy día quiero instalar como una preocupación para que ustedes lo revisen. Nosotros tenemos, por ejemplo, en la PSU, 400 puntos promedio en la Comuna, tenemos resultados SIMCE 2013, que también invito a que los revisen, para que la discusión también sea más amplia, y no perder de vista esas cosas que creo que también son fundamentales cuando hablamos de educación pública.

Parto diciendo que felicito la iniciativa de ustedes de participar, de pedirle apoyo al Municipio, porque va a ser importante para tener espacios para poder reunirse, para poder conversar, para poder discutir, pero también no puedo dejar de mencionar estos temas, porque creo que ustedes tienen la capacidad suficiente para esas discusiones darlas en los espacios correspondientes, y con la misma fuerza y la misma animosidad pedirle a este Municipio que las cosas vayan en el progreso y en el futuro que San Bernardo merece. Así es que mis felicitaciones, éxito en las gestiones que vienen y adelante estudiantes de San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Orfelina Bustos.

**SRA. BUSTOS** Estimados jóvenes y Carolina, ustedes son los grandes líderes de hoy y del mañana, por supuesto, en ustedes descansa el futuro democrático de San Bernardo y de toda la nación, ustedes serán las próximas autoridades en un tiempo más, he visto con mucho agrado, simpatía y reconocimiento, y por eso uno no se puede quedar callada, de reconocer las iniciativas de ustedes, la inteligencia de ustedes, el sentido de participación, el sentido democrático que tienen también, porque ustedes han sido electos por sus bases y eso es un avance en la formación del ciudadano que hoy requerimos nosotros, necesitamos un ciudadano que piense, necesitamos un ciudadano que sea capaz de expresar sus ideas, necesitamos un ciudadano que entienda el entorno en que vivimos, necesitamos un ciudadano con aspiraciones, no un ciudadano chato, no un ciudadano que se quede ahí, no un ciudadano conformista, necesitamos gente que piense, que vea más allá y que mire el futuro.

Quiero contarles que hoy en la mañana estuvimos alabando una actividad que hubo aquí en San Bernardo, que se ha venido desarrollando por años, y escuchamos a un gran maestro de San Bernardo, que él es maestro de ajedrez, entonces cuando algún colegio decía necesitamos mesas para entretenernos, para estar al aire libre, para oxigenarnos, yo pensaba sugerirles a ustedes que piensen también en este juego-ciencia, que es difícil, que yo no lo sé jugar, no tengo idea, apenas conozco la torre y los peones, no conozco más, pero ustedes perfectamente bien pueden ser guías y pueden cultivar este juego-ciencia, que también hace, chiquillos queridos, para la imaginación y para el conocimiento, para el entrenamiento del cerebro, porque nosotros, ustedes saben, los que son de cursos superiores, nuestro cerebro está dormido más o menos en un tercio, no, en dos tercios, el cerebro nos funciona un poquitito, por qué, porque nunca nuestro cerebro ha sido entrenado, ha sido motivado, ha sido llamado a desafíos mayores.

Con ésto termino, Sra. Alcaldesa, entonces, mis querido jóvenes, yo los felicito por sus iniciativas y les pido que dentro de sus preocupaciones instalen una mesita de ajedrez porque por Dios que les va a hacer bien, y muchas felicitaciones y saludos a sus directores.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Antes que nada, felicitarlos a todos ustedes por todo este

trabajo que están haciendo, aquí se ve un poco la organización de ustedes, el trabajo, el esfuerzo, y yo creo que la mayor libertad, la mayor libertad que tiene cada ser humano en el mundo, es poder decidir y poder elegir qué caminos seguir o qué motivaciones seguir, porque hay algunas personas que les encantan los días nublados, oscuros, grises, tristes, a la gran mayoría les gustan los días con sol, los días bonitos, con los pajaritos, etc., entonces a qué quiero llegar; uno puede elegir si quiere vivir la vida con tonos grises o la vida full color, porque a nosotros constantemente nos bombardean con noticias o informaciones, los empresarios son todos unos oportunistas, no hay oportunidades, la desigualdad, la juventud que no tiene motivaciones, estamos en un país tercermundista, etc., pero hay empresarios que antes no eran empresarios, una persona, un señor que es de apellido Díez, que partió hace 80 años, sin 4° medio, sin 8° básico, sin nada, viviendo en San Francisco de Mostazal, y decidió trabajar, trabajar, invertir unas lucas, comprarse una micro, para hacer viajes de San Francisco de Mostazal, un pueblo chiquitito, ustedes se imaginarán lo que era en esos tiempo San Francisco de Mostazal, un bus para llevar a la gente de San Francisco de Mostazal a Rancagua, de Rancagua a San Francisco de Mostazal, y hoy día ese señor es dueño de Tur Bus, Tur Bus es una empresa, ustedes pueden ir a la carretera para ver cuántos buses pasan, millones.

Entonces, claro, esos son los empresarios, porque uno dice, sí, o los Líder, los Líder son gigantescos, el Líder partió hace 150 años en un almacén, un señor que instaló un almacén, así partieron todos estos grandes empresas, que son todos oportunistas y malas personas, trabajando con esfuerzo desde un empresario, no quiero negar de que hay empresarios buenos y malos, no lo quiero negar, pero los empresarios por sí no son malos.

Los deportistas no tienen oportunidades; hoy día en la mañana recibimos a unas niñas de 7°, 5° básico, que entrenaban, pidieron una subvención, fueron a Bolivia, sacaron medalla de plata, y finalmente las oportunidades se las fabrica uno, y esa juventud apática, desinteresada, que no tiene motivaciones, está aquí presentando 10 proyectos y se está ganando cada uno de ustedes \$1.500.000.-, para qué, para hacer un tema ni siquiera para ustedes, para su comunidad, ustedes son los líderes del futuro, como decía la Concejala Orfelina Bustos, o sea, ojalá alguno de ustedes que esté sentado acá, porque también eso de que los políticos son todos corruptos, hay políticos buenos y malos, es verdad, pero no son todos corruptos tampoco.

Y así mismo hay juventud que es apática y hay mucha juventud que es motivada, que es empeñosa, que es esforzada, que es responsable, que es organizada como ustedes, eso es lo que a uno le da esperanza de que este país sea mejor, de que esta Comuna sea mejor, y que el tema no es gran gris como otros lo plantean. Felicitaciones a todos ustedes y gracias por su esfuerzo.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Sí, continuando las palabras de Ricardo, creo que lo fundamental aquí respecto a todos ustedes, es la iniciativa, la iniciativa propia, la iniciativa de querer hacer algo nuevo, la iniciativa de querer cambiar. Ustedes han tomado, tal cual decía el Concejal White, las herramientas que el sistema da, no un sistema que los quiere achatar, todo lo contrario, un sistema que los quiere ver grandes, un sistema el cual les permite tener esa movilidad, hace tres años eran solamente 2 centros de alumnos, hoy día son 9, y eso por qué ha sido, porque ha habido un trabajo constante de parte de Carola y su equipo, ha sido un trabajo constante de parte de ustedes, tal vez muchos de ustedes, cuando estaban en 1° medio, no soñaban con que en 4° medio iban a hacer presidentes en sus colegio o de sus liceos, hoy día son ustedes mismos los que están hablando, los que están parados aquí, y eso demuestra que el esfuerzo propio, el esfuerzo personal lleva frutos.

Yo no quiero que a mí me den, no quiero que a mí me regalen, yo quiero me que den simplemente las herramientas para trabajar y salir adelante, porque yo puedo, al igual que ustedes, todos tenemos esa capacidad, simplemente es trabajar, y lo mejor de todo y lo que ha sido fundamental en lo que ustedes han expuesto, es que ese trabajo no ha sido para ustedes, sino que ha sido para sus colegios, para su comunidad. Prácticamente todos aquí plantearon como necesidad tener más áreas verdes, Alcaldesa, y más áreas verdes, tal cual como decimos, para la comunidad, muchos de ustedes que



están en 4° medio van a salir este año del colegio, pero lo que ustedes van a ver fundado, lo que ustedes van a ver sembrado, lo van a ver las generaciones que vengan después de ustedes, eso se llama liderazgo, eso se llama esfuerzo y sobre todo los hace grandes personas. Así es que felicitaciones a todos ustedes, los invito a seguir trabajando, que el sistema y las herramientas están, para que ustedes y otros más se unan en esta gran causa. Gracias, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, llegando al término del punto, donde estaba la aprobación de las subvenciones de ustedes, decirles que definitivamente pareciera ser un sueño lo que estamos viviendo hoy día a lo que vivimos hace años atrás, de jóvenes que entienden que la Municipalidad es amiga y no enemiga, de que la educación municipalizada tiene problemas, que está en vías a la desmunicipalización, pero yo creo que cualquiera de los que estamos acá estaríamos dispuestos siempre a seguir con estos fondos tengan o no relación con el Municipio, para valorar las iniciativas, para valorar fundamentalmente lo que es nuestra Oficina de la Juventud, nuestra oficina porque yo debe decirlo a viva voz, nadie se preocupó como esta administración de tener una casa del nivel que tenemos y funcionarios, como Carolina, como Carlos y Franco, que están al servicio de ustedes todo el año. Así es que un aplauso para Carolina, un aplauso para Franco, para Carlos, porque finalmente logramos el objetivo.

El objetivo era que ustedes nos sintieran cercanos, que entendieran que formalizar la situación, dejar en regla los centros de alumnos costó un mundo, no creían en el sistema, no creían en nosotros, hoy día entienden que es sólo el mecanismo que nos exige la ley para poder liberar estos fondos y valorar sus ideas. Así es que sean siempre bienvenidos, vamos a terminar este punto, porque estamos súper pasados en la hora, y invitarlos a que sigan participando con nosotros en todas las actividades, hay San Bernardo para rato, sobre todo con ustedes en el futuro de San Bernardo, muchas gracias, chiquillos.

**SRA. PAVEZ** Alcaldesa, para finalizar, y de acuerdo a lo expuesto, quiero decir que construir el futuro sin mirar atrás es imposible, pero ésto que está acá es una forma de avanzar, de avanzar con todos los jóvenes, con toda la comunidad, y quiero agregar además que aquí este proyecto permite entregar las herramientas, el conocimiento, para que ellos sean capaces también pesquisar todos los recursos que se encuentran en su entorno, sobre todo los demás fondos concursables que existen, cosa de contribuir acá a la comunidad escolar.

Esa es la forma, ya se está trabajando, hay liceos que ya presentaron proyectos a fondos concursables y la idea es que esta comunidad siga creciendo, y que San Bernardo crezca de la mano de los jóvenes. Muchas gracias, gracias a todos, chiquillos.

**SRA. ALCALDESA** Bien, seguimos con nuestro Concejo, nos falta ver la última subvención, que es para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

**j) Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar gastos de administración, reparación entre otros.**

**SRA. ALCALDESA** Es la segunda cuota para la Unión Comunal, así llegamos a la totalidad del monto de la subvención, esta cuota es por \$10.000.000.-. ¿Se aprueba?. Se aprueba, entonces, la subvención a la Unión Comunal.

**ACUERDO N° 1.269-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar personal a honorarios; gastos de mantención y/o reparación de la sede; gastos básicos

de agua, luz, teléfono, gas, etc.; gastos de movilización y despacho de correspondencia; seminarios y capacitaciones; artículos de oficina, compra y/o reparación de mobiliario para las salas de oficinas, cocina hall, capacitación y salón; modernización informática, adquisición de fotocopiadora y otros, además de la realización de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, etc., entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta “Casa del Dirigente”.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a retroceder en la tabla, entonces, al punto N°4.

**4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N°10, ANTECEDENTES ENTREGADOS 13 DE OCTUBRE DE 2015. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, Sres. Concejales, Sras. Concejales, buenas tardes. Estamos presentando la modificación presupuestaria N°10, que principalmente se trata una parte de mayores ingresos y los otros son ajustes solamente, es una suplementación por \$720.000.000.-; en el aumento del ítem de ingresos, Derechos de Patentes Fuera de Rol 40.000.000, Participación del Impuestos Territorial 180, Multas TAG Cobradas por Tesorería 180, Participación en el Fondo Común Municipal 270, y Otros Ingresos, que son aportes de vecinos, correspondiente a un proyecto de cierros del Comité La Estrella.

Eso se va a un aumento del ítem de egresos; Consumo de Agua Interno 100.000.000, Correos 400.000.000, Mantenimiento y Reparación de Vehículos 18, Mantenimiento de Alumbrado Público 50, Mantenimiento de Semáforos 2.000.000, Mejoramiento de Infraestructura Comuna 150.000.000, estos últimos van a los cierros de La Estrella, junto con el aporte de los \$50.000.000.- de los vecinos.

En disminución de ítem de egresos, es un traspaso por 665.000.000, de Materiales de Uso y Consumo 50, Repuestos para Reparación de Vehículos 10, Otros Materiales 6.000.000, Consumo de Electricidad Interno 50.000.000, Consumo de Agua Plazas y Parques 100.000.000, Mantenimiento de Mobiliario 10.000.000, Arriendo de Edificios 70.000.000, Servicios Informáticos 80.000.000. Estos están en las cuentas y no van a ser ocupados de aquí a fin de año, por lo tanto se traspasan a egresos, en aumento de egresos; Barrido de Calles y Ferias 30, Disposición de Calles y Ferias 30, Gastos de Representación 2, Gastos de Actividades Municipales 3, Subvención Sector Educación 500, Mejoramiento Dependencias Municipales 50, y Obras de Pavimentación 50. Eso es, Sres. Concejales.

**SR. CADIZ** Disculpe, Alcaldesa, en la disminución no se nombraron los 289.000.000.

**SRA. ALCALDESA** A ver, en la disminución de egresos no se nombraron, ¿cuáles son los 289?.

**SR. CADIZ** Disminución ítem de egresos, usted nos leyó los 100.000.000 en plazas, varios detalles más, 80.000.000 en servicios profesionales y técnicos.

**SR. FERNANDEZ** Ah, perdón, sí, tiene razón, me salté esa parte.

**SR. CADIZ** Es por las cifras, para que lo expliquen.

**SR. FERNANDEZ** Consumo de Agua de Plazas y Parques 100.000.000, Mantenimiento de Mobiliario 10.000.000, Arriendo de Edificios 70.000.000, Servicios Informáticos 80.000.000. ¿Eso?.

**SRA. ALCALDESA** No, si eso lo dijiste, lo habías nombrado.

**SR. FERNANDEZ** ¿Qué 289?, a lo mejor tiene otra equivocada, Concejal, o tiene otra modificación.

A ver, efectivamente, Alcaldesa, cuando se hizo la comisión hubo una modificación presupuestaria y a él le adjuntaron la anterior, la anterior a ésta, que no fue presentada a Concejo.

**SR. CADIZ** Pero esa ya no se hizo.

**SR. FERNANDEZ** No. ¿Esta no la tiene, Concejal?, esa es esta misma que fue modificada.

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite, Alcaldesa?. Mire, lo que ocurre que en la Comisión de Finanzas le echamos un vistazo a la rápida, de un primer intento de modificación presupuestaria, un primer intento, entonces ahora viene otro, con otros antecedentes.

**SR. FERNANDEZ** No es que se haya hecho la anterior.

**SRA. BUSTOS** Claro, y yo quiero aprovechar la instancia, Sra. Alcaldesa, porque en la Comisión de Finanzas por supuesto que hay cosas inexplicables, por ejemplo, por qué suben algunos, disposiciones de calles y ferias, por ejemplo, por qué subió tanto el agua, se nos dio la respuesta por qué estamos pagando \$400.000.- en Correos, y eso es satisfactorio, pero sabe lo que, a lo menos yo como presidenta de la comisión, pedí que se complementara y que se nos dieran los antecedentes respecto a la subvención al sector de Educación, de \$500.000.000.-, y el Sr. Secretario de Planificación se comprometió a mandarnos la fundamentación que tiene la Corporación, porque aquí no dice qué van a hacer con esta plata, para qué, entonces uno dice, yo no tengo la fundamentación, mi distinguido Director, y no está en mis archivos, no está a ninguna parte.

Entonces, porque a nosotros nos, a ver, Alcaldesa, para que se me entienda bien, nos preocupa que hasta cuándo somos tan generosos con la Corporación de Educación, toda vez que la Corporación ha recibido más de \$2.000.000.000.- paliar sus déficit, porque todos sabemos que tiene déficit, y recibió 2.000 y tanto del Ministerio de Educación, entonces no nos han dado cuenta de cómo se invirtieron esos 2.000 y tanto, no nos ha llegado aquí el detalle de los dineros SEP que están siendo traspasados a los colegios, entonces nos faltan tantos antecedentes, Alcaldesa, para poder decir, uy, qué rico, yo voy a votar que sí este aporte de 500.000.000, porque voto con fundamento, pero no tengo los fundamentos.

Entonces, yo pido, sé que a lo mejor administrativamente no se puede, pero que dejemos los 500.000.000 para la Corporación, que los saquemos de esta modificación y que lo veamos en detalle, porque nos tienen que justificar a nosotros para qué necesitan los \$500.000.000.-, fíjese que nunca en la historia de la Corporación se ha traspasado tanta subvención a la Corporación de Educación, nunca en la historia, desde el 82 que se crearon las corporaciones municipales de educación y salud, nunca han sido tan altos los aportes, entonces uno está consciente que la Corporación cuesta financiarla, todos hemos tenido ciertos problemas para financiarla, pero nunca se ha dado tanta subvención, Sr. Secretario General.

Entonces, yo creo que este Concejo estará de acuerdo conmigo en el sentido de que es necesario tener más antecedentes para poder aprobar esos 500.000.000, porque lo demás, yo veo que está correcto, está bien, y habiéndole pedido al Sr. Director de Planificación que nos entregaran la justificación, reitero, no viene en nuestros antecedentes, y creo que yo pedí por escrito la justificación, la pedí por escrito, el jefe me la muestra, pero no la puedo leer, entonces no sé qué dice.

**SRA. ALCALDESA** A ver, bien, yo, brevemente, Sra. Orfelina, cuando iniciamos el presupuesto del año 2015, en el 2014, yo me acuerdo que algunos Concejales incluso pidieron mayores aportes

para Educación, y nosotros le dimos lo justo y lo necesario. Hoy día estamos enfrentando una situación, que si usted la cuestiona nos va a perjudicar, porque son para las cotizaciones de los profesores, por un error que cometió el Ministerio de Educación, que es muy explicable, yo le pedí hoy día que estuviera presente el Provincial de Educación, que se había comprometido a llegar a este Concejo, pero no ha llegado, don Patricio Morales, que estaba muy dispuesto a avalar esta situación, que si usted quiere habla con el SEREMI y le va a decir que han pasado un tremendo bochorno con San Bernardo y con la Municipalidad de Quinta Normal, que el Secretario General va a explicar el tema que hoy día nos aqueja, que nos imposibilita a llegar a pagar las cotizaciones este mes, por un error de ellos, entonces nosotros tenemos que auxiliar a la Corporación, pasando estos fondos, gracias a Dios el presupuesto lo permite, pero nunca pensando, Sra. Orfelina, en seguir con esta cuestión de la duda, si por algo estamos en la reforma de la educación, no es porque las corporaciones se mantengan tan sanas.

**SRA. BUSTOS** A ver, Alcaldesa, yo hace tiempo que dejé de obedecer órdenes superiores, entonces yo le ruego, Alcaldesa, que mire, tenga la razón usted, yo le pedí al Sr. Secretario, deme los fundamentos, no me llegaron los fundamentos.

**SRA. ALCALDESA** Por eso yo le estoy explicando porque ésta es una situación que creíamos que íbamos a resolver.

**SRA. BUSTOS** Pero usted la conoce, los Concejales de su lado la conocen, pero nosotros no la conocemos, entonces me parece excelente y le agradezco, Alcaldesa, que usted nos informe.

**SRA. ALCALDESA** Ya, lo que pasa es que estuvimos el día viernes, el viernes en la SEREMI, tratando de pelear porque se apuraran las platas que tenían que ser emitidas por diferentes entidades, como una caja, una AFP, porque cuando a nosotros nos envían todas estas platas, Sra. Orfelina, que la Presidenta tuvo a bien entregar al país por las deudas previsionales, nosotros dijimos vienen las platas, pero nosotros tenemos todas las cotizaciones al día, y qué hicieron ellos, pagaron de nuevo las cotizaciones.

**SRA. BUSTOS** ¿Quiénes?.

**SRA. ALCALDESA** El Ministerio, fue un error, fue un error, la Contraloría... bueno, es que hay todo un tema bien técnico que hay que explicar, que en el fondo hay un doble pago, hay que esperar una devolución, hay que dejar a favor, hay específicamente un trabajo que es uno a uno, Sra. Orfelina, de verdad, y yo fui, el SEREMI se ha portado súper bien, Felipe Melo ha tenido la mejor intención y el equipo que él tiene está muy abochornado por ésto, pero no podíamos sacar las platas en dos días.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Alcaldesa, ¿me permite contestar?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sí, al tiro, primero las consultas y después explicamos bien la situación como sucedió. Concejales White.

**SR. WHITE** Alcaldesa, yo quisiera solicitar que dejemos de justificar cosas que en la práctica no están ocurriendo bien, cuando usted dice la desmunicipalización, cuando usted dice esta Corporación está desfinanciada, cuando usted dice, bueno, es que ésto hay que hacerlo y hay que tirar el caballo para adelante, yo le pido por favor que seamos precisos en lo que estamos estableciendo en este Concejo Municipal, porque nuestra precisión tiene que ver con fiscalizar los recursos públicos, y nuestro deber es hoy día denunciar que hay prácticas en la Corporación que se están haciendo mal, más allá de la justificación ética y moral, yo quiero pedirle a este Concejo Municipal que precisemos la conceptualización de lo que aquí estamos diciendo.

Sobre todo, específicamente, con cosas que yo he seguido muy de cerca, subvención escolar preferencial, nosotros hemos solicitado por escrito informes respecto a lo que plantea la Sra.

Orfelina, nuestra deber es ese, nuestro deber es saber de qué manera se están gastando los recursos, como dice la Sra. Orfelina, ese año se hizo un esfuerzo sumamente importante desde este Municipio, como usted muy bien lo dijo en algún momento, de inyectar históricamente recursos que nunca se habían inyectado, además sumar, y recuerden muy bien que en algún momento se estaba hablando de 200 profesores menos que salían del sistema, como ajuste, y además le sumamos la tercera instancia de lo que es este FAEP, fondo a la educación pública, especial de este gobierno, que fue instalado en los municipios donde más problemas existían, que en el caso de San Bernardo son 2.800.000.000 más de aprobación.

Entonces, con estos tres argumentos creo que nosotros, legítimamente tenemos el derecho a hacer todas las consultas necesarias, y si usted me dice, no, es que ahora va a explicar algo que tenemos que votar inmediatamente, yo creo que le falta seriedad a ese tema, porque nuestro deber es que efectivamente la explicación verbal que se va a dar en este Concejo esté sustentado con documentos por escrito, que nos permita a nosotros como Concejo Municipal evidenciar lo que aquí se está estableciendo, creo que me parece súper sano y yo respaldo la propuesta que hace la Sra. Orfelina, que ésto de los 500.000.000, que probablemente tenga una explicación técnica, nosotros la tengamos por escrito antes de poder aprobarla, por los tres argumentos que anteriormente he señalado, y que vuelvo a reinsertar.

Nosotros no podemos seguir justificando un problema que es real, porque eso es grave, es grave conceptualmente, y yo, personalmente, aquí y donde sea lo voy a seguir planteando e insistiendo, porque aquí hay que asumir las cosas de acuerdo a lo que nos corresponde, la Alcaldesa cuando definió ser Alcaldesa de San Bernardo definió asumir las cosas positivas y los problemas, y en Educación tenemos un problema grave y no podemos seguir tapando el sol con un dedo.

**SRA. ALCALDESA** En todo el país hay un problema grave en educación, no aquí en San Bernardo solamente, y eso menos mal que todo el mundo lo sabe.

**SR. WHITE** ¿Pero me deja terminar, Alcaldesa?, no como en San Bernardo. Entonces, yo no quiero polemizar, pero sí quiero precisar, porque es súper fácil establecer un principio de generalidad que no tiene los argumentos ni por escrito, ni los argumentos técnicos para sustentarlo.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, vamos a...

**SR. CADIZ** Alcaldesa, ¿me permite?. Yo pregunta al Sr. Secretario de Planificación, porque si yo me quedo con la modificación presupuestaria que todos ustedes tienen, la disminución de ítem de egresos es de \$376.000.000.-, no de 665, entonces yo creo que este documento hay que corregirlo.

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, efectivamente, el Concejal tiene razón, en la impresión falta un último ítem, que no le apareció al resto de los Concejales, y es de los estudios de análisis y elaboración de proyectos, con un monto de 280.000.000, \$289.000.000.-, y es porque a mí tampoco me salió.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** En base a que hay un error y que nosotros debemos contar con cierta cantidad de plazo de días para poder votar, teniendo el presupuesto real y como corresponde a nuestras manos, propongo que hagamos una comisión y lo votemos en otra oportunidad.

HABLAN A LA VEZ.

**SRA. BUSTOS** A ver, iba a estar el Director Provincial de Educación y no está, entonces no sé qué pasa, exijo una explicación.

**SRA. GARCIA** Y todavía no dejamos hablar al Secretario General, o sea, primero que hable.

**SRA. BUSTOS** Está coja la cosa.

**SRA. GARCIA** A ver, Alcaldesa, yo supongo que vamos a tener un punto para recibir una explicación, está el Secretario General, estamos hablando sobre que parece que hubo una descomunicación y una mala información respecto al impreso, entonces esperemos información, primero, y la aclaración del Secretario General, como primera cosa, antes de decidir, porque si no quiere decir que nuestro voto y nuestra decisión es más ideológica que otra cosa, porque estamos a priori sentenciando una situación que puede ser de una gravedad tremenda, pero necesitamos primero una aclaración.

**SRA. BUSTOS** El hecho concreto es que no tenemos los documentos.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero el desorden, Sra. Orfelina, aunque usted no lo crea, puede estar muy enojada, que aquí no se le quiere ninguna instrucción a usted, yo recibí a este Municipio con una tremenda deuda suya en Educación y jamás la culpé a usted, jamás la culpé a usted, nunca la culpé.

**SR. WHITE** Alcaldesa, se sigue justificando, se sigue justificando, Alcaldesa, hasta cuándo se justifica.

**SRA. BUSTOS** Perdón, ya lo demostramos... por favor.

**SRA. ALCALDESA** Pero entiéndame, Sra. Orfelina, aquí la idea es arreglar el problema, que no es un problema nuestro, es un problema que se suscita desde el Ministerio, y lamentablemente, estoy llamando al Provincial.

**SRA. BUSTOS** Claro, que venga.

**SRA. ALCALDESA** Pero no está dispuesto a venir ahora, ayer había confirmado que iba a asistir a este Concejo, para dar fe de la situación que no se pudo solucionar el viernes, pero el Ministerio está trabajando a full por ayudarnos a rescatar estas platas que quedaron retenidas en el Ministerio.

**SRA. BUSTOS** ¿Esto es en calidad de préstamo?.

**SRA. ALCALDESA** No.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, ¿me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Perdón, el Concejal Tapia hace rato que estaba pidiendo la palabra.

**SR. TAPIA** Sí, es que más allá, perdón, pero más allá de las explicaciones y todo, no lo podemos votar hoy día porque no tenemos los antecedentes en la mano, con el cierto debido tiempo que debiéramos, eso.

**SRA. GARCIA** Pero yo quiero escucharlo.

**SR. TAPIA** Sí, pero lo vamos a escuchar en vano, porque no podemos votar hoy día.

**SRA. BUSTOS** Está bien, si hay que escucharlo, lógico.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, nuestra Jefa de Presupuesto está aquí, yo, mira, si uno confía en alguien, realmente, en el trabajo serio que se hace en la SECPLA, hubo un error en la impresión, no alcanzó a salir la última línea, Gloria, por favor.

**SR. FERNANDEZ** Sí, bueno, esta modificación se vio en comisión y efectivamente estaba el estudio, y ahora por un error de impresión, en todas las carpetas falta la última línea.

**SRA. BUSTOS** ¿Pero por qué no cuadra?.

**SRA. SANCHEZ** Lamentablemente, en la impresión faltó la última línea, que es donde se disminuye el ítem de estudio análisis y elaboración de proyecto, de 289.000.000, con eso da los 665 que se rebajan para financiar el aumento de egresos de 665.000.000, que van en el barrido de calles y ferias 30.000.000, disposición de calles y ferias 30, gastos de representación 2.000.000, otros gastos de actividades municipales 3.000.000, subvención sector Educación 500.000.000, mejoramiento dependencias municipales 50, y obras de pavimentación 50.000.000. Lamentablemente en la impresión faltó esa línea, pero no es que esté descuadrada la modificación, porque efectivamente están los 665.000.000.

**SRA. GARCIA** Perdone, Gloria, ¿si usted le agrega esa línea que falta, las cuentas cuadran?.

**SRA. SANCHEZ** Sí, cuadran. Si lo que pasó es que no imprimió la última línea, lamentablemente, no nos fijamos tampoco, y la Secretaría tampoco, se nos pasó a todos, pero está cuadrada la modificación, no es que falten esos 289.000.000. Si quieren les imprimimos de nuevo ésto que se envió, para que ustedes lo corroboren.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Perdón, aquí estoy viendo mi carpeta con la modificación presupuestaria, y la última página, o sea en la primera página, en la última línea, servicios informativos 80.000.000, y después para abajo está como borrado, pero en el documento de la Sra. Orfelina aparece, después de eso, estudio, análisis y evaluación 289, sumando esto cuadra perfectamente, aquí hay una línea borrada, la fotocopia está mal hecha, no sé.

**SRA. SANCHEZ** Se imprimió mal, lamentablemente, pero la que tiene la Sra. Orfelina es que la que se entregó el día de la Comisión de Finanzas y está ahí cuadrado, lamentablemente, como les digo, no nos dimos cuenta que la última línea no salió impresa, pero la modificación está equilibrada, está cuadrada.

**SRA. GARCIA** Perdone, si hiciéramos el ejercicio pedagógico de ahora escribir la línea que falta.

**SRA. SANCHEZ** Ahí tendría que dar los 665.

**SRA. BUSTOS** Ahí cuadra con eso, cuadra.

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, la modificación contemplaba un ítem que en algunas fotocopias de ustedes no salió la última línea, ese es el tema.

**SRA. SANCHEZ** En lo que se les mandó en el Concejo, pero lo que se entregó en la comisión estaba, no es que lo hayamos arreglado ahora.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, no nos olvidemos que estos antecedentes fueron enviados el día 13, ¿con el mismo error?, sin error, van los originales el día 13, me dice Gemita, y estaban bien entregados.

Ahora, yo quiero una explicación respecto a no haber entregado la información aunque hubiese sido, no sé, el domingo, respecto a por qué tenemos que hacer este traspaso, que tampoco justifico, porque aquí no se piensa bien, está claro que aquí creen que alguien se robó plata, o no, no está claro, cuando se hablan de estas raras, ocultas, a mí, Sra. Orfelina, me da mucha rabia, al Concejal

White yo lo hubiese querido ver así en la pelea hasta hace poco tiempo atrás, porque en realidad aquí la ley SEP todo el mundo sabe que se gasta en sueldos.

**SR. WHITE** Hay que demostrarlo, se están haciendo investigaciones, se van a hacer investigaciones de eso, Alcaldesa, y en su debido momento.

**SRA. ALCALDESA** Ahora, no me parece bien que no se le entregue, si usted no va a ganar elecciones así, tratando a todo el mundo de ladrón, señor, primero se respeta.

**SR. WHITE** Yo no estoy tratándola de ladrona, estoy hablando de irregularidades, Alcaldesa, que usted debe reconocerlas.

**SRA. ALCALDESA** Nada de irregularidades, nada de irregularidades.

**SR. WHITE** No he dicho en ningún momento ladrona, no ponga palabras en mi boca, yo he dicho irregularidades.

**SRA. ALCALDESA** Irregularidades es una linda forma de decir que las cosas se están haciendo mal.

**SR. WHITE** Bueno, la ley lo determinará.

**SRA. ALCALDESA** Y cuando habla de disminución de profesores, cuando hablemos de la planta docente, ahí lo quiero ver bien valiente, cuando usted mismo ponga la firma, porque no van a poder estar todos los profesores, y usted les diga, no, pues, no se puede, ahí lo quiero ver.

**SR. WHITE** Alcaldesa, su gestión tiene un debe con San Bernardo en Educación, y eso está a la vista de todo el mundo, si usted quiere tapar el sol con un dedo siga haciéndolo, pero las escuelas están todos los días con problemas, porque los niños no tienen impresiones, no tienen fotocopias y todos miramos para el techo, no se olvide de eso, Alcaldesa, no se olvide de eso.

**SRA. ALCALDESA** Y usted sabe que San Bernardo es la segunda o tercera comuna más grande del país en colegios, así es que no trate de confundir a la gente, que la gente no es tan ignorante.

**SRA. GARCIA** Pero ahora estamos listos porque con esta reforma tributaria vamos a tener toda la plata y el tema se va a arreglar, así es que estamos, esperancémonos en aquello de que va el crecimiento económico de este país, que la reforma tributaria y todo, va a haber la revolución más grande, la educación se va a mejorar, Alcaldesa, así es que resolvamos este tema, creamos en la desmunicipalización y luego los colegio se irán al Ministerio y este problema no lo tendremos más, resolvamos este último tema acá.

**SRA. ALCALDESA** Claro, es tan simple como eso.

**SRA. BUSTOS** Chanco en misa, chanco en misa, no tiene nada que ver, chanco en misa.

**SRA. ALCALDESA** Cómo chanco en misa, está pasada de moda, Sra. Orfelina, eso no se entiende ahora.

**SRA. BUSTOS** Es de mi tiempo, es que nada que ver, eso es otra cosa.

**SRA. ALCALDESA** Secretario, podría explicar, por favor, el tema.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Alcaldesa, Concejales, antes que todo, agradecerles el espacio para poder conversar y poder seguir con el análisis del desarrollo de la educación municipal, aunque no debemos enclaustrar solamente en el desarrollo de la educación municipal la situación financiera de



la Corporación, y voy a explicar en los siguientes minutos, y les pido un poco de paciencia porque el tema es complejo, todos los devenires que nos han llevado a esta situación en estos momentos.

En el año 2014 la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo recibe del Ministerio de Educación por aportes del FAEP 2014, dentro de esas iniciativas se considera en particular, y principalmente desde el Ministerio de Educación, el poder reducir significativamente e incluso saldar las deudas históricas con proveedores o con organismos e instituciones gubernamentales.

Dentro de eso el Ministerio de Educación conviene con la Corporación el pago de leyes sociales adeudas o que no están totalmente saldadas. Lamentablemente dentro del proceso, el Ministerio de Educación, la UNAM más precisamente, solicita, o más bien impone a la Corporación el que ellos realicen los pagos de las leyes sociales y cotizaciones previsionales que no han sido pagadas en los meses de octubre y noviembre del 2014, y lamentablemente la UNAM realiza esos pagos en forma genérica, sin entregar las planillas de cotizaciones, lo que provoca que \$680.000.000.- sean retenidos por las instituciones de salud y previsión, pero no sean reconocidos como pago real.

Eso es un desajuste y todos estamos de acuerdo en ello, tanto la UNAM, que es la Unidad de Apoyo Municipal del Ministerio de Educación, como la SEREMI de Educación y la DEPROV, en estamos todos de acuerdo. Eso ha costado muchísimo, como decía la Alcaldesa, irlo solucionando, producto de que debíamos hacer que las instituciones, AFP fundamentalmente, reconocieran pagos individuales a las personas y hemos ido saldando esa situación y hoy día estamos con las últimas aclaraciones, aunque ya ha pasado un año desde esa situación. Lo que nos ha provocado esto es que en lo fundamental hoy día tengamos retenidos cerca de \$400.000.000.-, producto, por un lado, de que el Ministerio de Educación en el mes de enero nos retuvo subvención por no pago de leyes sociales, no obstante el error fue del Ministerio de Educación y eso se ha ido subsanando parcialmente durante el año, yo reconozco la cara de administración en ustedes, pero es así, o sea, el Ministerio de Educación, la Unidad de Apoyo Municipal, nos retienen recursos, paga mal las leyes sociales, eso provoca que a los dos meses siguientes el Ministerio de Educación nos retiene subvención producto del no pago de leyes sociales, que el mismo Ministerio nos hizo, nos obstante sí nos retuvo las subvenciones a nosotros.

**SR. BECERRA** Alcaldesa, quiero, en ese relato se le fue al Secretario General, pero hay una cosa no menor que es cuando comienza todo esto del FAEP, y hay que decirlo acá, porque también se han vertido ciertos juicios de valor que uno no puede dejar pasar cuando actúa en el proceso.

Cuando se abrió el FAEP, recuerden ustedes que a nivel nacional fue para pagar, como dijeron cotizaciones previsionales, y San Bernardo tenía pagadas las cotizaciones previsionales, no así como otras comunas vecinas que no tenían pagadas las cotizaciones previsionales, y nosotros las teníamos pagadas, y por eso hubo justamente el desajuste que plantea el Secretario General, en donde en este caso este organismo de la Subsecretaría no tenía, porque tenía la única modalidad de pagarle cotizaciones previsionales a las comunas que adeudaban, pero como San Bernardo no tenía ese pago de cotizaciones hubo errores en ese aspecto, errores que están evidenciados, que están a nivel de la UNAM, de un organismo que justamente es la unidad que tiene que ver con los financiamientos municipales y es justamente donde nace esta retención que no han podido subsanar, porque efectivamente a nosotros nos pagaron, en buenas cuentas, cotizaciones previsionales que nosotros ya teníamos pagadas, porque justamente la ley, en este caso, se adaptó para aquellas comunas que tenían las cotizaciones previsionales adeudas justamente.

Y con todo lo que nosotros habíamos tenido como problema, y todos los esfuerzos que ustedes vieron acá que se hicieron, fuimos una de las comunas que justamente pagamos las cotizaciones previsionales, si ustedes también participaron de fondos, de traspasos de fondos, justamente en ese sentido. Ese es el tema y por eso se arma esa confusión de retención, hoy día lo que hay que recalcar es que tenemos retenidas platas en el Ministerio de Educación por errores internos, aceptados por el mismo Ministerio de Educación, y eso es básicamente porque circunstancialmente teníamos pagado nosotros justamente para lo que se había creado en este caso esta ley y ahí se llegó a un acuerdo con el Ministerio. Eso quería yo precisar solamente, dentro del relato, Secretario.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Es correcto lo que dice Alexis.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, ¿cómo se llama la AFP con que tenemos el problema mayor?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Capital.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, yo veo cuatro problemas en esta discusión, el primero es súper subjetivo, pero muchas veces yo lo tomo con simpatía, pero esta vez no lo voy a dejar pasar; aquí hay gente que cuando hay contraargumentos no lo soporta y pone un tema ideológico, político, es como una muletilla que no ayuda a resolver las cosas, no son para solucionar, son a lo mejor para que los papeles no se vea que estén mal escritos, pero no sirve, no sirve contra argumentar con cuestiones políticas ideológicas, cuando tenemos un problema contable, ese es el problema que tenemos. Entonces, yo, Alcaldesa, el primer problema, y esta vez, muchas veces me lo callo y no lo voy a callar, es el tratamiento que el Concejo le da a los temas, sobre todo si es un tema en el cual hay que colaborar, entonces con estos tonos no se da la colaboración. Eso es lo primero.

Lo segundo, tenemos tres dificultades administrativas que tienen que ser explicadas con documentos, y esos documentos, Alcaldesa, no están. Yo de verdad al principio de la discusión pensé que yo estaba confundido, y la verdad es que el proceso no se ajusta para hacer una modificación presupuestaria, porque en el traspaso y disminución de ítem de egresos suma 376.000.000 y lo que se quiere cambiar, modificar son 665.000.000, uno; dos, lo que sucede, Alcaldesa, que si este documento dijera, porque no lo dice, que hay 289.000.000 en el estudio, yo daría un debate respecto a qué estudio estamos dejando de hacer, porque es refácil decir, oiga, pongámosle plata a la Corporación, pero preguntemos qué temas no va a hacer el Municipio con la comunidad, y ese debate hay que darle. Ese es el punto uno.

El punto dos, quiero recordarle al Concejo Municipal que cuando tuvimos la peor crisis el año 2013, donde faltaba pagar cotizaciones, faltaba pagar seguros, los profesores se paralizaron por un mes, no me acuerdo, incrementamos el presupuesto, en la peor crisis, en \$1.000.000.000.-, este Concejo, y ahora resulta que hay un problema administrativo, y hay que incrementar en \$500.000.000.-, o sea tenemos la mitad del problema del 2013 y nosotros como Concejales no lo hemos visto, no lo hemos palpado, no lo hemos estudiado, porque si hay un problema administrativo del cual tiene responsabilidad el Ministerio, la SEREMI, o la unidad de las subvenciones, lo que yo en un primer razonamiento entendería es que me digan, mire, aquí hay plata que me va a llegar y por errores de las unidades del Estado no me ha llegado, así es que adelánteme subvención porque esa plata va a llegar, ese es el razonamiento que yo hago.

Entonces, y finalmente cuando uno va a incrementar lo que se debe por parte de la Corporación, porque esos fondos vienen aprobados a este Concejo, es traer la subvención anterior y decir, mire, aquí está la subvención, ésto pasó con los números, y como los números indican ésto necesitamos incrementar.

Entonces, claro, esta cosa de la última línea puede ser menor, pero se necesita una tabla, una explicación muy clara, documentada, para que uno pueda aquí votar responsablemente, respecto a qué pasó con la plata, cuál fue el error del Ministerio de Educación que no ha mandado la plata, para adelantar la subvención mientras esa plata llega, salvo que llegue otra, los Concejales no conocemos, no conocemos qué pasó, salvo una explicación verbal que está dando el Sr. Secretario General. Otro documento que nos diga, mire, aquí está la subvención que el Concejo le aprobó a Educación, éste ha sido el comportamiento presupuestario y estamos pidiendo el incremento, ese documento no está. Entonces, yo, de verdad, veo que es de mala factura la propuesta, sobre todo si estamos hablando de \$500.000.000.-, porque resulta que 1.000 pusimos cuando tuvimos una tremenda crisis, cuando teníamos a todos los colegios paralizados.

**SRA. ALCALDESA** Pero 1.000 era así un poquito para toda la deuda.

**SR. CADIZ** Bueno, pero es la mitad, yo creo que para el presupuesto municipal \$500.000.000.- es harta plata. Entonces, yo lo que yo apelo, Sra. Alcaldesa, es que tomar una decisión así, no estoy diciendo que no, estoy diciendo que requiere un tratamiento administrativo de mayor prolijidad y yo creo que se entiende ¿no?, que se entiende, qué pasó con el Ministerio, con una tabla y con un documento que lo explique, incluso es bueno para nosotros saber quiénes son los responsables de esto en el Ministerio, a mí como opinión pública me interesa saberlo, saber cómo va la ejecución presupuestaria, la subvención que nosotros aprobamos, porque es necesario implementar para entenderlo y, finalmente, obviamente tener una presentación presupuestaria que sea acorde a lo que se pide que el Concejo resuelva. Yo creo que con esas condiciones es posible hacer la discusión.

**SRA. ALCALDESA** Bien, enfrentamos un problema de confianzas, le encuentro toda la razón, le encuentro toda la razón, si me siento en su lugar, por supuesto que sí, pero yo no soy tan cerrada ni obtusa como otros, tengo que ponerme en el lugar de ustedes, la explicación y la forma que lo dice el Concejal Cádiz por supuesto que me merece todo el respeto del mundo, el problema es que yo sabía que íbamos a enfrentar este tema, por eso que le había pedido al Ministerio que viniera a poner la cara hoy día, porque ellos son los que tienen que enviar el informe y traer los documentos, son ellos los que cometieron el error, pensé que el señor iba a llegar, tengo mucha rabia porque el caballero falló, tengo mucha rabia porque deja muy mal al SEREMI que ha sido un caballero, pero la única forma que teníamos de que se expusiera ante el Concejo, con el respaldo del Ministerio.

**SR. CADIZ** Disculpe, Alcaldesa, pero incrementar también necesita un razonamiento contable, y no está.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, yo creo que el razonamiento es el que ustedes vayan a querer ver o no ver, la necesidad está allí de manifiesto, sabemos para qué requerimos la plata, sabemos que hay una Comisión de Finanzas, hay un comité de finanzas en la Municipalidad donde los temas se tratan, qué es lo que se va a dejar a un mes y medio que termine el año, obviamente que la plata no se va a ocupar, y hay que ocuparla en algo, y si la podemos generosamente traspasar a un ente que tiene necesidades extremas de financiamiento, porque tenemos 41 colegios que financiar, porque tenemos una sobredotación, bueno, yo la verdad es que creo que entregar documentos, no sé en qué minuto podríamos entregar documentos para poder solucionar el problema, para poder solucionar el problema de la credibilidad del tema.

Entonces, si puede hacerse presente, si puede dar un horario, algo así, para que nosotros podamos tener la documentación y el respaldo para que los Concejales en su totalidad vean qué problemas estamos enfrentando, de otro modo...

**SRA. GARCÍA** Alcaldesa, ¿puedo preguntar algo?. ¿Qué consecuencias tiene esto para los profesores?, ¿cuáles son los plazos, cuál es el timing de esto?, ¿qué consecuencias va a tener en forma real para los profesores?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Hoy día nosotros requerimos del aumento del presupuesto y del aporte de la Municipalidad para poder cumplir con el pago de cotizaciones previsionales de este mes.

**SRA. GARCIA** ¿Qué significa este mes?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Este mes, a fines de este mes, al 25 de octubre.

**SRA. GARCIA** Ese es el plazo, ¿y si no se hace esto?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Caeríamos en no pago de leyes sociales, de la Corporación.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, quiero decir algo. Bueno, en realidad, yo igual me sumo un poco a lo que dice Leo Cádiz, con respecto a que nosotros siempre hemos estado disponibles para discutir las cosas que son más menos quisquillosas, sobre todo en este ámbito que es el tema de educación, yo siempre he estado dispuesto, no voy a decir que no, pero sí yo creo que merecemos darle una extraordinaria a este tema, sólo a este tema de los 500, el resto quizás pudiéramos aprobar, de la subvención, claro, con el Ministerio, y yo creo que, yo siempre he estado disponible, y creo que todos los Concejales estamos disponibles para no llegar a este paso que estamos dando ahora en esta discusión, que yo creo que se podría haber arreglado mucho antes, así como cuando arreglamos el tema de las licitaciones, así como llegamos a muchos acuerdos, yo creo que yo estoy disponible para eso y no para decir que no, sino que para que aclaremos ésto, y si usted me está diciendo que el Director Provincial va a venir a apoyar ésto y va a venir a refrendar de que usted tiene la razón en ésto, y el Municipio tiene la razón, yo no tengo problemas que hagamos una extraordinaria.

**SRA. GARCIA** Pero ahora, sacar la subvención por lo otro, el traspaso de lo otro.

**SR. NAVARRO** Claro, no, dejar solamente el tema de Educación fuera, dejarlo como aparte, y dejar la subvención, el resto de la subvención, quizás, aprobarla.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Mire, Sra. Alcaldesa, ésto no es un tema de credibilidad, porque nosotros nos somos niños, a los niños se les engaña con cualquier cosa, con cualquier cuento, no es un tema de credibilidad, Alcaldesa, por favor, es un tema de fundamentación, por eso yo pido fundaméntenme, y se lo pedí al Sr. Director, fundaméntemelo. Ahora, a mí me queda una duda más aún, ésto es aumento de subvención, es decir, perdón, ¿ésta es la remesa de subvención que ya está fijada, o son recursos nuevos?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Son Recursos nuevos.

**SRA. BUSTOS** ¿No se van a integrar a las arcas municipales?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** No.

**SRA. BUSTOS** Ya, esas son las dos dudas, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, no podemos extraer del presupuesto, de la votación, no, no se vota no más, no se puede porque está presentado así, la ley dice cinco días antes, es una sola forma.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, ¿puedo hacer una consulta?. Secretario, lo que no entiendo, si va a ser reembolsada la plata por parte del Ministerio, según lo que yo entendí de su explicación.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Si me permiten yo puedo hacer la explicación y complementar toda la situación.

**SR. CAMUS** No, es simplemente, por una falla administrativa del Ministerio no fueron entregados los fondos a la Corporación, ¿estamos en lo correcto?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Así es.

**SR. CAMUS** Entonces, si es que se arregla el problema administrativo, esos 600.000.000, 500.000.000, van a ser pagados a la Corporación.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Sí.

**SR. CAMUS** Entonces, por qué nosotros estamos entregando 500.000.000 de manera directa y no como préstamo, para que usted nos devuelva cuando sean reembolsadas las platas, porque si usted me está diciendo que quiere un préstamo, no tengo problema en otorgarlo, pero si no lo que me está pidiendo usted es que yo ponga 500.000.000 sobre los 600 ya pagados.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** A ver, lo que pasa es que falta una explicación, Concejal.

**SR. CAMUS** Pero por eso, mi consulta va a ese tema, lo que se está pidiendo aquí es una subvención directa de 500.000.000, aparte del reembolso de los 600, o una vez entregados a arcas de la Corporación los 600 van a ser reembolsados de vuelta al Municipio como préstamo.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Son fondos complementarios, no es un préstamo, son recursos que son necesarios para poder avanzar en el desarrollo de la Corporación y asumir todas las obligaciones que tenemos. Ahora, es que yo creo que no se ha podido entregar la explicación completa, entonces también se está haciendo un análisis con información parcial que lleva a errores en la comprensión del problema.

**SRA. ALCALDESA** Sabes qué, mira, yo no voy a seguir discutiendo este tema, porque me parece ajustable, hablé con el Provincial, dice que él está dispuesto, que nos pongamos de acuerdo en la semana, para venir a dar las explicaciones que corresponden, así es quedamos todos conformes, lo bajamos, porque no podemos asignar parcialmente la modificación presupuestaria, así es que tengo que pedir que bajemos el punto de la tabla. Ya, gracias.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, quiero hacer una pregunta, ya que estamos con tantas priorizaciones y cuestiones, estamos bajando el punto a la espera de una reunión durante la semana, para que venga este Director, ¿y quién dice que va a venir de nuevo, si dijo que iba a venir y no vino?, o sea, vamos a tener que venir para acá el jueves, para que nos juntemos y nos digan, no, saben que hoy día tampoco vino, ¿o lo tratamos el próximo martes, para el Concejo?.

**SRA. ALCALDESA** Pero yo tendría que pedir esta vez un informe, él me dijo que se comprometía a venir, pedir un informe, que redacten ellos, de los hechos. Concejal White.

**SR. WHITE** Alcaldesa, a mí me gustaría que en esa reunión con el SEREMI, el Secretario General...

**SRA. ALCALDESA** No es con el SEREMI, es con el Provincial.

**SR. WHITE** Perdón, con el Provincial, nos explicara sumamente bien cómo ocurre esta fórmula que plantea Raimundo, porque si hay un error administrativo, yo también entiendo que ese error administrativo una vez que se corrija debiese haber reembolso, porque lo que me queda claro a mí es que bajo este procedimiento estamos inyectando 500 de recursos frescos a la Corporación, justificando un error administrativo, porque esos recursos no van a volver de nuevo al Municipio, sino que van a quedar en la Corporación y por lo tanto van a ser parte del patrimonio de la Corporación y no nuestros.

Entonces, yo quisiera, en razón de lo que dijo el Concejal Leonel Cádiz, que también nos traiga un registro contable de la explicación de cuál es el procedimiento administrativo de estos 500.000.000 y cómo van a ser utilizados esos 500.000.000, por favor.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** No hay problema, Concejal.

**SRA. ALCALDESA** Claro, lo que pasa es que no te olvides, Concejal, que también esto implica retención de subvención, cuando el tema de las cotizaciones no está al día, es todo un sistema que atrasa los procesos. Entonces, cuando están hablando aquí, ah, van a quedar las 500 lucas, si les van

a llegar, córtenla, si necesitamos plata en la Corporación, hablemos las cosas claras, si aquí no sobra la plata.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Alcaldesa, ¿me permite un segundo?.

**SRA. ALCALDESA** Déjame hablar, por favor, ¿ya?. Aquí en recuperar las licencias de los 700 profesores que tenemos, nos demoramos un año, entonces la crisis de la educación está en reforma por esto mismo, entonces no nos pongamos, oye, la propuesta tuya que devolvamos la plata, cuando estamos en crisis, Concejal, estamos tratando el tema de la reforma por lo mismo.

Entonces, yo no entiendo, yo creo que tenemos que sentarnos a conversar, porque ésto ha sido pésimamente mal planteado, sí fue así, sí fue así, entonces vamos a dejarlo en una discusión, donde venga el Ministerio y en donde todos quedamos claritos, y saber el destino que le podamos dar a esa plata, de acuerdo a las necesidades de la Corporación.

A ver, hoy día estamos enfrentando el pago de las cotizaciones, eso no significa que estemos pasando el año súper bien, nos ha costado, nos ha costado mucho, entonces por eso yo te digo, si nosotros tenemos platas en otras cosas, que no se van a ocupar, y podemos hacer una modificación, bueno, es eso lo que hay que hablar claramente, claramente. Concejal Tapia, y después la Concejala Amparo García.

**SR. TAPIA** Bueno, precisamente, nosotros lo que le pedimos, entonces, es que se hablen las cosas claramente, porque lamentablemente, y a lo mejor no es culpa suya, quizás la asesoraron mal, pero usted también partió señalando que ésto era porque había un error administrativo, y resulta que efectivamente hay un error administrativo, pero además lo que se necesita son más lucas para la Corporación.

**SRA. ALCALDESA** Pero lógico.

**SR. TAPIA** Entonces, hay que plantear las cosas como son, falta más plata para la Corporación y además hay un error de un proceso administrativo, que son dos cosas distintas.

**SRA. ALCALDESA** Sebastián, el apremio es que las cotizaciones vienen ahora y que el Ministerio no puede, por un proceso, incluso hasta por procesos computacionales, enviarnos y enmendar el error, ¿entiendes tú?. Entonces, aquí se está cuestionando si se devuelve o no se devuelve la plata, a eso voy.

**SRA. GARCIA** Yo quisiera, Alcaldesa, que en esta conversación que vamos a tener con el señor del Ministerio, que también especificáramos que partimos de un error administrativo del Ministerio, pero también que señaláramos las consecuencias que tiene, porque parece que tiene hartas consecuencias, no fue un error no más, o sea, ésto tiene unas consecuencias tremendas porque probablemente ellos no tienen la herramienta administrativa y jurídica para hacerlo, eso debe ser. Entonces me gustaría que quedara claro que en el discurso que nos venga a hacer, el convencimiento y la explicación que tenga que dar, nos explique las consecuencias, porque si los profesores no van a tener sus cotizaciones al día al final de este mes, entonces nos lleva a otra consecuencia, por un error del Ministerio.

Entonces, sería súper claro, Alcaldesa, que esa reunión la hiciéramos y que estuvieran todos los incumbentes, como el Colegio de Profesores, con un montón de gente, que después somos nosotros los que vamos a tener que darles explicaciones. Entonces, yo le solicito, a través de este Concejo, que estén los incumbentes, sobre las consecuencias que este error administrativo del Ministerio de Educación tiene sobre nosotros.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos zanjando el tema. Le vamos a dar la palabra al Concejal Cádiz y a la Concejala Orfelina Bustos, y terminamos el tema, para pasar a los otros, ya que dejamos para

una segunda esta modificación presupuestaria.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, yo creo que ésto se pudo haber discutido con la presencia del funcionario de gobierno, porque como no estamos hablando de conceptos, ni de ideas, estamos hablando de números, el Secretario General está de acuerdo conmigo, uno tiene que hacer un razonamiento de los números, y los Concejales lo entienden, es decir, había plata por llegar, no llegó, entonces esta plata generó un déficit, y eso explicado en un documento que pasó con el Ministerio, que se explique en un documento cómo va a administrar esos 500.000.000, y los números dirán por sí mismos si tienen retorno o no, porque yo sé que hay una consecuencia, Alcaldesa, porque si usted se atrasa la van a multar por no haber pagado las leyes sociales y se vuelve a perder plata, y eso se entiende, pero hay que hacer un razonamiento en números, porque no estamos hablando de ideologías, no estamos hablando de números.

Entonces, yo creo que, para que no se distorsione el punto, que ésto lo podemos resolver, además yo propongo que lo resolvamos justo antes de que dejemos de pagar, obviamente, hay que hacerlo en su momento, si tiene que ver, y así lo dije yo cuando intervine delante con el primer punto, con el tratamiento del tema, porque estamos hablando de cifras. Y la última idea, y que quede súper clara, no hay ninguna persona con responsabilidades públicas que tome una decisión sobre 500.000.000 sin un razonamiento contable, nadie, nadie, y si la próxima discusión no existe tampoco van a haber condiciones de tomar esa decisión.

La misma discusión dimos cuando alguien le quería pagar 500.000.000 al proyecto del Chena, y dije aquí no hay ningún razonamiento económico para votarlo, es imposible hacerlo, entonces si no lo tenemos la próxima vez tampoco lo vamos a votar, entonces que quede claro que ese es el punto.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a darle la palabra a la Sra. Orfelina y terminamos el tema.

**SRA. BUSTOS** Justamente, cuando yo expresé lo que había ocurriendo en la Comisión de Finanzas, señalé la necesidad, Alcaldesa, por falta de antecedentes en realidad, porque no es otro, y eso fue lo que yo pedí en la comisión. Mire, yo pedí, si ustedes recuerdan, cuando hice uso de la palabra la primera vez, pedí ésto lo dejáramos, yo sé que no se puede, pero como un punto aparte, para estudiarlo en comisión entre nosotros, porque yo sabía que había muy poca claridad, porque yo no la tengo, ni la tuve en la oportunidad que debiera haberla tenido, entonces cómo uno resuelve sin saber los fundamentos, Alcaldesa, usted se enoja, se enoja la colega Concejala, se enojan todos, y no tenemos por qué enojarnos, porque la cosa es que hay que ponerle el razonamiento, es la razón la que nos está mandando en esta oportunidad, no es otra cosa, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces, estarían los informes hoy día en la tarde, hoy día en la tarde, no hay por qué esperar a mañana, el informe nuestro, con la visación del Ministerio y punto, así lo tenemos clarito.

**SRA. GARCIA** Que firme el caballero del Ministerio.

**SRA. ALCALDESA** Sí, y concordar la reunión con el Director Provincial, ¿ya?. Bueno, pasamos al otro punto.

5.- SEGUNDA DISCUSIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA, MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, AL OFERENTE CONSTRUCTORA RENÁN BAEZA CASTILLO, E.I.R.L., CON PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS AÑOS, NO RENOVABLE Y DE ACUERDO A LOS VALORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO:

| Ítem | Proyecto                                       | UNIDAD | Valor Unitario Neto | 19% IVA | Total Unitario IVA Incluido |
|------|--|--------|---------------------|---------|-----------------------------|
| A    | Reperfilamiento de Niveles                     | M2     | \$ 2.530            | \$ 481  | \$ 3.011                    |
| B    | Aplicación de Material Estabilizado Compactado | M3     | \$19.750            | \$3.753 | \$23.503                    |
| C    | Aplicación de Bischofita                       | M2     | \$ 1.200            | \$ 228  | \$ 1.428                    |
| D    | Imprimación Simple                             | M2     | \$ 2.350            | \$ 447  | \$ 2.797                    |
| E    | Tratamiento superficial Simple                 | M2     | \$ 7.728            | \$1.468 | \$ 9.196                    |
| F    | Tratamiento Superficial Doble                  | M2     | \$ 9.588            | \$1.822 | \$11.410                    |
| G    | Imprimación Reforzada                          | M2     | \$ 3.550            | \$ 675  | \$ 4.225                    |

Expone Secretaría Comunal de Planificación (**Antecedentes entregados con citación Ordinaria N° 103**)

**SRA. ALCALDESA** Esta es la empresa que cambió de nombre y que hoy día se presenta cuando previamente nos había abandonado, que al parecer no hay ningún fundamento legal que nos impida adjudicar, en realidad que es increíble, cuando el Abogado hablaba de las leyes, yo soy apegado a las leyes, pucha, las leyes cómo funcionan de repente, que las leyes nos impidan que nosotros podamos rechazar a alguien que nos abandona, que nos deja mal parados en la comunidad, y que después decida cambiar de nombre y luego aparece con otra empresa, limpia, porque no tiene experiencia, porque no tienen nada que saquemos en cara, y hoy día estamos enfrentando esta licitación que no tiene más oferentes que el mismo señor de la vez anterior.

El profesional, Mónica se tuvo que ausentar, porque fíjate que lamentablemente nuestro querido Víctor Moya, que había sufrido unos infartos, creo que fueron dos infartos hace como dos semanas, iba a hacerse sus exámenes hoy día, sus chequeos, y en el trayecto le dio otro infarto. Así es que está Mónica acompañando a Víctor y a la familia en el hospital, por eso que mandó a su profesional. No sé si le damos la palabra a Roberto, primero, y si hay alguna consulta específica, de acuerdo a la mala experiencia que tuvimos, está el profesional dispuesto a responder.

**SR. FERNANDEZ** Sí, yo hice indagaciones al respecto del tema jurídico y efectivamente no tenemos justificación hoy día, porque legalmente es otra empresa, sabemos quién es él, sabemos que es el mismo, pero no tenemos una justificación, no es justificable legalmente echarlo abajo, porque es otra empresa, tiene otro RUT.

**SRA. ALCALDESA** El mismo nombre del representante legal para las dos empresas.

**SR. FERNANDEZ** Claro, tiene otra empresa.

**SRA. ALCALDESA** Eso es lo que la ley permite pues, chiquillos.

**SR. FERNANDEZ** Así es la cosa, incluso, dentro de las bases establece que nosotros podríamos bajarla, pero tiene que ser una justificación fundada, o sea, hay que tomar en cuenta que es otra persona.

**SRA. ALCALDESA** Bien, llamo a votación, en ésto no hay nada más que discutir, ¿lo votamos?.

**SRA. BUSTOS** Irremediablemente ésto parece una burla, pero estamos entre la espada y la pared, pero yo quiero señalar que una buena fórmula, Director, es sencillamente fiscalizar las obras, fiscalizar, fiscalizar y fiscalizar, porque yo siento que...

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, nos dejaron botados.

**SRA. BUSTOS** Bueno, por eso, yo siento que el Municipio ha sido burlado, el Municipio ha sido burlado, es decir todos nosotros estamos siendo pasados a llevar, porque hecha la ley, hecha la



trampa.

**SRA. ALCALDESA** Claro, porque en el fondo si algo nos preocupaba a todos era el tema de Los Suspiros, que ha sido siempre un tema tan cadente y que estamos todos preocupados del camino Los Suspiros, y que esa misma empresa nos haya burlado específicamente con ese camino que era el trabajo que íbamos a ejecutar, bueno, pero hoy día la ley les permite presentarse; consecuencias, yo creo que aquí los Concejales querrán saber qué consecuencias tenemos legales si es que votamos en contra. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, yo no sé si es el caso, pero sí recuerdo otros, también tenemos esta dificultad porque dado la facultad de la disposición administrativa, el personal, etc., cuando alguien presta servicios al Municipio y estos servicios no prosperan por faltas del prestador, nosotros tenemos que perseguirlos judicialmente, tenemos que llegar hasta el final, hasta individualizarlos, porque efectivamente si en una mala ejecución de obras yo me enfrento judicialmente con una empresa y finalmente terminamos con un individuo que representa a esa empresa y que tiene un conflicto con el Municipio, tenemos una gran justificación; no ocurre siempre, pero a veces ocurre que detectamos que el prestador del servicio no cumple con los objetivos y simplemente se va.

Si nosotrosuviésemos la capacidad operativa y administrativa, y por cierto la disposición de perseguir cualquier falta con el Municipio hasta el final, en muchos casos, no siempre seguramente, pero en muchos casos tendríamos un argumento para no tener, yo me imagino que si alguien es condenado o tiene cuestiones con el Municipio, no va a ser, incluso podrían tener sanciones en el sistema de compras públicas, entonces necesitamos ponerle mayor fuerza a aquellos prestadores de servicios que no cumplen con el Municipio, porque además, tal como se decía, la ley obliga, el Municipio paga los servicios, esos servicios no se rinden bien, no se cumplen los objetivos, entonces nos hace doble daño, hay que recibirlos de nuevo y hemos gastado plata en esas empresas. Por último, si no se consigue algo judicialmente, a lo menos, avanzar en sanciones que están establecidas en el sistema de compras públicas.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ¿ahí se procedió a cobrar garantía?

**SR. FERNANDEZ** La verdad es que él nunca llegó a trabajar y se le pasó el plazo, o sea no es el caso de una ejecución de obra abandonada, ni siquiera empezó, nunca empezó, entonces se le cobraron todas las boletas de seriedad de la oferta, y se le puso término al contrato, y hoy día él llega...

**SR. CADIZ** ¿Y el sistema de compras?.

**SR. FERNANDEZ** Jurídico, tengo entendido que dio aviso efectivo del no cumplimiento por parte del contratista, y hoy día es otra empresa.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, perdón, pero mientras más antecedentes tenemos sobre esta conversación, como la tuvimos ayer, yo tengo más contradicciones para votar, porque usted me dice que la ley, de acuerdo a la ley de licitación pública, yo no tengo razón, es como cuando una patente de alcohol cumple con todo, no tengo razón para decir que no, porque cumple.

**SR. FERNANDEZ** La empresa que se está presentando hoy día no es la misma que la anterior, jurídicamente es nueva, es otra.

**SRA. GARCIA** Jurídicamente, pero yo sé que cambiaron de nombre.

**SR. FERNANDEZ** Sí, pero es con hechos no imputados, alega la persona, porque es una empresa nueva.

**SRA. GARCIA** Sí, lo tengo claro, pero la mujer del cesar no sólo tiene que serlo, también tiene que parecerlo, entonces yo me veo con una situación que sé que hicieron una trampa jurídica, cambio de nombre, pero son los mismos chantas que dejaron de arreglar y botaron el camino Los Suspiros, esa es la verdad de las cosas, entonces cómo le explico yo a la gente de Los Suspiros, a la gente de 5 Pinos, que tiene que pasar por ese camino que es infernal, que esa gente nos dejó botados, y hoy día a mí la ley me obliga a votarlo.

Tengo mis serias dudas, perdóneme, Alcaldesa, pero tengo mis serias dudas, tengo contradicciones tremendas, porque la ley me obliga a votar por un chanta que dejó a la gente botada.

**SR. FERNANDEZ** Tenemos la posibilidad de desestimarla por los motivos, pero tenemos también que aguantar la demanda en contra.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, tengo que llamar a votación, tengo que llamar a votación.

**SRA. GARCIA** Sí, yo sé, Alcaldesa, yo sé que está obligada.

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, uno puede desestimarla, y fundar lo que acaba de decir, pero no es fundamento legal, o sea, vamos a aguantar o tendríamos que aguantar eventualmente una contrademanda, que nos demandaran ellos a nosotros por no adjudicarlo.

**SRA. S. PEREZ** ¿Y a los que votamos en contra nos pueden demandar también?.

**SR. FERNANDEZ** Es que tienen el derecho, quedan facultados para eso, para demandarnos.

**SRA. ALCALDESA** En todo caso, hay un antecedente que él después cuando se le cobró la garantía hizo una demanda y la perdió, una demanda en contra del Municipio.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, o sea que estamos más demandados que Yerko Puchento, ¿cierto, o no?.

**SRA. ALCALDESA** Arriesgamos demanda a cada rato. O sea, en el fondo tú nos dices que no hay un fundamento para bajar la propuesta, la licitación.

**SR. FERNANDEZ** Lo que quiero decir, Alcaldesa, y esto tiene de diferente, él perdió la demanda porque estaba dentro de las bases cobrarle la boleta de garantía por incumplimiento, por lo tanto si él demanda, obviamente iba a perder esa primera demanda, pero en este caso él es una persona natural jurídica distinta, nosotros podemos desestimarla por saber quien es, pero no es el fundamento legal para ganarle.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Alcaldesa, ¿puedo solicitar un receso de dos minutos para revisar el tema?. ¿Sí?, dos minutos, por favor.

**SRA. ALCALDESA** ¿Están de acuerdo?. Bien.

13:50 HRS. SE PRODUCE UN RECESO.

13:55 HRS. SE REANUDA LA SESION.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a llevar a votación la adjudicación propuesta pública mantención de las vías de materialidad al oferente Constructora Renán Baeza Castillo. Estoy llamando a votación, ¿se aprueba?. Todos a favor, menos...

**SRA. GARCIA** Yo rechazo.

**SRA. ALCALDESA** Yo también rechazo. Se aprueba, entonces.

**ACUERDO N° 1.270-15** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y el voto en contra de la Concejal Sra. Amparo García S., y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública: “Mentención de Vías de de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, al oferente Constructora Renán Baeza Castillo, E.I.R.L., con plazo de duración del contrato de dos años, no renovable y de acuerdo a los valores que a continuación se indican:

| Ítem | Proyecto                                       | UNIDAD | Valor Unitario Neto | 19% IVA | Total Unitario IVA Incluido |
|------|--|--------|---------------------|---------|-----------------------------|
| A    | Reperfilamiento de Niveles                     | M2     | \$ 2.530            | \$ 481  | \$ 3.011                    |
| B    | Aplicación de Material Estabilizado Compactado | M3     | \$19.750            | \$3.753 | \$23.503                    |
| C    | Aplicación de Bischofita                       | M2     | \$ 1.200            | \$ 228  | \$ 1.428                    |
| D    | Imprimación Simple                             | M2     | \$ 2.350            | \$ 447  | \$ 2.797                    |
| E    | Tratamiento superficial Simple                 | M2     | \$ 7.728            | \$1.468 | \$ 9.196                    |
| F    | Tratamiento Superficial Doble                  | M2     | \$ 9.588            | \$1.822 | \$11.410                    |
| G    | Imprimación Reforzada                          | M2     | \$ 3.550            | \$ 675  | \$ 4.225                    |

**SR. RENCORET** Alcaldesa, bien breve, sobre el mismo punto. La verdad es que la situación es impresentable, estamos entre la espada y la pared, y aquí lo que nos queda es pedir que administrativamente se fiscalice todos los días, si es que se puede, no sé cómo hacerlo, pero que a la primera, no sé cómo hacerlo.

**SRA. ALCALDESA** Es que éste ni siquiera, Ricardo, se permitió fiscalizar, es que no es que haya ido o no se haya hecho las cosas, simplemente no se presentó.

**SR. RENCORET** No, por eso, pero es que en este proceso rigurosidad máxima en el fondo.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos, entonces, al punto N°6.

**6.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED SECTOR OLIVO-B DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, AL OFERENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA, POR UN MONTO DE \$32.392.324.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. FERNANDEZ** En el marco del Programa Quiero Mi Barrio ésta se plantea como una obra de confianza, el inicio de las primeras obras que tiene el Quiero Mi Barrio en el sector de El Olivo, se llama a la reposición de luminarias con tecnología LED y se presentan tres oferentes, María Angélica Correa Palma, Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Comunicaciones Ltda., y la tercera empresa Diagnosis S.A.. La primera no presenta la boleta de seriedad de la oferta, la boleta de garantía, por lo tanto queda automáticamente fuera de bases.

Se procedió a analizar las dos empresas y en general cumplen, pero al hacer la evaluación técnica por parte de los ingenieros se dan cuenta que hay otra empresa que se descarta efectivamente, a pesar que tiene algunos papeles, pero se descarta porque no cumple con la luminaria, por lo tanto termina en carrera una sola, que es Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Comunicaciones Ltda., por un monto de \$32.392.000.-con 60 días de plazo. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Roberto, ¿podría explicar por favor el por qué ésta no está en la otra licitación?, que esa parte me faltó.

**SR. FERNANDEZ** ¿Perdón?.

**SR. CAMUS** Aquí se está votando por luminaria LED, pero nosotros acabamos de aprobar el cambio general de la Municipal, pero ésta es una licitación distinta, si puede explicar por qué la diferencia.

**SR. FERNANDEZ** Porque el otro es un programa nuestro y éste es del Quiero Mi Barrio, éste está en el sector de El Olivo, y es la modificación de esas luminarias de ese sector.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White.

**SR. WHITE** Sí, en la misma línea, Yo entiendo que el proyecto que aprobamos para San Bernardo ocupa todas las calles y todos los pasajes, que hace un total de 24.000 luminarias LED.

**SRA. ALCALDESA** Todas las calles y pasajes, pero no las áreas verdes, ni...

**SR. FERNANDEZ** No, éstas no estaban incluidos en el masivo, son nuevas.

**SR. WHITE** Pero en qué sector específico de El Olivo estamos hablando, Villas Valores de El Olivo, Los Olivos, cuál sector.

**SRA. MUÑOZ** Específicamente es el paradero 40 de la Gran Avenida, Avda. Calderón La Barca, entre Sandro Escalona, es un polígono que considera principalmente esas dos calles hasta Juan de Saavedra, que es dos cuadras hacia el interior.

**SRA. ALCALDESA** Donde hicimos el lanzamiento, Concejal, la otra vez con la obra...

**SR. WHITE** Ah, ya, Plaza Sandro Escalona.

**SRA. ALCALDESA** Ahí es. ¿Votamos, entonces, si no hay otra consulta?, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.271-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública “Reposición de Luminarias con Tecnología Led Sector Olivo B de la Comuna de San Bernardo, al oferente Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$ 32.392.324.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos”

**SRA. ALCALDESA** Vamos a seguir con el punto N°8, porque el 7 ya lo aprobamos.

**8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N° 13, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES. EXPONE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

**SRA. ALCALDESA** Director de Obras.

**SR. KARAMANOFF** Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. La modificación que está en propuesta, y en honor al tiempo, tiene razón de ser en distintos aspectos reglamentarios que hoy día se han incorporado o se han modificado dentro de la ley y la ordenanza general de urbanismo y construcciones, en específico están regulados en el Artículo 130 de la ley general, y que son textos que son bastante precisos, y también con la incorporación de algunos procedimientos como las modificaciones o rectificaciones de deslindes incorporados a través de la Ley 20.703 del año 2013.

En este entendido básicamente lo que se propone es ajustar, obviamente, como les decía, por ejemplo, todo lo que se refiere a proyectos de edificación, subdivisión, loteos, fusiones, etc., etc., de acuerdo a la misma nomenclatura que está establecida en este cuerpo legal que yo les estaba indicando, y eliminar algunas rebajas que quedaron, que hoy día estarían exentas, por ejemplo, antiguamente, si ustedes se fijan en el punto N°1 decía que para los loteos con construcción simultánea y que fueran de viviendas sociales, se establecía una rebaja, que obviamente la parte del loteo iba del orden del 70%, eso quedó caduco, eso ya no está vigente, por lo tanto hay que aplicar lo que dice en estricto rigor la normativa al respecto, y en este caso es aplicar el 2% del avalúo fiscal.

Ahora, sin perjuicio de lo anterior, Concejales y Alcaldesa, para efectos de todas las tramitaciones y obviamente lo que nosotros podemos aportar a las organizaciones comunitarias, siempre hay que recordar que éstas se regulan por la Ley 19.418, y es una de las pocas que gozan de exención de derechos municipales hacia las Direcciones de Obras Municipales, por lo tanto no se van a ver afectadas estas organizaciones. Y de hecho, en el caso contrario, cuando se postulen proyectos de organizaciones comunitarias, pero donde el propietario es el SERVIU, es el SERVIU el que debe cancelar el derecho municipal tal cual se ha ido haciendo hasta ahora. Por lo tanto, no va a sufrir mayor impacto respecto de lo que hoy día se viene ejecutando, sino que se va a normalizar básicamente el derecho, en estricto rigor, a lo que dice en la normativa que ahí estamos estableciendo.

Se incorporan donde dice, debe decir, en el punto N°1, la rectificaciones de deslindes y las modificaciones de loteos que no las teníamos reguladas, esos son valores que hoy día ya están establecidos, fueron incorporados a través de la Ley 20.703 del año 2013, y por lo tanto había que hoy día regularlos o indicarlo expresamente en nuestro cuerpo normativo, a pesar de que igualmente se venían aplicando.

Con respecto al segundo punto, donde establece derechos municipales por obras de edificación, generalmente acá se establecían también algunos valores referidos a UTM o algunas rebajas que también se habían establecido de esa forma, lo cierto es que el Artículo 130 de la ley general define solamente los derechos municipales en base a un presupuesto, definir una tabla de costos unitarios por metro cuadrado del Ministerio de Vivienda, y no cabe otra opción, y algunos derechos van relacionados con cuotas de ahorro CORVI, que son muy similares los valores a los que tenemos establecidos hoy día en las UTM.

Por lo tanto, en ambos aspectos, tanto en las obras de urbanización, como las de edificación, el texto general que se propone indicar, es que se cobrarán de acuerdo en el Artículo 130 y 131 de la ley general de urbanismo y construcciones, a excepción de las modificaciones y rectificaciones de deslindes que se emiten expresamente y se incorporan bajo este precepto.

En el punto N°3, donde se habla de incorporar un nuevo ítem y numeral dentro del Artículo 21, son

algunos que nosotros tenemos tipificados como procedimientos que debemos tramitar a la Dirección de Obras, pero que no existen, éste es el caso de las autorizaciones de cambio de destino de inmuebles, que hoy día se cancelaba un valor existente, o sea, perdón, no se calculaba, sino que se emitía un certificado y se cobraba por el certificado, que eran alrededor de \$1.000.- y tanto; hoy día se establece un procedimiento que va por un cuadro de tabla, por una tabla referida a una cantidad de superficie paga un valor y si va aumentando se aumento progresivamente, que son valores que obviamente no son tan caros tampoco, porque van relacionados directamente con la superficie que se quiere modificar. Si hablamos, por ejemplo, de un cambio de destino de más de cero y menos 50 m.2, va a pagar 1 UTM, es decir, para cambiar un destino de una vivienda social hoy en día a un local comercial completo, va a pagar algo así como \$40.000.- y tanto, aproximadamente, que es un valor que es razonable y va aumentando progresivamente.

14:10 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ORREGO.

En el punto N°4, los derechos también que hoy día no están expresamente indicados son los derechos de ingreso, cada expediente que ingresa a la Dirección de Obras debe cancelar un derecho municipal, para efectos de una contribución de revisión, y ese derecho se descuenta una vez que el expediente sale aprobado. Eso hoy día no lo teníamos regulador y quedaba un poco al libre albedrío del Director de Obras Municipales, cosa que está establecida en la normativa vigente, pero creo yo que se presta para malos entendidos y establecer que algunos expedientes puedan cancelar y otros no, yo creo que es mejor dejarlo bien establecido y que quede clarito para todas las personas.

Entonces, ahí se regulan todas las actuaciones que venían en los puntos anteriores, qué es lo que van a cancelar, y básicamente se establece siempre el 10% del derecho municipal, que va a tener como actuación el otorgamiento del permiso de edificación, es decir, el derecho municipal completo, uno va a cancelar al momento de la aprobación el 90% y al momento del ingreso el 10%. Concejal.

**SR. CADIZ** En los deslindes no señala ninguna proporción, o sea, un deslinde puede ser de 5.000 m. y paga 3 UTM, 0.3, perdón..

**SR. KARAMANOFF**No, es que las acreditaciones y certificaciones de deslindes, Concejales, están eliminadas, estamos prohibidos nosotros como Direcciones de Obras Municipales de emitir las certificaciones de deslinde desde el año 2010 ó 2011 aproximadamente, por lo tanto acá las rectificaciones de deslindes, si es que es el numeral al que se refiere usted, al derecho de ingreso, es decir cuando ingresa el expediente, pagará 0.3 UTM, y por lo tanto cuando se apruebe se pagarán, que nosotros lo tenemos establecido en el primer punto, pagarán 3 UTM menos las 0.3 UTM, es decir 2.7 UTM, paga siempre el saldo del derecho municipal completo. Pero hay muchos expedientes que se ingresan y quedan botados, entonces es responsabilidad del particular pagar también por la revisión que le corresponde, y una vez que esté apto a pago, para su aprobación definitiva, se le descuenta el valor consignado como ingreso.

En el punto N°5 la gran modificación que se hace, si ustedes se fijan es que muchos de los valores van referidos a UTM, cuando debieran decir, según el Artículo 130 de la ley general, referidos a cuotas de ahorro de vivienda, que son las cuotas CORVI. Los valores son muy semejantes, no van a variar mayormente, a excepción de que se mantienen los relacionados con lo que emite el Servicio de Impuestos Internos, que es una disposición de ellos, y esos se mantienen exactamente igual de acuerdo al nuevo cuadro que se propone para el Artículo 22, en este caso se proponen, por ejemplo, para el certificado de informes previos 7 cuotas ahorro CORVI, que son aproximadamente \$8.500.-, y las 0.2 UTM anda alrededor de los 8.300, \$8.400.-, o sea, son valores muy parecidos, pero hoy día se están ajustando a lo que dice estrictamente el Artículo 130 de la ley general.

Y ésta es una modificación importante, la que propongo en el N°6, porque se propone eliminar el Numeral 4 del Artículo 23 de nuestra ordenanza, en donde indica que la ejecución en bienes nacionales de uso público de las obras de urbanización, tales como alumbrado, canalización y otras, que aporten infraestructura a la Comuna, como nuevos loteos por ejecución de construcción de

edificios, y otras más, quedarán exentos del pago de los derechos municipales por ocupación de bien nacional de uso público. Esto nos ha traído bastante dolores de cabeza y tenemos que pensar en que no podemos desligarle de la responsabilidad de un pago de un derecho municipal a una empresa inmobiliaria, a EFE, por ejemplo, que nos habríamos, yo una vez calculé el derecho, estábamos hablando de cerca de \$1.000.000.000.- en derecho de ocupación de bien nacional de uso público en todo este período, y estamos totalmente dejando de percibir esos ingresos producto de este inciso que sale en este articulado.

**SR. CADIZ** No me queda claro cuál es la propuesta en específico.

**SR. KARAMANOFF** La propuesta es eliminarlo y que se regule con los derechos municipales de ocupación de bien nacional que ya existen, por lo tanto, el derecho va a ser parejo para todos y a cualquier evento, independiente si una empresa aporte infraestructura o no a la Comuna, igual va a pagar el derecho municipal que le corresponda.

**SRA. BUSTOS** Pero esto es en general o...

**SR. KARAMANOFF** Es cuando una empresa, Sra. Orfelina, quiere, por ejemplo, ejecutar un paso desnivelado, como el que tiene EFE, y necesita ocupar parte de las medias calzadas de Portales y Portales Oriente, y cierran para ejecutar sus trabajos, cuando cualquier persona y particular debe pagar un derecho municipal, ellos no, por aportar infraestructura a la Comuna.

**SR. CADIZ** Director, ¿puedo hacer una pregunta?. Y las otras empresas, por ejemplo, todos sabemos que tenemos un dilema con la postación del alumbrado público y esta cosa histórica que está en un debate antiguo, pero hay otras empresas que se han ido colando a este uso, entonces, claro, uno entiendo que la empresa eléctrica no paga derecho por los postes, incluso hay unos que son de ellos, no son municipales, hay una incertidumbre legal que nunca se ha resuelto bien en Chile, pero detracito viene ENTEL y hace una postación, y como está este otro dilema no le paga a nadie tampoco, de hecho conozco de un juicio que tiene una vecina de San Bernardo con ENTEL, porque le cayó un poste de ENTEL sobre su auto, durante este año, y el vacío que tiene esa discusión en el tribunal, si ellos habrían pagado o no los derechos, y si gravan sobre ese poste en particular.

**SR. KARAMANOFF** Para responder, Concejal, a eso, hay que recordar que la ordenanza regula la ocupación temporal del bien nacional de uso público. En el caso del poste, como usted refiere, es una ocupación permanente, no es temporal, pero sin embargo las empresas que realizan este tipo de instalaciones, a nivel de los cableados, obviamente solicitan los permisos a la Dirección de Obras, a través del Departamento de Construcción, y se le otorgan en razón de la superficie que ocupan ellos mientras realizan cualquier modificación o mejoramiento, o incorporación de nuevas líneas del tendido eléctrico, o en este caso de telecomunicaciones, pero el poste, propiamente tal, no se encuentra regulado esto, por no ser de carácter temporal, sino que ser de carácter permanente.

En el punto N°7, se propone eliminar también un articulado que se refiere a los procesos de inspección de la Dirección de Obras; en razón de qué, fue una situación que también fue objetada o fue a lo menos cuestionada por la Contraloría General de la República, en una auditoría que se hizo hace aproximadamente unos dos meses, donde nos cuestionó, nos preguntó básicamente por qué teníamos que estar cobrando un derecho municipal si una persona venía a hacer un denuncia y nuestra función propia era fiscalizar que no se ejecutaran, por ejemplo, edificaciones irregulares, cosa que nosotros debíamos hacer constantemente, en el día a día, pero obviamente por un tema de cantidad de funcionarios, de tiempo, etc., etc., tenemos que estar mayormente recurriendo a los denuncios propios que hacen los vecinos. Entonces, esa es una situación que hoy día para no perjudicar también a la situación de cuándo se cobra, cuándo no, cuándo corresponde a un informe, y cuándo es una fiscalización propiamente tal, decidimos eliminar ese derecho municipal establecido, en razón de que corresponde una función propia de atender nosotros a la comunidad en razón de también una fiscalización respecto a edificaciones irregulares o algo por el estilo.

Respecto de los otros certificados que se indican ahí, básicamente lo que se propone es obviamente ajustar también a la legalidad el tema de las UTM, versus las cuotas de ahorro, que se establecen de esa forma, y principalmente en lo que se refiere a hoy día las copias de plano. Las copias de plano hoy día, qué está pasando en la Dirección de Obras, que mucha gente pide el plano y trata de sacarle fotos, o trata de llevárselo por algún mecanismo, hemos sufrido algunos hurtos de algunos documentos, donde la gente se los lleva para poder sacarle copias afuera, porque el valor del derecho municipal es demasiado caro en la Dirección de Obras, y generalmente responde a personas que son de escasos recursos y necesitan encarecidamente tener un plano para poder postular a un proyecto o algo por el estilo, cosa que igual lo estamos mitigando desde el punto de vista de entregarles la documentación electrónica y no digital, pero hoy día lo que estamos haciendo es mantener el derecho municipal, pero estamos bajando el derecho base, que antes era de 0.1 UTM, es decir alrededor de \$4.000.-, sí o sí, a todo evento, y hoy día es a 0.05 UTM, es decir unos \$2.000.-, más la copia del plano, más lo que valga por metro lineal, que ahí ya estaríamos dentro del mercado que hoy día se está utilizando para efecto de las copias, ya sea color o blanco y negro, y obviamente le estamos facilitando la información a la gente que hoy día está reclamando bastante por este derecho que hoy día existe.

Básicamente es eso, a grandes rasgos, Alcaldesa, Concejales, la modificación que se propone, obviamente cada uno de los tópicos están analizados acá, pero a mi juicio personal no vale la pena analizarlos cada uno por separado, porque se refieren principalmente a ajustar a lo que dice estrictamente los cuerpos legales, a introducir algunos elementos, o algunos derechos municipales que no estaban incorporados producto de algunas modificaciones en la ley general y, obviamente, eliminar el tema de la ocupación de bien nacional de uso público y los informes de inspecciones que hoy día están afectando tanto al funcionamiento de la Dirección de Obras, y en otros casos, en el tema de la ocupación de bien nacional de uso público, en la captación de ingresos importantes que nosotros creemos para nuestra Comuna.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos por la propuesta del Director?, que tiene también un contenido social. ¿Se aprueba?. Se aprueba la modificación de derechos.

**ACUERDO N° 1.272-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, respecto a la Dirección de Obras Municipales, que a continuación se indican:

**ARTÍCULO N° 21**

- **Sustitúyanse el actual numeral 1 por el siguiente:**

|  |   |
|--|---|
| <b>1.-Subdivisiones, Loteos, Fusiones y Modificaciones de Deslindes:</b> | <b>De acuerdo a lo establecido en el Art. 130 de la L.G.U.C.</b>    |
| <b>2.-Rectificaciones de Deslindes</b>                                   | <b>3 UTM</b>  |
| <b>3.-Modificaciones de Loteo</b>  | <b>2% del Avalúo Fiscal de la superficie del terreno modificada</b> |

- **Sustitúyase el actual numeral II por el siguiente:**



|   |  |
|---|--|
| <b>1.-Obra nueva y ampliación; Alteraciones, reparaciones, Obras Menores y provisorias (preliminares); Reconstrucción; Modificaciones de proyecto; Demoliciones; Permiso de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones; otros regulados en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</b> | <b>De acuerdo a lo establecido en el Art. 130 y 131 de la L.G.U.C.</b> |
|---|--|

- **Incorpórese un nuevo numeral III del siguiente tenor:**

**III.- Derechos Municipales No Regulados en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:**

|   |  |
|---|--|
| <b>1.-Autorización de Cambio de Destino de Inmuebles según superficie</b> |  |
| <b>De 0 y Menos de 50 M2</b>  | <b>1 UTM</b>                                       |
| <b>De 50 y Menos de 100 M2</b>  | <b>1,5 UTM</b>                                     |
| <b>De 100 y Menos de 250 M2</b>   | <b>2 UTM</b>                                       |
| <b>De 250 M2 y Mas</b>  | <b>3 UTM</b>                                       |
| <b>2.-Recepciones Definitivas de Urbanización y/o Loteo</b>               | <b>0,5 UTM</b>                                     |
| <b>3.-Recepciones Definitivas de Edificación según superficie</b>         |  |
| <b>a) De 0 M2 y Menos de 50 M2</b>  | <b>0,2 UTM</b>                                     |
| <b>b) De 50 M2 y Menos de 100 M2</b>                                      | <b>0,3 UTM</b>                                     |
| <b>c) De 100 M2 y Menos de 140 M2</b>                                     | <b>0,5 UTM</b>                                     |
| <b>d) De 140 M2 y Menos de 500 M2</b>                                     | <b>1 UTM</b>                                       |
| <b>e) De 500 M2 y Menos de 1.000 M2</b>                                   | <b>1,5 UTM</b>                                     |
| <b>f) De 1.000 M2 y Menos de 2.000 M2</b>                                 | <b>2 UTM</b>                                       |
| <b>g) De 2.000 M2 y Menos de 3.000 M2</b>                                 | <b>2,5 UTM</b>                                     |
| <b>h) De 3.000 M2 y Menos de 5.000 M2</b>                                 | <b>3 UTM</b>                                       |
| <b>i) De 5.000 M2 y Menos de 10.000 M2</b>                                | <b>3,5 UTM</b>                                     |
| <b>j) De 10.000 M2 y Menos de 15.000 M2</b>                               | <b>4 UTM</b>                                       |
| <b>k) De 15.000 M2 y Mas</b>  | <b>5 UTM</b>                                       |
| <b>4.-Aprobación de Copropiedades Inmobiliarias</b>                       | <b>1 cuota de ahorro corvi por unidad vendible</b> |

- **Incorpórese un nuevo numeral IV del siguiente tenor:**

**IV.- Derechos Municipales por Ingreso de Solicitudes de Urbanización y/o Edificación:**

|   |  |
|---|--|
| <b>1.-Subdivisiones, Loteos, Fusiones y Modificaciones de Deslindes:</b>  | <b>10% del derecho municipal establecido en el Art. 130 de la L.G.U.C.</b>       |
| <b>2.-Rectificaciones de Deslindes:</b>   | <b>0,3 UTM</b>   |
| <b>3.-Modificaciones de Loteo:</b>  | <b>10% del 2% del Avalúo Fiscal de la superficie del terreno modificada</b>      |
| <b>4.-Obra nueva y ampliación; Alteraciones, reparaciones, Obras Menores y provisorias (preliminares); Reconstrucción; Modificaciones de proyecto; Demoliciones; Permiso de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones; otros regulados en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</b> | <b>10% del derecho municipal establecido en el Art. 130 y 131 de la L.G.U.C.</b> |
| <b>5.-Solicitudes de aprobación de Anteproyectos de Loteo:</b>  | <b>10% del derecho municipal establecido en el Art. 130 de la L.G.U.C.</b>       |

|  |  |
|--|--|
| <b>6.-Solicitudes de aprobación de Anteproyectos de Edificación:</b> | <b>10% del derecho municipal establecido en el Art. 130 y 131 de la L.G.U.C.</b> |
|--|--|

- **Sustitúyase el actual Artículo 22 por el siguiente:**

**Artículo 22 : Los certificados emanados de la Dirección de Obras, pagarán los siguientes derechos:**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>1.-Certificado de Informaciones Previas el que contiene: zonificación, número municipal, líneas oficiales, desglose de perfiles viales, estado de la urbanización, afectaciones a utilidad pública si correspondiere y condiciones técnico urbanísticas.</b> | <b>7 cuotas de ahorro CORVI</b> |
| <b>2.-Certificados de Zonificación, de Afectación a Utilidad Pública y de línea.</b>  | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |
| <b>3.-Certificados que un inmueble cuenta con permiso de edificación y/o recepción definitiva de obras de edificación.</b>  | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |
| <b>5.-Numeración municipal para planos de loteo, copropiedades u otros, por cada número asignado</b>  | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |
| <b>6.-Certificados para postulación a subsidios habitacionales al SERVIU Metropolitano</b>  | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |
| <b>7.-Certificados requeridos por profesionales, de que, determinadas obras fueron efectuadas por ellos.</b>  | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |
| <b>8.-Certificado simple de avalúo exento</b>   | <b>0.019 UTM</b>                |
| <b>Certificado simple de avalúo afecto</b>  | <b>0,038 UTM</b>                |
| <b>Certificado de avalúo desglosado de terreno y construcción</b>   | <b>0,055 UTM</b>                |
| <b>Certificado de avalúo detallado agrícola y no agrícola</b>   | <b>0,055 UTM</b>                |
| <b>Certificado de avalúo proporcional</b>   | <b>0,055 UTM</b>                |
| <b>11.-Otros Certificados</b>   | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b>  |

- **Artículo 23°**
- **Elimínese el actual número 4.-**

## **ARTÍCULO 26**

- **Elimínese el actual numeral 1.-**
- **Sustitúyase el actual numeral 2 que pasa a ser 1.- por el siguiente:**

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>1.- Certificados de cualquier naturaleza, no contemplados en esta Ordenanza.</b> | <b>1 cuota de ahorro CORVI</b> |
|---|--------------------------------|

- **Sustitúyase el actual numeral 3 que pasa a ser 2.- por el siguiente:**

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>2.- Copia de Plano Regulador incluido el valor de la copia, escala 1:10.000. Plano Zonificación y Plano Vialidad, cada uno.</b> | <b>0,4 U.T.M.</b> |
|--|-------------------|

- **Sustitúyase el actual numeral 4 que pasa a ser 3.- por el siguiente:**

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| 3.- Copia de planos municipales       |                    |
| a) Derecho base por plano.            | <b>0,05 U.T.M.</b> |
| b) Copia por ml                       | 0,06 U.T.M.        |
| c) Autorización por cada copia plano. | 0,04 U.T.M.        |

- Actual numeral 5 pasa a ser 4.-
- Actual numeral 6 pasa a ser 5.-
- Actual numeral 7 pasa a ser 6.-
- Actual numeral 8 pasa a ser 7.-
- Actual numeral 9 pasa a ser 8
- Actual numeral 10 pasa a ser 9.-
- Actual numeral 11 pasa a ser 10.-
- Actual numeral 13 pasa a ser 11.-
- **Elimínese el actual numeral 14 .-**
- Actual numeral 15 pasa a ser 12.-
- Actual numeral 15.1 pasa a ser 12.1
- Actual numeral 15 pasa a ser 13.-
- Actual numeral 17 pasa a ser 14.-
- Actual numeral 18 pasa a ser 15.-
- Actual numeral 19 pasa a ser 16.-
- Actual numeral 20 pasa a ser 17.-
- Actual numeral 21 pasa a ser 18.-
- Actual numeral 22 pasa a ser 19.-
- Actual numeral 23 pasa a ser 20.-
- Actual numeral 24 pasa a ser 21.-
- Actual numeral 25 pasa a ser 22.-
- Actual numeral 26 pasa a ser 23.-
- Actual numeral 27 pasa a ser 24.-
- Actual numeral 27 a.- pasa a ser 24 a.-
- Actual numeral 27 b.- pasa a ser 24 b.-
- Actual numeral 27 c.- pasa a ser 24 c.-

**SRA. ALCALDESA** Pendiente, a Rentas, yo había pedido una propuesta, antes que terminara octubre, de la rebaja en los adultos mayores de las ferias libres, en los derechos, y las ferias persa y

extremos de ferias, necesito la presentación antes que termine octubre. Yo estoy hablando para las ferias establecidas, persa, ferias libres y extremos de ferias, nosotros hicimos una rebaja hace años atrás, pero queremos llegar al mínimo, mínimo, de la gente adulta que está ahí. Bien, vamos con el último punto de la tabla.

**9.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN NÓMINA DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES DE INTERÉS PÚBLICO, RELEVANTES, GREMIALES Y SINDICALES, PARA PARTICIPACIÓN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COSOC Y SU RESPECTIVA CALENDARIZACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Se agregó los centros de desarrollo social, que por alguna razón esos habían quedado fuera, aquí está la lista, se les entregó a todos ustedes. Concejal White.

**SR. WHITE** Sí, entiendo por el cronograma que a partir de hoy, independientemente que aprobamos este lista, hay 7 días más para que cualquier organizaciones que entienda o sienta que debe estar y no está en esta lista, formalmente emane una carta a la Secretaria Municipal para la incorporación, luego de eso 3 días nosotros los Concejales tenemos para respaldar esa solicitud, por lo tanto entiendo que aún queda plazo para aquellas organizaciones que estén fuera, y formalmente se pueden hacer esos trámites.

Pero sabe, Alcaldesa, más que eso, me preocupa otra cosa que tiene que ver con la orgánica de este reglamento, que entiendo yo que no se va a modificar ahora, porque los mismos estatutos establecen que el COSOC debiese reunirse cada cierto tiempo para reestructurar sus propios estatutos, y sabe por qué, porque haciendo un cálculo a partir de la participación, este órgano habla principalmente de dos estructuras; una que está sustentada en los territoriales, organizaciones territoriales y funcionales, y organizaciones de interés público, donde en cada uno de ellos se propone que sean 6 integrantes; y un segundo colegiado, que son tres asambleas, que si lo amerita la gran participación puede ser elección o si no se resuelve en la misma instancia, que son las organizaciones gremiales, sindicales y actividades relevantes para el desarrollo económico.

Hasta ahí súper bien, pero sabe cuál es mi problema, a la hora de ver nuestras organizaciones y por los distintos números en relación a la proporcionalidad de las organizaciones; por ejemplo, cuando hablamos de organizaciones territoriales, son 6 cupos los que se eligen y existe un total de 159 organizaciones que pueden postular a esos 6 cargos, muy distinto con organizaciones de interés público, que de acuerdo al listado son 6 cargos también, pero solamente son 23 los que postulan. Entonces la proporción a mí me parece que es distinta y es poco representativa. Por eso quiero plantear este punto para la discusión de fondo, estoy poniendo los elementos solamente; por ejemplo, las organizaciones funcionales, que también eligen 6, se eligen entre 519 organizaciones. Los gremiales, que son dos cupos, se eligen entre 8, pero los sindicales, que también son dos, se eligen entre 217, y actividades relevantes para el desarrollo entre 54.

**SRA. GARCIA** Pero está como la ley, ¿cuál es la base?.

**SR. WHITE** Yo sé que es un reglamento, Alcaldesa, tipo, pero entiendo y quiero poner estos elementos en la discusión, porque entiendo que desde el punto de vista de la participación es súper desproporcional a la hora de la competencia.

**SRA. ALCALDESA** Pero ese reglamento no lo hizo el COSOC nuestro, ese reglamento estaba dispuesto por ley, qué sé yo, o sea las proporciones son absolutamente impuestas.

**SR. WHITE** Yo, solamente, Alcaldesa, pongo estos elementos sobre la discusión, porque entiendo que no es una materia que resuelva este Concejo, pero claramente a medida que nosotros estamos discutiendo y nos vamos informando de los procesos, creo que es importante poner sobre

la mesa que en algún momento este nuevo COSOC que asuma, creo que es importante que, los estatutos son propios de cada organización y lo que la ley exige en cierta medida es una propuesta de cómo organizar una misma organización, valga la redundancia, pero perfectamente la futura organización COSOC podría estas modificaciones hacerlas en razón de la representatividad de las organizaciones.

**SRA. ALCALDESA** O sea, si el COSOC tuviese esas atribuciones que usted dice, Concejal, yo te aseguro que el 100% de los delegados tendrían que ser dirigentes de las juntas vecinos, y qué diría el Concejo si la ley exige otras representatividad, porque finalmente quienes quedaron trabajando en el COSOC son puros dirigentes de juntas de vecinos, alguna organización de la mujer quedó trabajando con nosotros, entonces yo creo que es súper importante lo que se ha dicho aquí, y aprovecho de contarles eso, el COSOC parte por todas estas organizaciones, pero finalmente quien quedó trabajando seriamente fueron los representantes, en su mayoría, en su gran mayoría, y fíjate que organizaciones de adultos mayores, de la mujer, pero fíjate que el resto poco a poco se fue retirando, a pesar de lo riguroso que son las sesiones, las votaciones, los temas, ser parte de la ley, porque ellos son parte hasta de nuestras metas hoy día institucionales, y fíjate que yo siento que hay que indagar más sobre esta ley de participación ciudadana, porque en la práctica cuando ellos asistían a un seminario se daban cuenta que no llegan los empresarios representantes del COSOC.

Entonces, hay una realidad ahí, hoy día se está haciendo toda una campaña para invitar a la comunidad a participar en el COSOC, es algo que me parece muy bien, y a todos nos gusta la democracia, pero la democracia bien demostrada, hay que saber que los verdaderos trabajadores son los que yo estoy mencionando, no hay otros, se retiraron organizaciones súper relevantes, no están. Entonces, yo creo que las exigencias hoy día tienen que ser mayores, pero el aporte que se ha hecho, aquí se ha hablado que el COSOC se eligió entre gallos y medianoche, si la ley es ley y yo tengo que cumplirla, me guste o no, y de repente, como te digo, yo creo que es importante que vamos a votar, que todas estas instituciones ojalá vinieran a votar 500 organizaciones, Concejal, pero cuando hicimos este COSOC vinieron todos los que tenían que venir, el que no lo quiera ver hoy día problema de él, pero el proceso fue absolutamente transparente, con gente, porque yo ya estoy cabreada que digan que ésto fue elegido a dedo, no fue así, y quiero dejarlo súper claro, porque este COSOC es de esfuerzo, es de responsabilidades y de mucho aporte, verdaderamente tienen sus limitancias, hoy día todo el mundo quiere ser COSOC parece.

**SR. WHITE** Alcaldesa, para terminar el punto, yo llevo la verdad que dos años y medio como Concejal y he ido entendiendo un poquito más las funciones del COSOC, porque uno siempre veía a algunas personas que participaban en actos, que participaban en la comisión del Concejal Cádiz, y la verdad es que poco a poco uno se empieza a interiorizar en el tema, y al leer este estatuto yo me doy cuenta que tienen roles súper importantes que hemos discutidos en estos espacios, como por ejemplo el tema del plano regulador, el tema de poder convocar a un plebiscito, que son temas que hemos estado discutiendo, el mismo tema de su opinión respecto a lo que es la cuenta pública, del Alcalde, o sea, son varios temas súper importante, Alcaldesa.

Yo solamente resaltar eso, espero que este proceso, como usted lo dice, sea lo más participativo posible, yo solamente manifiesto la inquietud desde mi punto vista me parece injusto, más allá que la ley lo establezca, yo saco un número respecto a lo que son los números, es decir 519 organizaciones funcionales que compitan entre sí, para 6 cupos, mientras otros 23 que compiten, eso es lo que yo quiero dejar en evidencia, que es probable y es necesario que se vuelva a dar una discusión para que la representación sea más justa a la hora de la competencia. Yo manifestar eso y, formalmente, solicitarle a la Secretaria Municipal dos organizaciones que no las veo dentro de la nómina, una es el Centro de Desarrollo Para Adelante San Bernardo, que se lo planteé a la Sra. Pamela yo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero ellos no están registrados con nosotros, Concejal, así es que no los podemos incluir, ellos no tienen personalidad jurídica nuestra, no los podemos incluir.

**SRA. GARCIA** ¿Y de dónde son?.

**SRA. ALCALDESA** No sé, es que la gente cree que es tener una organización informal, que arman un grupo de amigos, le ponen un nombre y pueden participar en el COSOC, no es así, no están en nuestros registros, no están definitivamente, ellos solamente están en Facebook desprestigiando al COSOC actual, es lo único que han hecho.

**SR. WHITE** Para Adelante San Bernardo, centro de estudios, ya, ¿no está entonces, según los registros?.

**SRA. ALCALDESA** No, no están, no existen.

**SR. WHITE** El otro es la organización San Bernardo Crea.

**SRA. ALCALDESA** Ese sí, está vigente, está incluido en las organizaciones de desarrollo social.

**SR. WHITE** ¿Y la Agrupación Mártires de la Maestranza?.

**SRA. ALCALDESA** Tampoco están en nuestro registro. ¿Y cuál me dices tú?.

**SR. TAPIA** No, acá se incluyó, en el último listado de hoy día, en el N°38.

**SRA. ALCALDESA** Ah, ese sí, están incluidos ya. Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Yo quisiera aprovechar esta ocasión, Alcaldesa, más allá de estas aprensiones que tiene el Concejal White, son muchas aprensiones que tenemos todos, que a veces las legislaciones no se ajustan mucho a cómo se generaron, probablemente en otras localidades puede funcionar así, pero el caso es la experiencia nuestra dado que sean precisamente los presidentes de juntas de vecinos, pero creo que es una ocasión, Alcaldesa, de reconocer a ellos desde el punto de vista de que es una labor súper silenciosa, no tiene mucho crédito, mucho rédito, pero es necesario y los necesitamos para muchas cosas, y en este mundo de individualidades, porque ellos no solamente están ejerciendo su labor local, sino que además tienen que hacer otra pega con nosotros, entonces en un mundo de individualidades, en el mundo que a mí nada me importa, qué me importa a mí lo que pasa en la vereda del frente si total yo estoy bien, o yo no me meto con nadie, en esa lógica estas personas tienen que estar conectadas en forma permanente con sus barrios, con su entorno y además nosotros les pedimos una función, de representar, de estar en los actos públicos, de tener, yo los he visto en julio, a las 7 de la tarde y terminar a las 9 y tanto de la noche, destinar su tiempo, no reciben nada, nada de nada.

Entonces, cuando el servicio público está desprestigiado, cuando vivimos esta situación de desconfianza, ésta es una mirada de esperanza de que hay gente que le importa el otro, hay gente que le importan sus barrios, su gente, no sólo sus familias cercanas, sus vecinos, su calle, su paradero, en fin, lo que pasa en el alrededor, entonces son pocas las ocasiones que tenemos para decirles gracias, gracias porque les importa, gracias porque se transforma en un cuerpo armado para la comisión del Concejal Cádiz, y colaborar en el llamado de las calles, y un montón de otras cosas donde los necesitamos, ni decir en las emergencias y en los problemas que están todos como tablas puestas. Así es que yo agradecerles, a veces esta cosa de la participación, mucha gente dice sí, yo quiero participar, yo quiero, yo quiero, pero a la hora de los “quiubo” no se encuentra nadie, y parece que es exactamente como en los colegios, en los centros de padres, que siempre son los mismos los que terminan haciendo las cosas.

Así es que yo agradecerles tremendamente su disposición, su colaboración, su corazón por esta ciudad. Gracias, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, yo, antes de darle la palabra al Concejal Cádiz, aquí hay varios

miembros del COSOC, enterados que se iba a tratar este tema, yo creo que no ha sido tan armónica la relación de respeto que han tenido las comisiones con ellos, ha sido una permanente queja, al punto que una vez tuvimos que tomar el acuerdo que por Secretaría se tenía que citar, porque también fueron discriminados en algunas comisiones. Ellos votaron a favor, son tan importantes, Concejal, son tan importantes que votan en contra de una propuesta y aquí el Concejo, como es un órgano consultivo no más, ellos no tuvieron mayor relevancia, entonces el rol que ellos cumplen es súper colaborador, como ha dicho la Concejala, pero ahora pareciera que va a tener una fuerza increíble, porque ahora se le está dando importancia al rol del COSOC, ¿y antes?, ¿y antes Concejal?, en la Comisión de Educación siempre hubo participación, en todas las comisiones que fueron convocadas siempre hubo participación, y yo creo que buenos aportes, buenos aportes.

**SR. WHITE** Pero si estuvieron.

**SRA. ALCALDESA** Sí pues, sí, lo sé, pero verdaderamente no fue tan armónica la relación con el Concejo y hay que decirlo ahora, porque yo creo que a todos les faltaba el hecho de decir hay que convocar, y el COSOC, no está presente.

Vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, y la Vicepresidenta del COSOC, la Sra. Julia Mortera, me está pidiendo la palabra, y yo creo que sobre todo ante los hechos de que la comunidad política, la comunidad política no ha respetado el rol diverso que tiene el COSOC, porque aquí dentro de los miembros del COSOC, si hay alguno que milite en un partido político, no lo sé, no lo sé, pero la verdad es que jamás en la vida se ha hablado de política, ni se le ha pedido a nadie que tenga afinidad, hay una diversidad increíble y ha sido muy de respeto.

Así es que yo creo que es el minuto de decirlo porque se ha utilizado mucho esto de decir de que son miembros apitutados, cuando había un ministro de fe, cuando se hace un acto público, y fueron elegidos por votación, ¿verdad?, así es que vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, la Concejala Orfelina Bustos, y Julia puede pasar a tomar la palabra.

**SR. CADIZ** Yo, Presidenta, me quiero referir a lo que nos convoca, pero su insistente insinuación de un conflicto que yo no veo, me obliga a pronunciarme, yo creo que el COSOC ha cumplido sus funciones, han estado presentes en todos los procesos, han sido consideradas autoridades comunales en todas las instancias, y por tanto yo veo que usted insiste en instalar un conflicto que yo no veo.

**SRA. ALCALDESA** Pero si yo no estoy instalando conflictos, ellos quisieron venir.

**SR. CADIZ** Sí, ha dicho que han sido pasados a llevar, ha dicho un montón de...

**SRA. ALCALDESA** Pero si es verdad pues, si ellos querían decirlo, porque se van, se van, entonces quieren decirlo, bueno, pero si es un órgano que representa a la gente, cuál es el problema, si no soy yo.

**SR. CADIZ** Que lo digan ellos, no usted. ¿Puedo seguir con mi palabra?.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SR. CADIZ** Porque su propuesta está mal hecha de nuevo. Bueno, vuelvo al COSOC, voy a poner el ejemplo de mi comisión, en mi comisión participó durante largo tiempo la Comisión de Planificación del COSOC con la Comisión de Planificación del Concejo, principalmente por la denominación de calles y pasajes, cuando tuvimos el conflicto de Las Margaritas, que no había consenso, el COSOC tomó una conducta que no tenía antes, conducta indicada por el Secretario Municipal de entonces, de resolver ya no por la comisión, sino que como COSOC, y luego no trabajamos nunca más los temas juntos, porque si resuelve el COSOC no podían esos miembros ir a resolver a dos instancias, al COSOC y luego a la Comisión de Planificación, y no ha sido

interpretado como que fueron invitados, o no, el Secretario Municipal de entonces tomó una decisión de cómo funcionar, y mucha gente del COSOC ésto hasta el día de hoy no lo entiende; la decisión que tomábamos juntos, por disposición del Secretario Municipal, fue que la tomáramos separados, que hubiese un pronunciamiento del COSOC y otro de la comisión, y a eso se le ha dado un montón de vueltas, pero bueno. Y lo que nos convoca la palabra, Presidenta, es...

**SRA. ALCALDESA** A votar por las organizaciones.

**SR. CADIZ** Sí, a pronunciarnos, yo he leído el informe en derecho que se me hizo llegar, porque tuve un reparo al listado, por eso estamos en segunda discusión, respecto a un listado de empresas, la verdad es que de los listados que tenemos el único listado respecto al cual no se pronuncia la ley es la de las empresas, y me ha hecho el señor encargado de Jurídico un dictamen de Contraloría, donde en el COSOC de Ñuñoa se pregunta por un representante de empresa, y qué dice la Contraloría, una cuestión súper razonable; si se considera relevante no tiene por qué no estar, por tanto el razonamiento de ese fallo que se invoca, no tiene que ver con el problema que tenemos que resolver.

Yo creo firmemente que en el COSOC debieran estar representadas las empresas, me refiero al listado que tenemos que sancionar hoy día para hacer el COSOC, lo que nos convoca la tabla legalmente hoy.

**SRA. ALCALDESA** Pero si están.

**SR. CADIZ** Entonces, tenemos un listado de empresas de la Comuna, listado que no está expresado explícitamente en la ley, es producto de la interpretación. En mi opinión lo que debiéramos tener en el COSOC es a representante de asociaciones gremiales, de agrupaciones de empresas, que los hay, porque un listado de empresas nos podría llevar a hacer un defectuoso listado. Voy a poner dos ejemplos nada más, se podrían poner muchos, la empresa Watt's es parte de la asociación de la zona sur, entonces está representada por sus representantes de la asociación gremial y está representada por sí mismo, un ejemplo. Segundo ejemplo...

**SRA. ALCALDESA** Puso un mal ejemplo porque Watt's no pertenece a la asociación.

**SR. CADIZ** Sí, pertenece. Segundo ejemplo, el colegio American Academy, podríamos poner a todos los colegios particulares subvencionados, entonces vamos a volver a lo que decía el Concejal White, a desequilibra. Entonces, yo no quiero decir que alguien no participe, lo que quiero decir, Presidenta, es que lo hagamos ajustado a derecho, a la ley, y en este punto de verdad tengo una duda, y el informe que ha hecho llegar la Dirección Jurídica no responde a esa duda.

**SRA. GARCIA** ¿Cuál es la duda?.

**SRA. ALCALDESA** A ver, está la Coca-Cola, a él le parece que tienen que ser los trabajadores de la Coca-Cola y no la Coca-Cola como empresa.

**SR. CADIZ** No, la ley dice sindicatos, no dice todas las empresas de la Comuna, no lo dice.

**SRA. GARCIA** Es que no entiendo.

**SR. CADIZ** Pero, Concejala, usted lo va a entender.

**SRA. GARCIA** Perdona, no quisiera ponerlo en blanco y negro.

**SR. CADIZ** Como lo está colocando la Alcaldesa.



**SRA. GARCIA** No, Leo, pero, Leo, no.

**SR. CADIZ** La Alcaldesa inició esta conversación en tono de conflicto.

**SRA. ALCALDESA** Pero, a ver...

**SR. CADIZ** Entonces, tiene que hacerse cargo del formato que ella pone pues.

**SRA. ALCALDESA** Pero si dijimos que había que agregar...

**SR. CADIZ** No, si yo hablo respecto al Concejo, yo cumplo mis labores de Concejal acá, esta cuestión no es un show donde alguien trae barra para un lado y para otro, nosotros estamos de acuerdo a lo que nos mandata la ley y a nuestro rol como Concejales, y el punto en discusión no es la simpatía de nadie, el punto es que este Concejo tiene que pronunciarse sobre este listado, yo tengo una duda razonable sobre el listado de empresas, que no lo señala la ley, Concejala, ese es mi punto.

**SRA. ALCALDESA** Ya, yo voy a hacer una pregunta, ¿usted cree que las empresas van a venir en masa a inscribirse?.

**SR. CADIZ** No, pero yo creo que hay que hacer las cosas bien.

**SRA. ALCALDESA** Pero están invitadas las empresas, están en la lista las empresas.

**SR. CADIZ** El informe que nos hace llegar usted, Alcaldesa, sobre el punto es insuficiente, porque se refiere a un caso de representación, usted podría con el informe, con el criterio que está usando hacer listados interminables de miembros del COSOC, podría ser incluso inviable el COSOC con este criterio.

**SRA. GARCIA** Y cuál sería el problema que fuera, cuál sería, Leo, quiero entender la duda, eso quiero hacer, quiero entenderte la duda, no te entiendo.

**SR. CADIZ** Que este listado que se denomina en este caso, en este documento de organizaciones con actividades relevantes, las organizaciones que aparecen aquí no están expresadas en la ley. Y por tanto, si uno quisiera interpretar, porque alguien hizo este listado, alguien podría decir cómo las escogió, podríamos llegar a un listado ilimitado, por ejemplo, hay una escuela, podríamos meter ilimitadamente las escuelas, por darles un ejemplo. Entonces, cómo se conforma este listado si no está, bajo qué parámetros, si no está explícitamente expresamente en la ley, y yo lo estaba resumiendo porque lo expliqué largamente en el otro Concejo.

**SRA. GARCIA** Sí, pero el Director Jurídico nos puede explicar.

**SR. CADIZ** Sí, porque el informe no llega al punto, el informe finalmente no se refiere a ese asunto.

**SR. GUTIERREZ** Concejala, yo estuve presente en la sesión del Concejo de la semana pasada, y recuerdo que usted preguntó, la duda consistía en si una empresa podía ser parte, podría ser considerada como organización relevante del Consejo, esa era la consulta. Efectivamente, la ley no define qué cosa es organización relevante, nosotros nos fuimos a los dictámenes de la Contraloría y efectivamente había un dictamen que respondía a la consulta, a lo que usted hacía referencia, y en base a ese dictamen que resulta obligatorio para nosotros queda claro que una empresa puede ser considerada organización relevante, no hay ningún obstáculo.

Es más, el dictamen, bueno, no lo tengo aquí a la mano, pero esa respuesta de la Contraloría, previa a otorgarla, le preguntó a la SUBDERE, y en la respuesta de la Contraloría está entre comillas, que

es lo relevante, yo me voy a permitir leerlo, porque señala que: “En relación con lo anterior es posible precisar que el legislador redactó el Artículo 94 de la Ley 18.695 en forma amplia, al señalar que el porcentaje que indica el Consejo podría ser integrado entre otros por representantes, comillas, de otras actividades relevantes para el desarrollo económico de la Comuna, categoría en la que ha podido quedar comprendida la empresa que representa al integrante que se cuestiona, por lo que no se observa irregularidad en dicho aspecto”.

Por lo tanto, el legislador lo concibió este término, ha sido relevante en términos amplios, y en ese sentido no hay ningún problema de considerar a una empresa dentro de esta categoría, que esté en la Comuna, y es así el asunto, yo no le veo el..

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, para entender la duda, no quiero poner la pregunta, personalizarlo, porque no estoy hablando de personalizar. Este Concejo tendría dudas o, no sé si la palabra es desconfianza, tampoco quiero usar ninguna palabra que vaya a ofender a alguien, tendríamos suspicacias respecto a que una empresa sea relevante para el desarrollo de la ciudad, porque de eso se trata ésto, estamos hablando de desarrollo, mirada a futuro, de calidad de vida, de mejorarnos, de eso se trata ésto, por eso aclárame cuál es el temor respecto de eso.

**SR. CADIZ** No hay temor, lo que estamos hablando es cómo se aplica la ley, y uno cuando hace un listado tiene que decir, mire, este listado lo digo porque ahí dice organizaciones de interés público, ahí dice organizaciones territoriales, y este tipo de organizaciones no está explícitamente expresadas en la ley, entonces tengo que aplicar un criterio y ese criterio lo da un listado, entonces se tiene que explicar, porque no lo dice.

**SRA. GARCIA** Pero lo acaba de decir, qué es relevante y qué no es relevante.

**SR. CADIZ** No, dice que una empresa puede estar, entonces pongamos a todos los colegios de la Comuna, a los municipales, a todos los colegios, entonces tiene que autoexplicarse, lo que nosotros decidamos se tiene que autoexplicar, porque no está explicado en la ley, y eso que nos propone el listado se tiene que explicitar, por qué pone este listado, por qué no es más, por qué no es menos, por qué existe en el COSOC ésto, porque además lo que estamos discutiendo es cómo se conforma el cuerpo electoral y el cuerpo que participa, y que finalmente se hace representar como ciudadanía acá.

Entonces, entramos en un área que no la explicita la ley, yo cuando vi una o dos empresas dije, no dice empresas acá, y hay una interpretación que nos hace el Director Jurídico, entonces yo digo, mira, este listado tiene que fundarse en una lógica, entonces una organización territorial, una junta de vecinos lo es, porque si no este listado, si no le ponemos un criterio que lo funde, podría ser insuficiente o infinito.

**SRA. ALCALDESA** No, infinito no, porque se toman en cuenta sólo las empresas que tienen patentes en San Bernardo, y que pueden ser un aporte, o sea, te aseguro que nadie se va a interesar en venir a ser miembro del COSOC de los grandes empresarios, o los representantes legales, pero hay que considerarlos porque no tenemos por qué marginarnos que gente que eligió venir a invertir en San Bernardo y le da trabajo a mucha gente de la Comuna, entonces yo no entiendo lo que está mal expresado acá, cuando es sólo gente que tiene, empresas que tienen patentes en San Bernardo, había que incluirlos. Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** Sí, Alcaldesa, lo que señala el Concejal Cádiz tiene toda la razón.

**SRA. GARCIA** No sé si tiene toda la razón, no afirmes algo que no lo tenemos claro ninguno.

**SR. TAPIA** Conozco la ley, trabajo en eso, pero si es verdad, trabajo en el tema de COSOC, y es verdad, y se lo dijimos a la Pamela la semana pasada, y ella asintió, no estamos

criticando, de hecho yo iba a pedir hoy día ésto, que por suerte lo entregaron, porque efectivamente faltaban las de desarrollo social, no estaba incluidas y había que incluirlas, y las organizaciones con actividades relevantes no competen en el COSOC.

**SRA. GARCIA** Pero lo acaba de decir él.

**SR. TAPIA** Es que mire, podemos aprobarlo hoy día, da lo mismo, o algunos votan en contra, da lo mismo, porque esto tiene que expresarse bien porque nosotros podríamos, yo podría mañana mismo elevar una consulta a la Contraloría y ésto igual va a retrasar el proceso. Entonces, yo prefiero, mi punto personal de vista, no sé si los Concejales lo comparten, pero o sacamos de este listado a estas organizaciones, que lo más probable, tal como ustedes dicen, que no vengan, es lo más probable, es lo más probable que no participen, es probable, pero si no, efectivamente, hay que esperar que la Contraloría se pronuncie respecto a ésto.

**SRA. GARCIA** Pero si acaba de decir que sí.

**SRA. ALCALDESA** Concejales Rencoret y Concejal Camus.

**SRA. GARCIA** No entiendo la discusión.

**SR. CADIZ** Es una cuestión de derecho, no es de querer, es de derecho, no se ajusta a la ley, no es que uno no quiera.

**SR. RENCORET** Perdón, perdón, yo quiero entender algo más. Yo todavía no entiendo cuál era el rollo con las empresas, pero no importa...

**SR. CADIZ** O sea, tú no entiendes, no es un rollo con las empresas, es de derecho.

**SR. RENCORET** Déjame terminar. No, es que no es el derecho, sabes por qué no es el derecho, porque aquí nos ha pasado, yo llevo 6 años de Concejal, y hemos tenido en un montón de discusiones, por licitaciones, etc., que hay una ley o hay una norma que establece ciertas cosas, aquí el listado de las organizaciones sociales y un montón de cosas, y cuando el listado de empresas no aparece recurrimos a qué, a ver qué dice la jurisprudencia, y vamos a la Contraloría, por ejemplo, o a otras cosas más, y decimos qué pasa en estos casos, y aquí tenemos la respuesta del Director Jurídico, en el fondo, que la jurisprudencia, aunque no está expresada, dice que se pueden meter las empresas, porque hay personas que ya lo han hecho. Entonces, si en Ñuñoa se hizo, la jurisprudencia y la Contraloría avalan que son válidos, por lo tanto no entiendo cuál es el problema.

**SRA. ALCALDESA** ¿Tú dices que con fines comerciales no se puede?, así te escuché, es que él dijo algo así, no sé si te escuché mal.

**SR. TAPIA** No, no, no me refería a los fines comerciales, no, que las empresas no están, las asociaciones tampoco.

**SRA. GARCIA** Pero dice que...

**SR. CADIZ** Concejala, pida la palabra.

**SRA. GARCIA** Ay, qué mal educada soy. Pido la palabra, entonces.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Yo creo que el punto ya fue resuelto por el Director Jurídico, se estaba pidiendo la opinión legal, la opinión legal en derecho público, tal cual como lo expresó él, si es que el legislador no limita... Concejal Cádiz, le estoy explicando el punto del derecho que usted quiere

saber, en derecho público lo que no limita el legislador no se puede limitar de otra forma, tal cual como expresa el dictamen de la Contraloría, la intención del legislador fue dejarlo amplio, de modo que las organizaciones participaran, y que además es precisamente lo que siempre se ha planteado aquí, que lo que nosotros queremos es ampliar el círculo, que haya la mayor cantidad de participación, y por ende entiendo su cuestionamiento, pero creo que la respuesta ya fue dado por el Director Jurídico y por el dictamen de la Contraloría.

Sebastián si quiere hacer alguna consulta a la Contraloría lo puede hacer, no obsta a que el proceso siga, no suspende, a lo más va a poder revertir algo, pero si es que no, yo creo que está súper explicado por el dictamen de la Contraloría que se acaba de citar, que es el problema de derecho, el cual plantea el Concejal, está solucionado, y tal cual como él dice, no se expresa taxativamente dentro de la legislación, pero se ha entendido que los ejemplos que da son solamente a modo de ejemplos y no a modo de limitación taxativa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarado el tema...

**SRA. GARCIA** Pido la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra a la Sra. Amparo García, y luego a la Sra. Orfelina.

**SRA. GARCIA** Solicito llamar a votar, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Hay varias consideraciones que hacer y yo le pido absoluto respeto a las distinguidas damas, a quienes quiero mucho, que nos dejen pensar, porque con las interrupciones uno se siente, dijéramos que no es agradable, no es agradable, respetémonos por favor.

Lo segundo que quiero señalar, que yo he trabajado en forma excelente con el COSOC, en mi comisión, nunca me han fallado los dos representantes que ustedes designaron a la Comisión de Finanzas, creo que una vez han fallado por motivos de salud, nada más, pero yo quiero ir más allá, no a estas pequeñas miradas distintas que podríamos tener; por empezar, ésta es primera discusión, no como viene formulada en el acta, porque la vez pasada nos entregaron solamente los listados, la otra vez nos entregaron sólo el listado para que nosotros lo examináramos, lo viéramos, así tengo yo entendido, que ésta sería la primera discusión, no la segunda.

Lo segundo, el reglamento del COSOC es perfectamente modificable, aquí lo tengo yo y está el reglamento, que habría que modernizar, porque este reglamento es del 2011, el artículo, el último parece, a ver, yo lo tengo subrayado aquí.

**SRA. ALCALDESA** Hubo modificaciones en el período.

**SRA. BUSTOS** No sé si están aquí, porque no conozco el antiguo, pero dice aquí, el Artículo 37 del presente reglamento, podrá ser modificado por los dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, y yo sé que seríamos nosotros los que tendríamos que modificarles a ustedes, lo que no me parece justo porque son ustedes los que tienen que modificar sus reglamentos, pero aquí dice clarito, por el Concejo Municipal, por los dos tercios, previo informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, o sea tiene que venir el informe de ustedes y nosotros aprobarlo, y eso no lo hemos hecho, a lo menos que yo recuerde en este último tiempo. Eso, ojo en eso, si está bien o no lo que estamos haciendo, yo creo que hay ahí una situación que hay que resolver.

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo creo que el COSOC accionó bien, ellos tuvieron que estar sujetos a unas modificaciones que se hicieron por ley, ni siquiera yo creo que pasaron por el Concejo, tuvimos una modificación de algo.

**SRA. BUSTOS** Pero yo estoy leyendo los estatutos, yo no estoy poniendo en duda lo que ha hecho el COSOC, a mí me parecen personas tremendamente honorables y valiosas, porque son orientadoras para la labor que tenemos que hacer nosotros. Lo que sí yo siento que nunca nos hemos sentado juntos a conversar, nunca ellos han venido a este Concejo a decirnos, solamente por carta, solamente por documentos, pero nosotros nunca hemos ido y nunca nos han invitado al COSOC tampoco, entonces...

**SRA. ALCALDESA** No, tuvimos encuentros en el Concejo, Sra. Orfelina, sí, sí hemos tenido instancias de...

**SRA. BUSTOS** Puede que sí, pero a lo mejor yo no he estado, pero hace falta, Alcaldesa, hay que considerar la reforma del reglamento, porque hay que estar claritos, hay que perfeccionar las nóminas, que no sé en qué las podremos perfeccionar, están las fechas aquí establecidas de apelaciones, si hay alguna organización que quedó fuera, hay plazo para que ellos apelen. Eso me queda claro.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por eso que partamos por esta lista que es bien general, y si hay alguien que queda afuera todavía estamos en plazo para poder incluirlos.

**SRA. BUSTOS** Y la ley señala que se pueden incluir hasta cierto plazo.

**SRA. ALCALDESA** Ya, votamos, antes de darle la palabra a Julia, por el lista propuesta, y si queda algo pendiente Secretaría Municipal está llana a recibirla y agregarla si cumple, evidentemente, con la inscripción correspondiente. ¿Ya?, bien, votamos por el listado, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**SR. TAPIA** Yo me abstengo o voto en contra.

**SRA. ALCALDESA** Pero es que es no escuchaste, qué estás votando en contra, de qué.

**SR. TAPIA** Del listado.

**SRA. ALCALDESA** Pero estamos diciendo que vamos a aprobar este listado, si queda alguno pendiente, de acuerdo a las materias que ustedes han planteado acá, la Secretaría va a estar recepcionando los nuevos nombres, si cumple con la normativa.

**SR. TAPIA** No, no, voto en contra por el punto de las organizaciones con actividades relevantes, voto en contra del listado.

**SRA. ALCALDESA** Ya, usted mismo se va a encargar de traernos la... ahí tenemos que dejarlos fuera, pero trata de traerlos. Ya, bien.

**ACUERDO N° 1.273-15** Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. Leonel Cádiz S. y Sebastián Tapia M., aprobar la Nómina de Organizaciones Territoriales, Funcionales, Interés Público, Relevantes, Gremiales y Sindicales, para la participación en el próximo proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y su respectiva calendarización”.

15:00 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. RAIMUNDO CAMUS.

**SRA. ALCALDESA** Seguimos, entonces, porque ya terminamos la votación, dando cumplimiento a los requisitos, la aprobación de los nombres, de los listados, y si hay alguno que haya quedado pendiente se hace llegar a la Secretaría Municipal.

Julia quería hablar, en nombre del COSOC, me había pedido la palabra.

**SRA. MORTERA** Bueno, para mí es sumamente difícil el poder representar el pensamiento de todos los que pertenecemos a este COSOC, trataré de hacerlo, bueno, nos conocemos hace 4 años, hemos trabajado juntos, y la verdad es que creo que represento la opinión de todos, a lo mejor se me va a quedar algo en el tintero, pero voy a tratar de que sea así. Ahora, también es complicado el poder contestar o aclarar algunas de las dudas que han planteado los Concejales acá, algunas cosas alcancé a tomar nota y lo voy a decir.

Primero, dar las gracias a la Concejala Amparo García, que ella se dio cuenta, agradeció el trabajo y la labor que nosotros hemos realizado, y qué bueno, quedó claro, que es gratis, voluntario, y dejamos de hacer cosas, también, que al igual que todos tienen que hacer, pero con la diferencia que a nosotros nadie nos paga.

Sra. Orfelina, también agradezco a usted sus palabras, porque usted siempre ha reconocido nuestro trabajo también, y obvio, además decírselo a la Sra. Alcaldesa, porque ella lo hace en las reuniones y siempre nos ha considerado y ha dicho que ella se da cuenta lo que significa lo que nosotras hacemos, nosotros, porque hay hombres también.

A ver, cuando el Concejal White dice, habla de esta modificación que nosotros pudimos haber hecho al reglamento, bueno, la Sra. Orfelina se lo aclaró, yo también quería aclararle que no nos corresponde a nosotros hacer las modificaciones, les corresponde a ustedes; a lo mejor nosotros, a instancias de ustedes, podríamos en algún momento haber hecho algún esbozo de cambio, porque como ustedes saben y lo han hecho, y lo han manifestado en forma reiterativa en este Concejo, nosotros no somos vinculantes, así es que por lo tanto nos han, incluso, mirado bastante en menos nuestras opiniones, algunos, porque total, como no somos vinculantes, da lo mismo.

A ver, no me parece, no es polemizar respecto al tema, yo creo que las opiniones hay que darlas con respeto y con altura de miras, y por eso quiero decir también que me parece extraño lo que dijo el Concejal Cádiz, porque yo jamás le escuché al Sr. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal anterior, que él manifestara que por una diferencia de opiniones, con respecto al tema de los nombres que estaban proponiendo para esa población, que se llama Las Margaritas, me parece súper extraño porque a mí el Sr. Muñoz nunca me manifestó que nosotros no íbamos a participar más de la Comisión de Planificación, yo en un Concejo anterior acá, quedó en acta, que se lo hice ver al Concejal Cádiz, que él no citaba a los miembros del COSOC a la Comisión de Planificación, él es el presidente de la comisión y él es el que tiene que citar, y a mí nunca más me citó, ni a los demás miembros del COSOC, y me parece raro, Concejal Cádiz, porque resulta que hay dos cosas.

Una, lo conversamos aquí, lo dije, vuelvo a repetir que quedó en acta, yo le dije a usted, deme la respuesta, todavía la estoy esperando, con respecto a la forma en que se sigue el proceso, porque nuevamente nos encontramos ante un tema que el COSOC es algo como que no muchos entienden, no hay cosas muy clara en lo referido a la forma de proceder, porque la ley lo dice claramente, las propuestas tienen que ir al COSOC, en primer lugar, y después pasan a ustedes, a los Concejales, que son quienes definen que así ha sido, porque las propuestas que nosotros hemos hecho en consciencia, estuvimos en 4 reuniones por un solo tema al respecto, el referido al colegio especial, y resulta que ustedes son los que lo definieron, claro, que esa vez coincidimos, por fin se tomó en cuanto nuestra opinión, que la dimos con bastantes argumentos y respaldo al tema, pero el proceso es ese, COSOC, Concejo, entonces, la verdad es que el Concejal esa vez cambió el tema y dijo Comisión Planificación, Concejo, y el COSOC no fue.

Entonces, eso también debería de quedar claro, también debería claro en el Concejo que si ustedes van a tomar en cuenta o no a las futuras personas que pertenezcan al COSOC en las comisiones, que sí tengo que reconocer que aquí hay comisiones en las cuales los representantes del COSOC sí han sido convocados, eso quiero dejarlo en claro también. Y resulta que también me parece extraño que el Concejal Cádiz diga eso, porque si a usted le gusta la democracia, usted manifestó que como no habíamos tenido unanimidad en la opinión con respecto a esas calles, se decidió que nosotros no participábamos más de la Comisión de Planificación, a mí también me gusta la democracia y también me gusta que me respeten la opinión. Entonces, eso es lo que le quiero aclarar con respecto a eso.

**SR. CADIZ** Yo después le voy a aclarar ese error.

**SRA. MORTERA** ¿Me quiere contestar al tiro?, ni un problema.

**SR. CADIZ** No, es que no así, deajo en acta que no es así.

**SRA. MORTERA** ¿Que no es así qué cosa, Concejal?

**SR. CADIZ** La interpelación que usted hace de mis palabras no es así.

**SRA. MORTERA** Ah, no sé, a lo mejor yo estoy entendiendo, o usted me está queriendo decir que yo estoy entendiendo mal.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, yo no sé si la presidenta del COSOC viene a interpelarme a mí, cuál es el mecanismo, no lo entiendo.

**SRA. MORTERA** No, no estoy interpelando, yo le estoy diciendo, estoy usando sus propias palabras.

**SRA. ALCALDESA** Estamos en democracia, escuche claramente porque ellos se van, ellos tienen derecho a expresar lo que ellos quieran.

**SRA. MORTERA** Sí, lógico.

**SRA. ALCALDESA** Y a lo mejor muchos de ellos van a quedar en el nuevo COSOC.

**SR. CADIZ** Siga, no más.

**SRA. MORTERA** Ahora, yo no lo estoy interpelando, yo lo que estoy usando son las mismas palabras que él usó, dijo, no textual, porque no voy a repetir, no lo recuerdo, eso va a quedar en acta, que usted había dicho que el Sr. Secretario Municipal anterior, que no lo nombró, con nombre, y yo lo nombro, el Sr. Muñoz, había dicho que en vista de la diferencia de opiniones la Comisión de Planificación no iba a citar más al COSOC, ¿sí o no?, yo escuché eso, yo entendí eso, y no sólo yo.

**SR. CADIZ** Siga, no más.

**SRA. MORTERA** Bueno, en todo caso va a quedar en acta porque eso está grabado.

Respecto a lo que dijeron, nosotros somos absolutamente transversales, yo tengo súper claro que en la... yo pertenezco, represento a la junta de vecinos y en la junta de vecinos está clarito que no se deben tratar temas políticos, yo lo tengo súper claro y nosotros en el COSOC tampoco lo hemos hecho, pero también somos personas individuales que en algún momento hemos conversado y le voy a decir que hay de varias religiones diferentes, y nos hemos respetado durante los 4 años, con opiniones diversas en cuanto a eso.

También me va a creer que hace muy poco supe el pensamiento político de algunas personas que también fue fuera del COSOC, fue un paseo que hicimos, y somos súper transversales, así que por lo tanto esa duda que hay con respecto a que a nosotros se nos nombró a dedo, eso quiero que les quede claro a todos, no fue así, porque ahí hubo elección, y la elección personal mía, yo competí con 3 personas más, fuimos 4 y fue una votación secreta, por lo tanto a mí no me nombró nadie, me eligieron dentro de mis mismos pares.

Habría mucho más que decir, lamento no poder a lo mejor manifestar lo que todos mis amigos del COSOC puedan pensar, pero la verdad lo he tratado de hacer, creo que nosotros hicimos un trabajo súper serio, responsable, y cuando yo asumí el ser la Vicepresidenta lo acepté y hay constancia que nunca, jamás, en los 4 años, falté a una reunión, porque tenía claro el papel que si la Sra. Alcaldesa no podía presidir tenía que hacerlo yo, y una vez por un error de fecha nos equivocamos con el Secretario Municipal y la verdad no se pudo realizar esa reunión, porque no estaba la Alcaldesa y no estaba yo.

Así es que las cosas, a veces hay personas que dicen, ah, el COSOC, ahora le están dando la importancia, y realmente, ojalá que las personas que vengan a futuro sean tan responsables como hemos sido nosotros, porque ustedes no sé si lo saben, los Concejales, pero hay un tema que la Contraloría también vio el asunto de la asistencia y se dejó fuera a algunas personas porque no habían asistido el tiempo, en las fechas que tenían que haber venido.

Así es que yo les digo que me voy con mi consciencia tranquila, no quiere que decir que me voy, o sea estoy diciendo, este período, por lo menos, lo termino con mi consciencia tranquila, puedo mirar de frente a todo el que se me ponga por delante, porque la verdad es que lo hice en forma seria y responsable; y vuelvo a repetir, yo creo que la democracia es eso, si yo pienso diferente a otra persona, si a mí me gusta el negro y a otro le gusta el blanco, por lo menos tengo que tener la instancia para manifestarlo, y creo que ese es un derecho inherente a las personas. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Me estaba pidiendo, para terminar sí, porque ya son las 3 de la tarde, nosotros empezamos a las 10, me estaba pidiendo la palabra una representante de la Junta de Vecinos Las Hortensias.

**SRA. ZUÑIGA** Muy buenas tardes, yo soy la presidenta de la Junta de Vecinos Las Hortensias 2, y yo creo que en una fiesta, como ella dijo recién, hablamos del color político, porque en la mesa no se habla cosas de política, y nuestra Alcaldesa no sabía tampoco mi color político, y no me asusta ni nada, pero usted, Sr. Cádiz, lo sabe, porque usted ha estado en mi casa y la Sra. Orfelina también ha estado en mi casa, entonces yo no sé qué relevancia, si uno puede pertenecer y ayudar a la comunidad a través de las autoridades, por qué tiene que, sus colores o lo que uno piensa son aparte, son muy aparte, si ustedes creen que nosotros fuimos o somos elegidos por nuestra ahora Alcaldesa, no es así, es porque uno así lo quiere, porque uno siente ese don de servir a la comunidad.

**SR. CADIZ** Disculpe, disculpe que la interrumpa, pero quién le dijo eso, aquí ningún Concejales ha hablado de eso, salvo la Sra. Alcaldesa que ha insistido.

**SRA. ZUÑIGA** No, no, es que me imagino que eso es lo que ustedes creen, que nosotros somos elegidas por ella.

**SR. CADIZ** No, no imagine eso, no es así.

**SRA. ZUÑIGA** No, porque usted conoce mi casa, y ella también conoce mi casa.

**SR. CADIZ** Si usted imagina eso, no es así, yo le despejo la duda, no es así.

**SRA. ZUÑIGA** Entonces, por eso le digo, el que yo sea y que sea considerada, no quiere



decir que yo soy del color político de nuestra Alcaldesa, lo supimos hace poco en una fiesta porque conversamos como colegas, como amigas, mira, ésto y esto otro, entonces me admira si fuera de esa parte suya, porque usted ha estado en mi casa, eso es.

**SR. CADIZ** No, no es así.

**SRA. ZUÑIGA** Pero eso no quiere decir que uno no pueda trabajar y sea ciega, sorda y muda con las autoridades. Muchas gracias.

**SR. CADIZ** Muy bien.

**SRA. ALCALDESA** Bien, pasamos a incidentes.

#### 10.- INCIDENTES.

**SRA. ALCALDESA** ¿Algún incidente?. Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** Es súper breve, tiene que ver con el deporte, Alcaldesa, y es un incidente, pero también es una solicitud que hemos conversado con algunos Concejales.

La Asociación de Voleibol de San Bernardo va a participar en una liga, y dejó una carta que entiendo que ya se entregó a usted o a su gabinete, pero se dieron las excusas que habían pocos recursos, pero qué pasa, que se va a jugar una liga nacional donde hay varios requisitos y donde uno de los requisitos que tienen es traer jugadores extranjeros y la verdad es que hay costear varias cosas, y si bien es cierto nosotros el año pasado dimos una pequeña subvención a la Asociación de Voleibol, hoy día nos acompaña el presidente de la asociación y el vicepresidente, y el doctor, o sea, y el profesor Osvaldo, y la verdad es que yo quería pedirle, Alcaldesa, que pudiese considerar la solicitud, porque como lo hemos dicho en varias ocasiones el deporte en San Bernardo es importante, desde acá se le da una mirada, hemos apoyado a chicas que han ido a competir afuera, de colegios públicos y de otros colegios privados también, o particulares subvencionados, y la verdad es que necesitamos contar con un aporte, porque no todo, vuelvo a repetir, no todo es fútbol, hay basquetbol, hay voleibol, y necesitamos que nos pueda aportar a esta subvención. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** La carta recién llegó ayer, ni siquiera la he leído, la tengo acá... No vamos a hablar del tema, disculpen, eso lo hablarán conmigo después, me llegó recién la solicitud, la traen hoy día a Concejo, yo la voy a analizar, como lo hemos hecho siempre, con el respeto que usted me merece y el respeto que yo me merezco, convérselo conmigo, no tengo ningún problema, pero vamos a ver presupuesto. ¿Tú vas a seguir?.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, pero le podemos dar la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Ah, bueno, si me lo piden, sí.

**SR. TAPIA** Le pido la palabra.

**SR. CADIZ** Sí, Alcaldesa, yo pido la palabra para el profesor Osvaldo, por favor.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SR. OSVALDO HERRERA** Yo solamente quería saludar a los Concejales, a la Sra. Alcaldesa, y darles una buena noticia, un regalo de nuestra asociación hacia todo San Bernardo, porque los últimos nacionales adultos, en la ciudad de Molina, y Curicó, en damas, salimos terceros, entre 26 asociaciones del país, y en varones salimos campeones invictos, y eso yo creo que prestigia no solamente a nuestro deporte, sino que a todo San Bernardo. Eso, nada más.

**SRA. ALCALDESA** Bien, sigamos con los otros incidentes, por acá, ¿quién más tiene incidentes?.

**SR. CADIZ** No, era que apoyáramos la subvención al voleibol.

**SRA. ALCALDESA** Ya, Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Es sumamente corto. Alcaldesa, es súper importante decirle a todo el Concejo, que la próxima semana vamos a tener, yo voy a tener dos comisiones de medioambiente, una que tiene que ver con ese proyecto de áreas verdes, que es hiper, hiper importante que los Concejales participen, por favor, se los pido, se los ruego, porque van a tener que dar su punto de vista, van a tener que escuchar de qué se trata, vienen las personas a presentar el proyecto, lo va a saber el día de la comisión, Concejal, entonces yo quisiera que esta comisión fuera el próximo martes, ya que no va a haber Concejo, creo que hay otras comisiones que iban a poner, pero que sea en la mañana, por eso salí a buscar al otro Concejal, al Concejal Camus, para que puedan venir el otro martes, porque es súper importante, van a venir los arquitectos, etc., de verdad, chiquillos, es importante.

Y la otra comisión, yo voy a mandar las invitaciones, y en la otra comisión que esté usted, Alcaldesa, con los animalistas, para poder tomar y seguir camino, una línea, ya que partimos ya, es necesario que usted esté presente para que pueda, porque usted es la que definitivamente dice sí, dice no, y que ellos sepan, pero está bastante bien aspectado el tema.

**SRA. ALCALDESA** Me comprometí a acompañarla en su comisión, bien, pues.

**SRA. S. PEREZ** O.K., el martes también.

**SRA. ALCALDESA** ¿A las 9, a las 10, a qué hora?.

**SRA. S. PEREZ** No sé, díganme ustedes, puede ser que la divida en dos partes y partamos a las 9 con la de los arquitectos y después derivemos a la otra, ¿ya?. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Claro. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Yo tengo el martes, el martes ya he pedido todo y he informado a todos ustedes, con calendario incluso, la Comisión de Finanzas, el martes por la tarde, de 4 a 6.

Alcaldesa, tengo un punto, no sé cuán relevante pueda ser, pero me refiero a la calidad de los trabajos que se efectúan aquí en la Municipalidad, no sé quiénes los han efectuado, pero le pido al Director de Planificación que ponga ojo. Fíjese que el piso flotante que se instaló en Rentas, Alcaldesa, está todo suelto, cuando usted entra se empieza a hundir, la lámina que lo protege se soltó, entonces cómo se pueden hacer esos trabajos tan mal hechos. Mi intención es que se reparen, que se controlen, porque no puede ser, si el Municipio paga para que se haga un buen trabajo.

**SRA. ALCALDESA** O.K., ¿eso todo?. Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Tranquila, Alcaldesa, ésto es cortito, es que también acordamos que el próximo martes íbamos a tener la reunión de planificación por el tema del plano regulador, para que coordinemos bien el tema de los horarios, porque está la de medioambiente, la de planificación, entonces sería bueno coordinar bien a qué hora va a ser cada una.

**SRA. S. PEREZ** Sí había una comisión a las 10 de la mañana, de planificación.

**SR. CADIZ** Esa, pero repartamos el tiempo, repartimos la mañana para las dos comisiones.

**SRA. S. PEREZ** Ya, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, sin otro punto que tratar, levantamos la sesión.

Siendo las 15:15 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

**SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS** .....

**SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA** .....

**SR. LEONEL CADIZ SOTO** .....

**SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS** .....

**SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS** .....

**SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES** .....

**SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA** .....

**SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO** .....

**SR. RICARDO RENCORET KLEIN** .....

**SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA** .....

**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
**ALCALDESA**

**PAOLA PÉREZ PAREDES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**